

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 89

celebrada el jueves, 18 de diciembre de 1980

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 1980.

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Propositiones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 148, de 17 de diciembre de 1980).



Elección de un miembro propuesto por el Senado para cubrir la vacante producida en el Consejo del Poder Judicial.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 90, de 19 de diciembre de 1980.)

S U M A R I O

		Página
Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.		<i>Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior.</i>
		Página
		Excusas de asistencia..... 4488
Acta de la sesión anterior	Página	<i>El señor Secretario (Casals Parral) da cuenta de las excusas de asistencia recibidas.</i>
	4488	

Se entra en el orden del día.

El señor Presidente informa a la Cámara que la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha resuelto adicionar al orden del día el proyecto de ley de concesión de varios créditos extraordinarios, por un importe total de 24.000 millones de pesetas, con destino a mejorar la estructura financiera de grandes astilleros.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Propositiones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 4488

El señor Ministro de Hacienda (García Añoveros) hace la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 1981.

A continuación, el señor Ramallo García expone el dictamen de la Comisión.

Página

Propuesta de veto 4494

Seguidamente el señor Presidente informa que se han presentado dos propuestas de veto formuladas por el Grupo de Senadores Vascos y Grupo Socialista.

Acto seguido, el señor Ollora Ochoa de Aspuru defiende el veto propuesto por el Grupo de Senadores Vascos, que se corresponde con la enmienda número 55.

A continuación interviene para la defensa de la propuesta de veto formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Laborda Martín.

En turno en contra usa de la palabra el señor Nieves Borrego.

Seguidamente, y en turno de portavoces, intervienen los señores Bosque Hita (Grupo Mixto), Subirats Piñana (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Páez Páez-Camino (Grupo Socialista Andaluz), Biescas Ferrer (Grupo Parlamentario Socialista) y Villodres García (Grupo Unión de Centro Democrático).

A continuación intervienen por alusiones los señores Laborda Martín y Rodríguez de la Borbolla Gamoyán, a quienes contesta el señor

Presidente. Seguidamente lo hacen por el mismo concepto los señores Laborda Martín y Ollora Ochoa de Aspuru.

Acto seguido usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Sometidas a votación las dos propuestas de veto, fueron rechazadas por 76 votos a favor, 92 en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, el señor Presidente lee a la Cámara dos escritos firmados por todos los portavoces de la Cámara, relativos a la elección de miembro, propuesto por el Senado, para el Consejo General del Poder Judicial.

A continuación anuncia que se va a proceder a debatir las propuestas de veto formuladas a las distintas Secciones del Presupuesto.

Página

Sección 3 (Tribunal de Cuentas) 4513

El señor Cercós Pérez defiende la propuesta de veto, que se corresponde con la enmienda número 52.

A continuación lo hace el señor Subirats Piñana en defensa del veto formulado por el Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, que se corresponde con la enmienda número 21.

En turno de portavoces interviene el señor Tisaire Buil (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometidas a votación ambas propuestas de veto, fueron rechazadas por 67 votos a favor, 84 en contra y tres abstenciones.

Seguidamente el señor Presidente da cuenta a la Cámara de tres escritos de los Presidentes de la Comisión Especial para el estudio de los problemas que afectan a la investigación sobre orden público y actividades terroristas y de la Comisión Especial para el estudio de los problemas que afectan a la enseñanza universitaria española, interesando prórroga de plazo para la actividad de las tres Comisiones.

La Cámara, por asentimiento, autoriza las prórrogas solicitadas.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Elección de un miembro que debe proponer el Senado para cubrir la vacante producida en el Consejo General del Poder Judicial 4517

El señor Presidente informa a la Cámara que se va a proceder a la elección de un miembro propuesto por el Senado para cubrir la vacante producida en el Consejo General del Poder Judicial, reiterando que el único candidato propuesto por los señores portavoces es don Fernando García Mon.

La señora Secretaria (Miranzo Martínez) da lectura a los nombres de las señoras y señores Senadores, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Efectuado el escrutinio, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 163; válidos, 162, nulos, uno. Don Fernando García Mon, 146 votos, votos en blanco, 16.

A continuación, el señor Presidente manifiesta que el Senado propone para ser elegido miembro del Consejo del Poder Judicial, en sustitución del señor Fernández Viagas, a don Fernando García Mon.

Seguidamente se continúa el debate sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del encia del Gobierno)

El señor Mir Mayol defiende la propuesta de veto formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en correspondencia con la enmienda número 77.

A continuación usa de la palabra el señor García Royo (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el veto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazado por 64 votos a favor, 81 en contra y una abstención.

Página

Sección 12 (Asuntos Exteriores) 4521

El señor Baeza Martos defiende la propuesta de veto del Grupo Socialista, que se corresponde con la enmienda número 78.

A continuación intervienen los señores Prat García y Enciso Recio.

Sometido a votación, fue rechazado el veto propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, por 67 votos a favor, 85 en contra y una abstención.

Página

Sección 13 (Justicia) 4525

El señor García-Oliva Pérez defiende la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista (enmienda número 79).

En turno de portavoces intervienen los señores Nadal Company, Ojeda Escobar, Lizón Giner y Ramallo García.

Puesto a votación el veto del Grupo Parlamentario Socialista, fue rechazado por 67 votos a favor y 89 en contra.

Página

Sección 17 (Obras Públicas y Urbanismo) 4529

El señor Díaz-Marta Pinilla defiende la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista (enmienda número 81).

En turno de portavoces usan de la palabra los señores Torres Perenya, Montaner Roselló y García Royo.

Puesta a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista, fue rechazada por 69 votos a favor y 81 en contra.

Se levanta la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Sección 18 (Educación) 4536

El señor Cercós Pérez defiende la propuesta de veto formulada, que se corresponde con la enmienda número 194.

A continuación el señor Beviá Pastor defiende la propuesta de veto presentada por el Grupo Socialista, que se corresponde con la enmienda número 82.

Seguidamente usa de la palabra el señor Nieto de Alba.

Sometidas a votación las dos propuestas de veto, fueron rechazadas por 65 votos a favor, 80 en contra y dos abstenciones.

Página

Sección 19 (Trabajo) 4541

El señor Martínez Ovejero defiende la propuesta de veto del Grupo Socialista (enmienda número 83).

Acto seguido intervienen los señores Bosque Hita, Codina i Torres, Rodríguez de la Borbolla Camoyán y Tisairé Buil.

Puesto a votación el veto del Grupo Socialista, fue rechazado por 65 votos a favor, 76 en contra y dos abstenciones.

	Página
Sección 20 (Industria y Energía)	4545
<i>El señor Castro Uría defiende la propuesta de veto del Grupo Socialista (enmienda número 84).</i>	
<i>A continuación usan de la palabra los señores Ferrer Gironés y Nadal Gaya.</i>	
<i>Puesta a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista, fue rechazada por 62 votos a favor, 82 en contra y cinco abstenciones.</i>	

	Página
Sección 21 (Agricultura)	4550
<i>La señora Miranzo Martínez defiende la propuesta de veto del Grupo Socialista, que se corresponde con la enmienda número 85.</i>	
<i>Usan de la palabra a continuación los señores Ball Armengol, Díaz Díaz y Nadal Gaya.</i>	
<i>Sometida a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista, fue rechazada por 61 votos a favor, 86 en contra y una abstención.</i>	

	Página
Sección 22 (Comercio y Turismo)	4555
<i>El señor Lizón Giner defiende la propuesta de veto del Grupo Socialista (enmienda número 86).</i>	
<i>A continuación intervienen los señores Ferrer i Gironés, García Duarte, Mir Mayol y Ramallo García.</i>	
<i>Puesta a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista, fue rechazada por 54 votos a favor, 85 en contra y una abstención.</i>	
<i>Se levanta la sesión.</i>	
<i>Eran las dos y quince minutos de la madrugada.</i>	

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: ¿Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior celebrada los días 9 y 10 de este mismo mes de diciembre? (Asentimiento.) Así se acuerda.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

El señor PRESIDENTE: Por el señor Secretario segundo se dará lectura de las excusas que hubiere de Senadores ausentes.

El señor SECRETARIO (Casals Parral): Han excusado su asistencia los señores Marco Tabar, Pérez Puga, Portabella Rafols y Benet Morell.

El señor PRESIDENTE: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha resuelto adicionar por el momento el orden del día de esta sesión con el conocimiento por el Pleno del proyecto de ley de concesión de varios créditos extraordinarios, por un importe total de 24.000 millones de pesetas, con destino a mejorar la estructura financiera de grandes astilleros, habida cuenta de que el plazo de enmiendas terminó ayer sin que se haya presentado ninguna en tiempo y forma, por lo que procedía, como ya se ha hecho, traerlo al Pleno para su conocimiento directo. Se tramitará por procedimiento de urgencia, y en su oportunidad será conocido por el Pleno de la Cámara.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1981

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados, en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 17 de diciembre actual.

Este proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia y al mismo se han formulado múltiples votos particulares.

¿El señor Ministro de Hacienda va a intervenir ahora o una vez expuesto el dictamen por el portavoz de la Comisión? (Pausa.)

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Ahora, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García

Añoberos): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en nombre del Gobierno presento ante esta Cámara el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 y solicito su aprobación; un Presupuesto que constituye una pieza ciertamente importante de la política económica que el Gobierno ha articulado para hacer frente y corregir la evolución de la economía prevista para el próximo año.

Las previsiones económicas para 1981 en el ámbito de los países de la OCDE dibujan unas perspectivas para el año próximo que constituyen, esencialmente, una prolongación de las características del presente en la línea de absorber las fuertes elevaciones registradas durante el pasado año por los precios del petróleo. En este sentido, el panorama internacional, cada día más influyente en los resultados de nuestra economía, no resulta alentador.

La OCDE ha decidido recomendar a sus países miembros, hace sólo pocos días, la persistencia en una política restrictiva que permite, sin graves desequilibrios en los precios ni en las cuentas exteriores, asimilar los fuertes impactos de lo que se ha venido en llamar la segunda crisis del petróleo. A cambio de ello, es decir, de esa absorción con equilibrio interno y externo, se está dispuesto a reducir en estos países el ritmo de actividad; a soportar ligeros aumentos en el paro y, por supuestos, a minorar las tasas de crecimiento, y en tal sentido están efectuadas las previsiones económicas para el próximo año en casi todos los países del área económica con la que mantenemos la mayor parte de nuestras relaciones económicas exteriores.

En este escenario internacional hay que añadir la reciente decisión de los países de la OPEP de incrementar en un 10 por ciento, como media, los precios de los crudos petrolíferos, aumento que, sin remisión, vendrá a agravar las dificultades actuales de nuestra balanza de pagos. Desgraciadamente, éste es un dato que admite poca discusión.

Sin embargo, aun partiendo de esta situación internacional un tanto entristecida, podemos afirmar que existen muchas cosas que hacer en nuestra economía y con posible resultado positivo.

Tenemos —y es importante subrayarlo— unos razonables márgenes de maniobra en nuestra política económica interna que debemos utilizar, y en tal sentido está orientada la acción de la políti-

ca del Gobierno y la estructura de los Presupuestos del Estado para el año próximo.

La crisis económica mundial —es justo reconocerlo— ha afectado a nuestro país con especial intensidad, y esto exige una política diferencial —que no quiere decir esencialmente diferente— que se dirija especialmente a actuar sobre aquellas deficiencias particulares de nuestra economía que se hallan tras aquellos resultados diferenciales. Y en orden a catalogar tales resultados diferenciales, ninguna variable resulta más representativa en nuestro caso que el elevado nivel de desempleo alcanzado por nuestra economía.

En consecuencia, sin olvidar el mantenimiento y la corrección de los equilibrios interno y externo —en los cuales se han conseguido mejoras importantes, especialmente del lado del equilibrio interno—, la política económica del Gobierno, como ha afirmado su Presidente, se modula alrededor de una potenciación del proceso de ahorro e inversión como única vía para mejorar la capacidad de empleo de nuestra economía, y así, atendiendo a tal objetivo prioritario, debe leerse el Presupuesto para 1981 que hoy se somete a la consideración de esta Cámara.

Los rasgos básicos de esta política económica quedaron claramente definidos en la declaración del Gobierno que obtuvo la confianza del Congreso de los Diputados el pasado 18 de septiembre. Podemos repetir aquí que el Gobierno se propone, a lo largo de un período de tres años, situar la tasa de crecimiento del producto interior bruto entre un 4 y un 5 por ciento a final del período, con objeto de generar suficientes puestos de trabajo para invertir la tendencia alcista de la tasa de desempleo.

Alcanzar dicho objetivo obliga a elevar la cuota de inversión de la economía, lo que a corto plazo exige un reforzamiento considerable de la inversión pública. El Gobierno es consciente de que la tarea de creación de puestos de trabajo corresponde primariamente a la inversión privada, pero, dado el actual grado de incertidumbre que pesa sobre el panorama económico internacional, no cabe esperar una reacción autónoma y a corto plazo de dicha inversión empresarial. Por ello el Gobierno ha de actuar a través del instrumento que está en su mano: la inversión pública.

Este es el rasgo básico que informa la política presupuestaria para 1981 y explica, directa o indirectamente, las principales decisiones contenidas en el proyecto de ley cuyo debate se inicia

hoy en el Pleno del Senado. Directamente, a través de las cantidades consignadas en los créditos de operaciones de capital y singularmente en los créditos de inversiones reales y otras decisiones que igualmente se someten a la aprobación de esta Cámara, como la dotación del Tesoro al Crédito Oficial en cantidades hasta ahora desconocidas, las posibilidades de aval del INI a sus empresas o la garantía del Estado a las operaciones de las sociedades de garantía recíproca. Indirectamente, a través de las medidas que ha sido necesario adoptar a fin de hacer posible una financiación del esfuerzo inversor y del déficit presupuestario resultante, para hacerlo compatible con una política monetaria no inflacionista.

Estas medidas se concretan en la importante desaceleración que se programa para los gastos de consumo y corrientes en general y en las medidas fiscales de reforzamiento de la imposición indirecta. Este conjunto de medidas, unido a la puesta en marcha del programa de construcción de viviendas de protección oficial y al incremento en términos reales del crédito al sector privado para el año próximo, permiten esperar un comportamiento positivo, por primera vez en dicho año, de la formación bruta de capital fijo de la economía, cuyo crecimiento el Gobierno prevé en un 3.5 por ciento en términos reales, de los que 1.5 puntos se deberán a la actuación directa, al esfuerzo del sector público, a través de esta política de inversiones públicas.

Pero el aumento de la inversión pública ha de ir necesariamente acompañado del esfuerzo preciso para ampliar el ahorro que ha de financiarla. El Gobierno en modo alguno pretende proceder a un programa de relanzamiento basado en la simple expansión monetaria, ya que así haría inútiles los logros conseguidos en la lucha contra la inflación y, a la larga, haría igualmente inútil y efímera la propia reactivación económica que se consiguiera.

Y esa ampliación del ahorro público ha de proceder, ineludiblemente, de una contención en el ritmo de incremento del gasto público corriente. El incremento de la presión fiscal no puede ser considerado como una alternativa válida que releve del esfuerzo, por grande que éste sea, de moderar y encauzar el crecimiento del gasto corriente. El aumento de los ingresos por impuestos ha de justificarse ante los contribuyentes en términos del esfuerzo de administración que de esos recursos haga el sector público. Pero los gastos co-

rrientes no son todos iguales, ni tienen análoga significación económica y social, ni, en consecuencia, tienen el mismo rango en la escala de prioridades.

La política exige escoger y adoptar decisiones entre alternativas. El Presupuesto para el año 1981 ha tenido que escoger y declarar prioritarios e ineludibles determinados gastos corrientes, y lo ha hecho con la subvención global a la Seguridad Social, que se incrementa en un 50 por ciento, porque hay que reducir el coste real de factor trabajo, y ese incremento posibilitará reducir en medio punto porcentual la cuota de aportación empresarial y de trabajadores al sistema de la Seguridad Social; y lo ha hecho también con las subvenciones para financiar el seguro de desempleo, las subvenciones para gratuidad de la enseñanza y las transferencias a corporaciones locales.

Permítaseme que señale que las transferencias presupuestarias a los ayuntamientos crecen en el año 1981 un 52 por ciento, porcentaje que demuestra bien a las claras la voluntad política del Gobierno de potenciar los ayuntamientos democráticos y el esfuerzo financiero que se está reclamando al Estado, es decir, a todos los contribuyentes de este país desde todos los frentes.

El proyecto de presupuestos para 1981 ha programado el gasto público en consonancia con los dos objetivos básicos de la política económica del Gobierno: contención de gastos corrientes, y especialmente los de consumo, para liberar recursos y reconstituir el ahorro, e incremento sustancial de las inversiones para generar demanda creadora de puestos de trabajo estables.

Es esta redistribución en la composición del gasto la que ha hecho sentirse al Gobierno legitimado para adoptar, en el campo de los ingresos, la medida complementaria e igualmente necesaria de incrementar la presión fiscal indirecta por dos motivos básicos: en primer lugar, la necesidad de contener el déficit público dentro de unos límites que no comprometan ni una política monetaria rigurosa ni un crecimiento real y sostenido del crédito al sector privado. Y, en segundo lugar, la necesidad de compensar parcialmente por dicha vía los esfuerzos multiplicadores sobre el consumo privado derivado del aumento de la inversión pública.

Las previsiones de ingresos que se contienen en los presupuestos para el próximo año son el resultado combinado, de una parte, de las previsiones tendenciales que arroja el nuevo sistema tri-

butario surgido de la reforma fiscal en curso y, de otra, de las propias medidas tributarias que se proponen en el proyecto de ley sometido a su consideración, o que le han acompañado en el tiempo.

El nuevo sistema fiscal español ofrece una imagen de equidad y neutralidad que puede compararse con ventaja a cualquier otro existente en los países más avanzados de occidente. A nivel estructural, puede afirmarse que el patrón de distribución de las cargas públicas que brinda nuestro actual sistema tributario y, en consecuencia, en la medida que tales cargas públicas integran costes públicos de la actual crisis, que son muchos, resulta justo y progresivo, de acuerdo con las demandas de equidad que insistentemente ha requerido nuestra sociedad. Y es este mismo patrón distributivo, con predominio de la imposición directa, el que sigue manteniéndose para 1981, año en el que, de acuerdo con las previsiones presupuestarias, los impuestos directos seguirán superando a los indirectos más allá, por tanto, de la vieja norma de justicia gladstoniana.

Por esta razón, no se puede decir que la política tributaria propuesta para 1981, tendente a estimular el ahorro y la inversión de acuerdo con la política presupuestaria y económica en general, haya olvidado la justicia que debe contener, en todo caso, el patrón de distribución de las cargas públicas.

Lo que tampoco puede olvidarse, es que el incremento presupuestario, además de ofrecer una distribución equitativa de las cargas, como hace nuestro presupuesto para 1981, debe igualmente colaborar al logro de los objetivos generales de la política económica, y esto es, precisamente, lo que se pretende hacer a través de las modificaciones tributarias que incorpora la ley que nos ocupa.

Vistos de forma sintética los presupuestos que se someten a la consideración de la Cámara, presentan dos claros objetivos: en primer lugar, acomodar las tarifas tributarias al proceso de inflación y, en segundo lugar, utilizar el incremento tributario como mecanismo de incentivación al ahorro y la inversión.

En concreto, el aumento propuesto en el tipo del impuesto sobre el tráfico de empresas no impide, como antes he indicado, mantener la superioridad de la imposición directa sobre la indirecta, y, por tanto, no rompe con el carácter progresivo que en conjunto ostenta nuestro patrón tri-

butario vigente. Por lo demás, el peso adicional recaudatorio de la imposición indirecta se obtiene con las medidas ya adoptadas sobre los precios de tabaco y derivados del petróleo, en coherencia con los criterios económicos generales, con la obtención de una más justa distribución de la carga tributaria y con la política energética contenida en el Plan Energético Nacional. Al tiempo que se trata de no alentar el consumo, también se proponen ciertos cambios tributarios que pretenden estimular las decisiones de inversión, tanto en el caso de las personas físicas, como, muy especialmente, en el caso de las empresas.

Por lo que se refiere a la inversión empresarial, las modificaciones propuestas suponen realmente la creación de un nuevo incentivo inversor que no se halla condicionado al empleo, en función de las inversiones concretas realizadas. Y esto me parece importante, porque la creación de puestos de trabajo no depende tanto de la voluntad del inversor concreta, como de la tecnología concreta que incorpora la inversión efectuada.

En este tema, un voluntarismo excesivo puede llevar justamente a consecuencias inversas a las pretendidas. Si la nueva inversión comporta, por la tecnología que incorpora, menor utilización de mano de obra, la conclusión que de ello se deriva, no es desestimular dicha inversión, sino, por el contrario, aumentar su cuantía hasta un punto tal, que permita la total absorción de la mano de obra disponible, y esto es lo que se pretende a través de la política tributaria.

El déficit previsto en el proyecto de ley de presupuesto para 1981 es de 435.000 millones de pesetas, es decir, un 2,5 por ciento del producto interior bruto previsto para el año 1981. A esta cifra hay que añadir desde el punto de vista del déficit monetario y de los recursos al Banco de España, los 115.000 millones que el Tesoro habrá de anticipar al Instituto de Crédito Oficial para cubrir la insuficiente captación de recursos de dicho Instituto, tanto por la colocación de Cédulas para inversiones, como por sus emisiones en el mercado libre.

Quiero hacer bien patente el esfuerzo del Tesoro en el año próximo para financiar la Banca oficial con recursos del Banco de España en gran medida, lo cual ha de ser tenido muy en cuenta a la hora de enjuiciar el volumen de apelación del Tesoro al Banco de España. No se estarán financiando única y exclusivamente gastos presupuestarios, sino que se estará financiando el sistema

crediticio, concretamente el sistema crediticio oficial a través de la Banca oficial.

Por tanto, con estas características, y con el deseo de no entretener más a SS. SS. presento este Presupuesto, para el que solicito la aprobación, que es un presupuesto coherente con una política económica exigente y, en opinión del Gobierno, adecuada a nuestras circunstancias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Procede que si la Comisión designó miembro de la misma para exponer el dictamen, el señor Presidente de la Comisión de Presupuestos informe a la Presidencia.

El señor NIEVES BORREGO: Es el Senador Ramallo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Senador Ramallo tiene la palabra a tal efecto.

Debo advertir, para que a nadie le pueda sorprender, que vamos a ser absolutamente rigurosos, quizá por primera vez en toda la historia de la Legislatura con el reloj.

Hay muchas intervenciones por delante y están conformes los señores portavoces en que esto se lleve a efecto, por parte de la Presidencia, sin ningún tipo de benevolencia. Por consiguiente, ruego a SS. SS. que no apelen, como siempre, a la benevolencia, que de antemano tienen asegurada por lo general, de la Presidencia, porque estoy autorizado (no tendría que autorizarse a la Presidencia, pero he pedido autorización) para incluso despedir al señor Senador que esté en el uso de la palabra y no haga caso cuando se encienda la luz roja, y mandarlo a su asiento. Será más grato para la Presidencia no tener que usar de esta irregular actuación.

El señor Ramallo tiene quince minutos para exponer el dictamen.

El señor RAMALLO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Vicepresidente del Gobierno, señores Ministros, sean mis primeras palabras de agradecimiento a la Comisión por haberme designado para exponer ante este Pleno del Senado el dictamen de dicha Comisión a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981. Es un agradecimiento doble en estos momentos en que me incorporo a la Cámara después de compartir las tareas parlamentarias con el servicio a mi región desde su Junta regional.

Sin más preámbulo, quiero decir también que nos enfrentamos con el tema más importante que cada año, tanto en la Cámara Baja, como en la Alta, tenemos. No en vano se une al nacimiento de las Cortes en nuestra Historia y no en vano puede ser interpretado como un voto de censura o de confianza al propio Gobierno que propone a las Cámaras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

El tiempo, como ha dicho el señor Presidente, es escaso, el informe del ponente o del portavoz de la Comisión tiene que ser aséptico, por otra parte, y no podríamos valorar ahora, en forma alguna, el alcance político de los Presupuestos Generales del Estado, que para mí son la expresión contable de la política económica del Gobierno para un período de tiempo determinado.

Me voy a limitar a informar sobre el tratamiento que se ha dado al texto remitido por el Congreso de los Diputados a esta Cámara, pero creo oportuno exponer antes brevemente cuál es el contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado, respecto a los cuales la Comisión, en días pasados, ha realizado su dictamen, a la vista de la Constitución, de la Ley General Presupuestaria de 1977, de la Ley 4/1980 sobre el Estatuto de Radiotelevisión Española y de la novedad que se introduce en el artículo 134.2 de nuestra Constitución.

También debo decir, por consiguiente, que la Constitución se refiere, en el artículo 134.2, a los Presupuestos Generales del Estado en los siguientes términos: «Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignarán el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.» Es evidente que la Constitución, como es natural, no contiene especificaciones, a nivel de detalle, en la estructura de los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, el marco legal de referencia a este respecto sigue siendo, a todos los efectos, la Ley General Presupuestaria. Por tanto, los documentos que se sometieron en su día a la aprobación de la Comisión, a través de las enmiendas presentadas, y que hoy se someten a la aprobación de esta Cámara, son, por un lado, el pormenor del Presupuesto del Estado, según la estructura vigente, y, por otro, los Presupuestos resumen de los organismos autónomos administrativos, el Presupuesto resumen de los organismos de carácter comercial, industrial y financiero

y el Presupuesto resumen de la Seguridad Social. A esto se debe añadir, a tenor de lo que dije antes, la Ley del Estatuto de Radiotelevisión Española y lo que se dispone en dicha ley, sobre los presupuestos de Radiotelevisión Española.

Por otro lado, el artículo 134.2 de nuestra Constitución, anteriormente transcrito, hace una especial referencia a la consignación de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado en el marco de los Presupuestos Generales; esto constituye, desde luego, una importante innovación de nuestro ordenamiento jurídico y viene a proporcionar una visión más completa de la Hacienda del Estado, ya que muchos de estos beneficios figuran como apoyo alternativo al gasto. Creo necesario destacar aquí lo que para mí es una novedad, porque no se recoge en toda la legislación europea al respecto.

Por otra parte, el pronunciamiento de la Comisión, en su conjunto, viene también a determinarse sobre las magnitudes macroeconómicas que contemplan los Presupuestos y que, en números redondos, son, en los Presupuestos Generales del Estado, 2.823.000 millones, que con el gasto de organismos autónomos administrativos, que es de 712.000 millones, hacen un total de 3.536.000 millones, que deduciendo las transferencias interiores dan un Presupuesto consolidado de 3.209.000 millones.

Por otro lado, los ingresos del Estado son 2.387.000 millones, a los que se añaden los organismos administrativos, que suponen 720.000 millones de pesetas, dando 3.107.000 millones, que con la deducción de las transferencias interiores, dan un total en los Presupuestos consolidados, los Presupuestos de ingresos de 2.781.000 millones. Por lo tanto, estamos ante un presupuesto desequilibrado, con un déficit inicial de 435.609 millones de pesetas.

En cuanto al Presupuesto-Resumen de la Seguridad Social, tenemos un presupuesto equilibrado que se cifra en 2.084.063 millones.

Ante este texto, a la Comisión se han presentado en esta Cámara 200 enmiendas, en las que, en primer término, se pronunció la ponencia y, posteriormente, la Comisión. Como digo, las enmiendas en número de 200, de las que voy a hacer un breve relato de a qué artículos y a qué partes del presupuesto se referían haciendo cinco grandes apartados, fueron: 95 del Grupo Parlamentario Socialista del Senado; el señor Bosque, del Grupo Mixto presentó 34; el señor Cercós,

30; Convergencia de Cataluña, 19; el Grupo Parlamentario de Socialistas Vascos, 10; y el Grupo Parlamentario Socialistas de Andalucía, 6.

Primero se examinó por una Ponencia compuesta por cinco Senadores, y en Comisión, como digo, se han considerado cinco grandes apartados:

Un primer apartado que podríamos denominar de consideraciones generales, en el que se han contemplado 6 enmiendas que suponían aumento de gastos y otra de inoración de ingresos, en las que no quiso tener la Ponencia un pronunciamiento previo, pero ha sido la Mesa de la Comisión la que, en su momento, ha desestimado todas estas enmiendas.

Por su parte, también en estas consideraciones generales ha habido vetos a las diferentes secciones y a la totalidad.

En cuanto a vetos a la totalidad ha habido dos: la enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, y la número 55 de los Senadores Vascos en el Senado.

En cuanto a las secciones, ha habido enmiendas a 20 secciones, de las que el Grupo Parlamentario Socialista (me estoy refiriendo a enmiendas de veto) ha presentado 16; el señor Cercós, del Grupo Mixto, cuatro.

Al Presupuesto-Resumen de la Seguridad Social se han presentado dos enmiendas —de veto también—; una del Grupo Parlamentario Socialista y, la otra, del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz.

A los Organismos Autónomos se han presentado 14 enmiendas de vetos: 13 del Grupo Parlamentario Socialista y otra más.

A Radiotelevisión Española se ha presentado una del Grupo Parlamentario Socialista.

Luego, al articulado, a los 47 artículos que tiene la Ley, no se han presentado enmiendas a todos ellos, siendo de resaltar aquí, que a los artículos que más se han presentado han sido al 3.º con 28 enmiendas, al 7.º con ocho y al 10 con diez.

A las quince Disposiciones adicionales se han presentado ocho enmiendas, a ocho, que se han enmendado, el mayor número de enmiendas ha sido a la Disposición adicional segunda con siete, seguida de la quinta con seis; a la Disposición final hay dos enmiendas de supresión del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz.

En un tercer gran apartado, nos ocuparíamos de las enmiendas a las secciones, en las que aparecen 20 secciones con cinco enmiendas.

A los Presupuestos-Resumen de la Seguridad

Social, que sería el cuarto apartado, hay ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Senado.

Como quinto gran grupo, a los organismos autónomos hay cinco enmiendas.

La Comisión, por mayoría, en una gran parte de los casos, no ha admitido ninguna de las enmiendas y, por tanto, ha conservado el texto que ha venido remitido a esta Cámara desde el Congreso sin modificación alguna.

Por ello, y brevemente, como pedía el Presidente, he tenido el honor de exponer a ustedes cuál ha sido el dictamen de la Comisión de Presupuestos del Senado y de pedirles en este momento la aprobación de este dictamen, un dictamen de la Comisión que se ha pronunciado sobre un texto de Presupuestos Generales de 1981 en que, en palabras del Gobierno, se puede encontrar que se ha asumido la estrategia económica que se puso de manifiesto en la votación de la cuestión de confianza del 17 de septiembre; en el que pretende el Gobierno tener un mayor incremento de la inversión pública, así como una mejora de la realización y calidad de su programación, una ruptura de la tendencia decreciente del ahorro público y, en último lugar, afrontar el problema del paro, tema muy importante dentro de los límites de lucha contra la inflación y el equilibrio del sector público. Muchas gracias.

Propuestas
de veto

El señor PRESIDENTE: Efectivamente se han presentado dos propuestas de veto: una del Grupo de Senadores Vascos (enmienda número 55) y otra del Grupo Socialista (enmienda número 25).

Esta Presidencia ha acordado, y conocen los portavoces este criterio, al amparo que le confiere el artículo 28.9 del Reglamento, que procede, en primer lugar, la defensa de ambos vetos a cargo de los respectivos portavoces de los grupos que las han formulado. Primero será el Grupo de Senadores Vascos, después el Grupo Socialista. En uno y otro caso con intervenciones de duración máxima de 10 minutos. Después podrán consumir hasta dos turnos en contra de las propuestas de veto. También será potestativa la intervención de los portavoces parlamentarios, por 10 minutos igualmente.

Se someterán a votación ambos vetos conjuntamente ya que la finalidad que persiguen es idéntica y necesitarán, como saben SS. SS., para conseguir éxito, contar con la aprobación de la mayo-

ría absoluta de la Cámara que hoy representa 108 Senadores.

Así pues, el portavoz del Grupo de Senadores Vascos, Senador Ollora, tiene la palabra por diez minutos.

El señor OLLORA OCHOA DE ASPURU: Señor Presidente, señores Ministros, señoras y señores Senadores. Esta enmienda a la totalidad que presento en nombre de mi grupo, y que concierne exclusivamente a los Senadores Vascos en el mismo, no pretende ser una enmienda de rechazo absoluto; pretende ser una enmienda de desafío, de inquietud futura, de incentivación para que en adelante las cosas se hagan mejor; en suma, una enmienda de concienciación ante una insuficiencia, en mi opinión, grave que este Gobierno, o el que sea en el futuro, debe abordar y que en este proyecto de Presupuestos no se contempla.

Por ello y por encima de otros argumentos que puedan ser utilizados, la presente enmienda a la totalidad es una enmienda de carácter monográfico. Se trata de una temática única y compleja que a nosotros en esta Cámara nos tiene que preocupar política y científicamente. Se trata, en suma, del tema de los desequilibrios regionales y para ser más precisos técnicamente, del tema del desarrollo regional y cómo éste es contemplado en los Presupuestos Generales.

En este sentido avanzo la conclusión fundamental de la tesis. Estimo que en la construcción de estos Presupuestos hay una falta significativa de criterios de ordenación territorial y, en definitiva, una ausencia de política de desarrollo regional; política y programa que ya avanzo, señor Ministro de Hacienda, no es obligación de su Departamento, pero sí del Gobierno del que usted forma parte y que espero que aquí —y este es el carácter esperanzador de esta enmienda— el año próximo no tenga sentido por estas razones.

En efecto, vayamos con el análisis. La ciencia económica actual entre los múltiples dilemas teóricos y prácticos en los que se debate tiene uno de especial relevancia: ¿Qué hay que hacer en una situación como la actual para instrumentar técnicas y medidas impulsoras de desarrollo?

El dilema en concreto se centra en saber si hay que prioritar medidas de incentivación sectorial dada la profunda recomposición productiva que la nueva dimensión internacional del trabajo está imponiendo, con ausencia de criterios de desarro-

llo regional, o, por el contrario, hay que afrontar esta crisis con criterios preferentemente de desarrollo regional.

Ante este debate, la experiencia comparada está desenvolviéndose desigualmente y es cierto que con preponderancia por la primera alternativa.

Ustedes, su Gobierno, en este Presupuesto, creo que no abordan en profundidad ninguna de las dos alternativas y que, en consecuencia, no apuntan caminos y vías para resolver tendencialmente ninguna de estas alternativas.

Analicemos a la luz de este Presupuesto que se presenta a esta Cámara la alternativa regionalista, por llamarla de algún modo. Se trata, en definitiva, de intentar encontrar y analizar si existen los criterios de colocación territorial de la inversión pública, presumiendo, en una primera aproximación, que éstos deberían intentar reducir o atenuar los desequilibrios territoriales existentes.

Por ello, por encima de las cifras absolutas regionalizadas que aparecen en los Presupuestos (es la página 72 del librito rojo) es preciso relativizarlas para que alcancen su concepto y relacionarlas con aquellas variables económicas que puedan indicar su grado de distribución. En concreto, hay que relacionarlas con el volumen de parados y el nivel de renta regional.

Los resultados a los que he llegado, analizando en lo que concierne al paro las estadísticas publicadas por el INEM y por el EPA (Encuesta de Población Activa), son los siguientes:

No hay ninguna correlación significativa entre volumen de parados, inversión pública regionalizada e inversión pública regionalizada por parado. Un ejemplo: Andalucía, primera región con tasa de paro mayor por tasa de actividad, séptima en la colocación de inversión pública por parado. Extremadura, segunda región con una tasa de paro superior a la tasa de actividad, novena en el ordenamiento regional por parado. En otras palabras, que la regionalización de las inversiones no sigue preferentemente criterios de reducción del desequilibrio.

Si este análisis en la solución regionalista se completa con el estudio de la capacidad potencial directa de generar puestos de trabajo por la inversión pública bajo una hipótesis de distribución uniforme de puestos de trabajo, las bases son similares al estudio obtenido anteriormente. No hay ninguna correlación significativa entre la capacidad potencial de inversión pública regionali-

zada y situación específica de las regiones. ¿Qué pone esto de manifiesto? Pues simple y llanamente que ustedes están haciendo esfuerzos para resolver estos problemas, pero no lo están haciendo programada, científica y racionalmente. Parece —y yo lo puedo comprender— que operan bajo un impulso de demandas más o menos inconexas que no han articulado y prioritado, y que se limitan a encajar desordenadamente según posibilidades de satisfacción.

En suma, que por su Gobierno es necesario —y sé que lo puede hacer— que se elabore un programa de desarrollo regional explícito, razonado, para que sea sometido a estudio y debate de esta Cámara.

En cuanto a los resultados, serían los mismos para aquellas regiones o nacionalidades en que la crisis sectorial se muestra en su mayor intensidad y no recibe un tratamiento preferente en orden —si se opta por esa alternativa—, en orden a resolverla.

Esta es la situación. Tengo que anticipar que dispongo de un material de datos que corroboran en todo momento las diferentes argumentaciones. No he querido utilizarlo para no cansarles. Señor Ministro, lleve a su Gobierno esta inquietud; establezcan programas de desarrollo regional. Me consta que lo quieren y pueden hacer. En ese caso no nos tendrán aquí el año que viene enmendado un Presupuesto por este concepto.

El señor PRESIDENTE: Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa del veto formulado.

Tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señorías, en el corto tiempo que el Presidente nos va a conceder durante esta sesión, voy a intentar, al menos, hacer una introducción de las razones por las cuales nosotros planteamos el veto en la sesión de hoy a la totalidad del Presupuesto, y espero que mis compañeros complementen las mías, que serán escasas y, como digo, generales.

Yo, que a veces me encuentro motejado de defensor del Congreso por el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, señor Villodres, debería sentirme muy contento en esta ocasión porque podría sentirme en el Congreso de los Diputados en el sentido del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrá-

tico en el Senado. Por lo tanto, en esas transferencias de grupo a Cámara que el señor Villodres suele hacer, y ha hecho recientemente en la Prensa, podría sentir que estoy en el Congreso de los Diputados, dado que el Grupo Parlamentario que sustenta el Gobierno aquí está prietas las filas y, por el contrario, nos hemos encontrado con la sorpresa de que el Grupo Parlamentario del Congreso ha tenido un complejo senatorial haciendo segundas lecturas al proyecto de Presupuestos, lectura de cartilla, e incluso ha habido artículos que el Gobierno presentaba y que fruto de esa segunda lectura no están en el dictamen de la Cámara.

Bien, dicho esto, con lo cual dejo el tema sentado, puesto que estamos hablando impropriadamente de guerra de Cámaras, quisiera simplemente señalar muy brevemente que, para nosotros, este Presupuesto no está aislado en el contexto internacional. Primer punto.

Segundo punto. Entendemos que este Presupuesto está perfectamente ligado —como ha referido el señor Ministro de Hacienda— a ese Plan Económico del Gobierno, que nunca se ha esbozado completamente de una manera explícita, a pesar de que el señor Presidente del Gobierno, durante la moción de confianza, indicara que la discusión del Plan Económico del Gobierno iba a ir en paralelo a la presentación de este Presupuesto, como pieza de ese Plan Económico del Gobierno. Nuestro veto, por supuesto, es la manifestación de un rechazo explícito al Presupuesto, pero también, en lo que podemos entrever, de rechazo de ese Plan Económico.

He dicho que este Presupuesto no es un hecho aislado en el contexto internacional, y por intentar hacer un análisis cualitativo o general, en términos muy políticos, de este presupuesto, ya que tendremos tiempo durante esas sesiones con nocturnidad de entrar en el fondo cuantitativo del problema, quiero decir que pienso que no es un problema aislado del contexto internacional, porque en la situación de crisis y de escasez en que nos encontramos ha habido por parte de gobiernos conservadores o gobiernos de derechas la tendencia a abordar la crisis con una vuelta, que se presenta como novedosa o de neopolítica económica, a los orígenes o a las características más puras del sistema de mercado.

Podemos hablar de los padres de la doctrina, podemos hablar de Milton Friedman, etcétera; podemos olvidar, si se quiere, que esas prácticas o

políticas económicas se ensayaron en primer lugar en países donde la derecha había accedido al poder con el golpismo, pero nos podemos referir a que partidos políticos en el Gobierno, que se reclamen del conservadurismo o de la derecha, como por ejemplo en Gran Bretaña, en Portugal o en los Estados Unidos, están experimentando o intentando aplicar estas políticas conservadoras de vuelta al mercado en términos más o menos puros y, específicamente en Europa, como se ha dicho, en un intento de desmontar lo que fueron conquistas, logros que la clase trabajadora obtuvo a través de los partidos socialistas en los años cuarenta, en los años sesenta o en los años setenta.

Dejando de lado la virtualidad de esas reformas —porque el profesor Samuelson este verano ha establecido críticas específicas a la política de la señora Thatcher en Gran Bretaña—, lo que nosotros interpretamos, en relación con este planteamiento del contexto internacional es que si bien este presupuesto tiene unas características concomitantes con esa política, sin embargo, la situación específica española, la especificidad española que el señor Ministro de Hacienda ha señalado y, por tanto, la especificidad de este presupuesto y la política económica que sobre él descansa, nos da como resultante unos rasgos o unas conclusiones que no son exactamente comparables.

En efecto, el señor Suárez no es la señora Thatcher, y, desde luego, el Gobierno tampoco es el Gobierno de Gran Bretaña, aunque a veces lo parezca; pero lo que yo quiero señalar es que la señora Thatcher ganó unas elecciones ilusionando —y eso hay que reconocerlo—, prometiendo conservadurismo; y ahí están esos programas de Gobierno, esos presupuestos que son discutidos y cuyas consecuencias dejamos de lado porque no somos ingleses. El problema es que ustedes han ganado unas elecciones prometiendo cambios, y sin embargo, están dando conservadurismo. La señora Thatcher puede ser conservadora por una razón que ustedes deben tener muy presente: ha sido conservadora porque gobierna después de mister Callaghan y mister Wilson, puede conservar cosas y puede ilusionar haciendo una política conservadora. Pero ustedes, señores del Gobierno, tienen pocas cosas que conservar, porque realmente están gobernando después de Franco y del franquismo. Este es el problema; el problema de un partido que gana elecciones con un planteamiento de cambio y posteriormente tiene in-

capacidad de realizarlo porque hay contextos que frenan esas posibilidades de cambio.

En la elaboración y ejecución del Presupuesto nos encontramos de nuevo con ese pequeño drama; con el drama de un presupuesto que hace el Gobierno conservador del voto de censura de mayo y que va a ejecutar el aparentemente menos conservador Gobierno de la confianza de septiembre.

Por decirlo en términos muy cualitativos, éste es un poco el problema, por la falta de credibilidad de este presupuesto, que no convence ni a la derecha —que manda telegramas a los grupos parlamentarios, quejándose, por ejemplo, del aumento del ITE y de otras muchas cosas—; que no convence tampoco a la izquierda —y la prueba está en que aquí hay un veto—; y no convence a determinados partidos nacionalistas. Pero es que tampoco convence exactamente al Centro, porque hemos visto las modificaciones que los Diputados con complejo senatorial hicieron al proyecto del Gobierno en el Congreso y hemos visto que, incluso en la teoría de prietas las filas ha habido enmiendas del propio Grupo Centrista que no sé si se han convertido en votos particulares.

De ahí que también este Presupuesto haya pasado totalmente inadvertido en este país porque, con excepción del caso de las incompatibilidades que cuantitativamente puede ser poco representativo aunque desde el punto de vista moral o político tenga importancia, la gente no conoce exactamente qué es lo que en realidad va a darle este Presupuesto; aquellos que están ligados a las empresas públicas, que están dentro de sectores en crisis; no saben cuál va a ser su situación para el año que viene; si el ritmo de mil parados por día va a mantenerse o a reducirse a un ritmo de quinientos por día, que son las promesas que se nos hacen desde este Presupuesto; la gente no sabe cuántas escuelas, cuántos ambulatorios, ni cuántos hospitales va a tener realmente durante el año 1981.

Habría temas específicos en los que podríamos entrar y habría que señalar, cuando se introduce en lo que ha sido la tendencia hacia la justicia que la imposición directa fuera creciendo más porque ésa era la teoría y el planteamiento de la justicia y, sin embargo, nos encontramos —y copio o reproduzco una frase del señor Ministro de Hacienda— con que se justifica el aumento de la presión fiscal indirecta, señalando que es una medida que reduce el consumo sin reducir el ahorro.

Pues bien, nosotros tenemos la obligación de descubrir y de desvelar, porque ésta es la función de la izquierda, que esa frase en su contexto social, ese incremento de las medidas fiscales indirectas, sería en todo caso algo que reduciría el consumo de los menos poderosos o de los más modestos, sin reducir el ahorro, por supuesto, pero añadiendo «de aquellos que son poderosos».

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, le queda un minuto.

El señor LABORDA MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Podría hablar de este contexto del que han hablado mis compañeros; podría hablar de lo que supone una debilidad —aunque se presente como esfuerzo—, en el esfuerzo del incremento de la inversión pública, de la falta de transparencia en la territorialidad de las inversiones, por el Senador del Partido Nacionalista Vasco. Yo tengo que decir que, además de eso, está la falta de los planes de urgencia que se prometieron y se comprometieron ante las Cámaras y ante la opinión pública y la falta de perspectivas, tanto regionales como de conjunto, en este presupuesto, en razón de la integración futura en el Mercado Común.

Se ha dicho y lo hemos dicho, que la solución de la crisis económica es una operación, que supondría a la vez la adaptación de la economía española al Mercado Común.

No hemos visto nada en este Presupuesto respecto de estos temas.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Termino, señor Presidente, agradeciendo su benignidad y lamentando no poder profundizar en los diez minutos escasos que se nos conceden a los miembros de la Cámara por el Reglamento; pero termino señalando que ustedes tienen la obligación, cuando este Presupuesto se apruebe, porque se aprobará, de intentar convencer a la opinión pública de que este país sigue hacia el campo. Señores del Gobierno, lo dije en el último Pleno y se lo repito a ustedes —y aquí está el Ministro de Hacienda, que es Diputado por Sevilla—, interpreten ustedes la abstención; la abstención desde nuestro punto de vista es la actitud de una derecha desconfiada con ustedes, que no nos va a

apoyar nunca, pero que en estos momentos tal vez no le suponga inconveniente que haya otra alternativa distinta del Gobierno para que ustedes pasen a la oposición, y, cuando vuelvan a ganar las elecciones, puedan hacer conservadurismo de verdad.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? *(Pausa.)* Senador Bosque Hita, ¿es para turno en contra?

El señor BOSQUE HITA: Para un turno a favor.

El señor PRESIDENTE: A favor no. Los turnos a favor los han consumido los respectivos titulares portavoces de los grupos que presentaron los vetos. Puede intervenir en turno de portavoces para fijar su posición o la de su grupo. ¿Algún otro? *(Pausa.)* Sólo, pues, consumirá un turno en contra el senador Nieves Borrego, que tiene la palabra.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, señorías, señores miembros del Gobierno, voy a tener una intervención muy sencilla que no pensaba hacer, pero creo que tal vez sea conveniente aclarar algunas cosas.

El Senador Laboda ha tenido una intervención que, a pesar de que la he seguido con interés, no he podido descubrir en qué consistía la enmienda total de su grupo político al Presupuesto. Supongo que tendrá algún contenido serio, pero decididamente no encuentro ni un solo argumento y sí algunas frases repetidas de lo dijo en su día en señor Guerra en el Congreso, con lo cual, evidentemente, nuestra teoría de que es el mejor portavoz del Congreso, sigue siendo válida.

No voy a contestarle porque dejaré a mi compañero Villodres, cuando intervenga, que conteste a los argumentos que habrá de recoger de la intervención del señor Guerra, puesto que el Senador Laboda no ha dado aquí ningún argumento sólido. Pero si le querría hacer algunas observaciones puntuales que me parecen de gran interés, sobre todo por centrar algunas cuestiones.

El senador Laboda dice que nuestro grupo le acusa de ser el mejor portavoz del Congreso de esta Cámara y que le parece muchas veces estar en la Cámara de los Diputados. Pues, Senador Laboda, le voy a decir una cosa importante y que tal vez sus compañeros no sepan: el grupo

que usted preside ha presentado al artículo 81 del Reglamento Provisional del Congreso una enmienda, la número 148, en la que propugna —y desconozco si su grupo lo propugna, porque no sé si lo sabrá— que los Diputados tengan en esta Cámara voz, pero no voto y, desde luego, si eso no es decir algo verdaderamente extraordinario y no es algo verdaderamente insólito en el comportamiento de las Cámaras, queda uno verdaderamente sorprendido.

Su señoría dice que eso lo hace en aras de la reciprocidad, pero no debía ser en aras de la reciprocidad, porque a mí me parece que la reciprocidad se ofrece a la Cámara dejando también a los Senadores que comparezcan en aquélla y tenga voz pero no voto.

Como ustedes comprenderán, cuando se hacen enmiendas de este calibre —que, por supuesto, nuestro grupo no va a admitir—, se corre el peligro de que se le vea a S. S. como un representante de la otra Cámara más que como un verdadero titular de ésta.

Ha hecho S. S. una referencia a la señora Thatcher y una cierta comparación entre nuestro partido y el partido de la señora Thatcher que es un partido conservador, y dice que la política de la señora Thatcher es muy importante porque debía conservar después de venir dos Gobiernos laboristas brillantes como el del señor Wilson y el del señor Callaghan. Evidentemente, pero es que si se acuerda S. S., o por lo menos se ha repasado, como algunos de nosotros, las intervenciones de la señora Thatcher, sabrá que no pretende conservar nada, sino deshacer todo lo que han hecho los Gobiernos laboristas anteriores, o sea, que de conservar, nada, sino justamente cambiar lo que habían hecho los Gobiernos laboristas anteriores; eso es lo que le dio la mayoría absoluta, que ahora tiene, es a lo que hay que atenerse, y los números cantan.

Nuestro Gobierno siempre ha ofrecido un cambio y lo está haciendo patente con hechos. Entre los hechos está este Presupuesto al que S. S. no ha hecho ni un sólo reparo, porque por más que le he oído no he visto ni una sola cifra concreta, ni un dato, ni un elemento de juicio que permita saber en qué consiste esa enmienda a la totalidad del Grupo Socialista del Senado; la del Congreso la conozco por haber leído las intervenciones de sus compañeros.

Dice S. S. que no conoce si las enmiendas centristas, que se presentaron dos, se han convertido

en votos particulares. Pues S. S. debió informarse porque yo sí sé las enmiendas que los Senadores socialistas han convertido en votos particulares. No hay más que leerlas.

Yo le diría a S. S. que las enmiendas que se pueden presentar al Presupuesto son de dos grupos. Unas enmiendas de base, que van en contra de las directrices políticas o económicas de un Presupuesto del Estado, y otras las enmiendas que suelen llamarse puntuales o de punto concreto. En este punto yo siento decirle que estas enmiendas de directrices de política económica no las hemos visto, porque a mí me gustaría conocer cuáles son esas directrices por las que el Grupo Socialista del Senado no asume el Presupuesto que ofrece el Gobierno; no se ven por ningún sitio y, en cambio, se ven multitud de enmiendas de punto concreto, de esas enmiendas que llamamos puntuales, y digo a S. S. una cosa importante y es que me parece que esa sí que es una técnica que han heredado SS. SS., heredada del régimen anterior, del régimen franquista (*Rumores y protestas*), porque las enmiendas puntuales son características de regímenes totalitarios, y las enmiendas a las grandes líneas de actuación de política económica son características de regímenes democráticos.

Así que, por todas estas circunstancias no entro en el fondo de la posible enmienda socialista de totalidad, puesto que no he conocido ninguno de los argumentos y luego mi compañero interviene sobre ella, nuestro grupo votará en contra de la misma.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

El Senador Bosque Hita tiene la palabra como portavoz del Grupo Mixto, en esta ocasión.

El señor BOSQUE HITA: Solicitamos que se parte el turno del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: No es posible.

El señor BOSQUE HITA: Pedía antes la utilización del turno a favor, quizá de una manera no adecuada, por la sencilla razón de que quería escoger un turno, un tiempo ya que, dada la rigurosidad con que se ha determinado por la Mesa de la Cámara la forma de tratar nada más y nada menos que la ley más importante del Estado para el año 1981, estamos todos tan escasos de tiempo y

posibilidades para poder hacer uso de la palabra. No ha sido posible.

Hemos solicitado también de la Presidencia que al Grupo Mixto se nos permitiera partir este turno de portavoces, y también la rigurosidad del acuerdo de la Mesa nos impide que el turno pueda partirse entre distintas personas del propio grupo, a pesar de que la diversidad de criterios en el mismo merecía esta posibilidad de reparto.

Es más difícil, pues, tener que hablar en estas condiciones, porque a título personal me parece un abuso para mis compañeros, y a título de grupo me parece que no tengo ni siquiera posibilidad de representarlos con la palabra. No obstante, voy a tratar de traer hasta SS. SS. unas consideraciones alrededor de lo que significan los Presupuestos Generales del Estado para el año 1981, en la forma en que han sido presentados a esta Cámara.

Yo recuerdo que, de niño cuando una película me gustaba, iba una, dos, incluso tres veces a verla. En estos momentos resulta que estoy asistiendo por tercera vez a la misma película, y no tengo ninguna clase de posibilidad de encontrar nada nuevo en todo cuanto vayamos a ver en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 1981. Y es muy sencillo, por el procedimiento utilizado, porque esta Cámara sigue estando situada en ese espacio tan sorprendente e inaudito dentro de lo que la Constitución le permite, pero sin haber utilizado, ni mucho menos, más allá del cincuenta por ciento de lo que la Constitución permite, escuchando cosas tan curiosas como que incluso parece ser que se han presentado proposiciones en la Cámara, vamos a llamarla hermana, para que puedan tener voz y no voto en esta Cámara los compañeros parlamentarios Diputados, y no se haya podido la misma oportunidad para los compañeros Senadores por parte de los compañeros Diputados parlamentarios.

Esta Ley de Presupuestos tiene dos problemas, a mi modo de ver: el primero de ellos es que, con independencia del tratamiento de las líneas generales, sobre las cuales yo no me considere suficientemente preparado para poder hablar, porque es imposible atender en el tiempo que nos llega con la atención debida, por una sola persona, la totalidad de cuanto contiene, prescindiendo de eso, entiendo que esta ley es una ley bastante perfeccionable, que podía haber sido perfeccionada en esta Cámara, que ha demostrado a lo largo de toda su historia legislativa, al menos en esta

I Legislatura, que es la que yo conozco, que tiene capacidad para mejorar y enmendar los proyectos de ley que le llegan del Congreso y de los proyectos de ley que han sido presentados por el Gobierno.

Desgraciadamente, nos encontramos, una vez más, ante el remedo de lo que puede ser un Parlamento, ante una especie de formalismo, de cara a la opinión pública, de lo que puede ser un Parlamento, y tenemos todos que poner una cara muy seria y aceptar que esta ley pase por aquí como si hubiera sido tratada y como si hubiera sido posible que esta Cámara legislativa hubiera podido intervenir en el perfeccionamiento de ella, en nombre y representación de esa opinión pública que todos los que estamos aquí sentados representamos. Pero la forma en que esto nos llega hace que nosotros no seamos más que una mera fórmula a cumplir, sin ninguna clase de fondo y sin ninguna clase de eficacia legislativa posible.

Repito que es la tercera vez que asistimos a la misma película, porque en los Presupuestos de 1979 así nos sucedió; en los Presupuestos de 1980 nos pasó exactamente lo mismo, en los presupuestos de 1981 nos sigue pasando lo mismo y me temo, señorías, que en los presupuestos de 1982 y años sucesivos nos seguirá pasando lo mismo por una razón muy sencilla: la Constitución establece que el plazo que tiene el Gobierno para presentar los Presupuestos Generales del Estado a las Cortes termine el 1.º de octubre del año anterior al de su vigencia. Pero no dice nada de que tenga que ser el día 30 de septiembre a las doce de la noche. El Gobierno debiera tener el respeto hacia las Cámaras legislativas de entregar el texto de los Presupuestos Generales del Estado con la anticipación suficiente para que fuera posible que nosotros pudiéramos verdaderamente cumplir con nuestra función legislativa, que es tratar a fondo la ley más importante para el año 1981, y tratar de aportar lo que, desde nuestra representación popular, nos cabe hacer.

Se presentan el día 30 de septiembre; el Congreso no tiene limitaciones para su tratamiento, el Congreso puede llegar hasta los límites que le parezca conveniente. Para eso está el Senado que es el muelle que se comprime en esa pared del 31 de diciembre del año correspondiente, y al que se le van quitando días sin ninguna clase de consideración, porque, ¡ah, señores!, rebasar un día la fecha del 1.º de enero de 1981 de cara a unos Presupuestos es algo así como un pecado mortal y nos

estamos olvidando de que los Presupuestos del año 1979 fueron tratados en pleno verano y fueron presentados por el Gobierno en la primavera.

En este momento estoy defendiendo, con todo el ardor que me es posible, la categoría de esta Cámara, lo que la Constitución establece como obligación del Parlamento, examinar los Presupuestos y aprobarlos no solamente porque hay que hacerlo así; porque estamos presionados, porque alguien nos dice que no es posible introducir ni una coma. En la Comisión, señores, hemos encontrado hasta argumentos tan curiosos como el de corrección tipográfica en asuntos en los que verdaderamente a aquello no era imposible encontrar otra solución más que una enmienda seria. ¿Qué puede ocurrir si en lugar de llegar estos Presupuestos al «Boletín Oficial del Estado» el 31 de diciembre, llegan, por ejemplo, el día 15 de enero? No pasa absolutamente nada en el sentido negativo, pero sí pasa muchas cosas, señores, en el sentido positivo.

En primer lugar, pasa que esta Cámara es el Senado, que funciona y que legisla; en segundo lugar, es que le damos a entender al Ejecutivo que no estamos dispuestos a renunciar a nuestra capacidad legislativa; en tercer lugar, es que le decimos al Congreso que también somos una Cámara legislativa y que tenemos que tener nuestra capacidad para mejorar las leyes; en cuarto lugar, es que mejoramos la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 de cara al servicio a España, lo cual me parece a mí que son factores suficientemente importantes como para que nos lo tomemos en serio.

Esta es la razón por la cual yo quería intervenir. Creo que, en términos generales, he sabido reducir los matices de lo que personalmente me podía corresponder decir a los que pueden ser aceptados por la mayoría, al menos, del grupo parlamentario al que pertenezco.

Lo que sí quiero que quede claro aquí (y yo no sé si será posible que, por última vez, tengamos que decir estas palabras), es que esta Cámara tiene que ser lo que le corresponde ser por mandato constitucional: una Cámara legislativa con capacidad para mejorar las leyes, para enmendarlas, para examinarlas con el tiempo y en las condiciones y circunstancias debidas.

Señores, permítanme que diga también que me preocupa fundamentalmente lo que está ocurriendo, porque me da la impresión que desde el grupo parlamentario que apoya al Gobierno se

desea que no vuelvan a ser tratados en el Congreso, donde la mayoría no es suficiente, algunos determinados tipos de leyes, y desde la oposición lo que se está estimando, frente a los intereses de esta Cámara, es que como en ella no se puede tener mayoría suficiente, entonces lo mejor que puede hacerse es desvirtuarla y dejar que se mueva. Con superación de lo que pueda significar interés de partido sobre ello, y perdónenme pero soy consciente de lo que estoy diciendo, creo que esto, señores, va contra el mandato que tenemos todos y contra la responsabilidad que todos hemos contraído ante la opinión pública nacional.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, tiene la palabra el Senador Subirats.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, yo no creía que cuando me correspondiera subir a hablar encontraría un ambiente tan enrarecido. Nosotros hemos intentado hacer unas enmiendas constructivas, unas enmiendas que facilitaran el debate, unas enmiendas desde una oposición que sabe que no puede conseguir que se apruebe nada, y queríamos evitar las enmiendas puntuales siquiera fuera por economía procesal. Nos hemos equivocado y, además, nos han dado una lección de cómo funcionaban aquellas Cortes. Hay quien no necesita lecciones y hay quien sí.

Pero vamos al Presupuesto, porque yo creía que me había equivocado de sesión y que ésta no era la de los Presupuestos. Vayamos a los Presupuestos. Resaltar sucintamente los reparos a los Presupuestos Generales del Estado tiene mucho de lo que en Cataluña llamamos memorial de «greuges», una especie de memorial de agravios y reparos, y no podemos hacer más que esto. Cuando se pregunta sobre el Presupuesto base cero al Subsecretario del Presupuesto y Gasto Público en el Congreso, nos dice que no tiene existencia legal, que esto es una metodología específicamente americana; aquí, en lugar del de base cero, nos conformamos con la revisión de actividades y programas. Cuando nos interesamos por el presupuesto monetario tenemos que hacerlo insistentemente para que no sufra retraso su divulgación.

Cuando examinamos los gastos fiscales, lo que deja de percibir la Hacienda como consecuencia de los beneficios fiscales que concede, nos encontramos que son cerca de medio billón, la estimación es de 424.504 millones de pesetas. ¿Y quién

se beneficia? Las sociedades, que se llevan el 60 por ciento al socaire del incentivo a la inversión, ya que a las unidades familiares del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sólo va el 7,9 por ciento, casi todo en la inversión protegida de la vivienda propia. Y que no se nos diga que se propicia la inversión empresarial con los estímulos fiscales. Como demostró Lagares Calvo, los beneficios tributarios no han influido en absoluto en los planes de inversión de las empresas. Otra cosa es que hayan originado autofinanciación sin coste fiscal. Y todo ello sin contar la repulsa que nos merece la política de estímulos fiscales a las inversiones ahorradoras de mano de obra, aun concediendo que no era éste el propósito de la Administración.

Cuando relacionamos el Presupuesto con el empleo, ¿qué detectamos? En el informe económico y financiero, página 11, se reconoce que el mercado de trabajo experimentará un nuevo deterioro, utilizando una terminología acomodaticia que parece desconocer la gravedad de tal afirmación. En la página 23 se señala que en el control de la inflación está jugando un importante papel la evolución salarial: es tan moderada su elevación que absorbe el encarecimiento del petróleo. Más adelante, en las páginas 103 a 113, se reconoce que la productividad del trabajo se incrementó por persona el 3,5 respecto del año precedente, produciéndose una desaceleración en los costes medios de producción. Se añade que han disminuido las horas perdidas y, sobre todo, se reconoce que existe un clima relajado en la contratación colectiva. Salta a la vista que la clase trabajadora aporta su esfuerzo a la superación de la crisis. ¿Y qué contrapartida recibe? Un Presupuesto resignado ante el descenso del nivel de empleo.

¿Y en cuanto a las inversiones? Se nos anuncia la recuperación de la inversión pública. Bienvenida sea. Pero no nos hagamos ilusiones, porque tenemos un sector público débil y su esfuerzo inversor se quedará en torno al 3 por ciento del producto interior bruto. Inversión pública, por otra parte, subsidiaria de la privada, y la incógnita es precisamente si se recuperará o no la inversión privada. Por cierto que por lo menos los sectores exportadores ya sería hora de que invirtieran en capital fijo reconociendo, como se hace en el citado informe, que la productividad laboral ha sido el motor del crecimiento de las exportaciones.

Reparos respecto de los ingresos. Se abandona

la preferencia por la imposición directa y se recurre de nuevo a la alcabala, a la imposición indirecta, a la que grava al consumo. ¿Por qué? Porque una mayor presión fiscal en la imposición directa afectaría ya a las rentas altas, a los niveles altos de renta. ¿Por qué? Porque han tocado techo las rentas de los trabajadores. En los ingresos de los trabajadores no hay bolsas de fraude ni queda margen alguno para apretar el torniquete fiscal.

Este Presupuesto, en su vertiente de ingresos, supongo que tranquilizará a los privilegiados con rentas altas, porque Hacienda ha desviado su atención hacia el consumo para gravar al gasto. La acumulación de riquezas sin apenas cargas fiscales continuará siendo practicable, como siempre.

El incremento de los tipos del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, que nosotros cuestionamos, como se verá en nuestras enmiendas, ha producido un gran revuelo, sobre todo entre los empresarios del comercio al por mayor, aunque el que va a soportar la carga final es el consumidor. El empresario, como es bien sabido, repercute este impuesto, incluso se sostiene doctrinalmente que también se traslada la imposición directa, la que grava los beneficios de las explotaciones económicas, y comparto personalmente esta posición. Pero hay una diferencia. La imposición directa, cuando se repercute en el sentido expresado, no genera rentas fiscales; la indirecta, sí. Así que mucho me temo que el incremento de los tipos en el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas va a generar mayores rentas fiscales, que como es sabido son las que se originan cuando la imposición indirecta se carga en facturas, se cobra y no se declara; no llega a la Hacienda. Todos sabemos que ello es perseguible, que es una apropiación indebida de fondos públicos, pero no se persigue a nadie, por lo menos que nosotros sepamos.

La cifra de ingresos estimados por las imposiciones de sucesiones y patrimonio es del orden de 20.000 millones por cada impuesto, unos 40.000 en total. Ello pone de manifiesto la escasa, casi nula participación de los poderosos, de los hacendados en el coste de la crisis. Es ridícula la cifra citada si la comparamos con los cinco billones que totalizan conjuntamente los Presupuestos Generales del Estado y los de la Seguridad Social. Aquí las sucesiones no pagan, y del patrimonio ya hablaremos al defender una enmienda al artículo 32.

Para cerrar este memorial de reparos, quiero hacer unas preguntas que podrían tener respuestas que nos ilustrasen. ¿Cumplen las empresas de propiedad estatal los objetivos de reducir el paro y de promover el desarrollo de las áreas deprimidas? ¿Es que la concentración, la polarización del poder económico tiende a reducir la inversión global, originando estancamiento y desempleo? ¿Es que la Hacienda se mantiene neutral ante tal actitud?

Me gustaría también reclamar una mayor atención presupuestaria para el sector competitivo de la economía, que es el que soporta el peso de la crisis y es al que yo denomino sector desprotegido, situado en el arco de la pequeña y mediana empresa. Porque, no nos engañemos, hay otro sector con excedente empresarial asegurado, que es el que defiende con mayor ardor el sistema de economía de mercado para, seguidamente, reclamar toda clase de intervención de los poderes públicos, circuitos privilegiados de crédito incluidos. Intervenciones del Gobierno de todo tipo. ¿Que la peseta sube? —cuando sube; ahora, no—. Pues a pedir que baje, para sostener las exportaciones. ¿Que las empresas privilegiadas se han quedado obsoletas por falta de inversiones en su día? Pues a pedir barreras aduaneras infranqueables para mantener el nivel desfasado de sus precios. Pienso que andan sueltos muchos nostálgicos de la etapa autárquica, por desgracia.

Para terminar, en el Congreso se hizo un juego de palabras con cristal y cemento para decir que este Presupuesto no es transparente, que es opaco, que no permite ver lo que hay detrás. Yo, con perdón y con todo respeto, haría otro juego de palabras. Yo diría que este Presupuesto es un paraguas para los poderosos y un látigo para las clases populares. Por eso apoyamos el veto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Andalúz, tiene la palabra el señor Páez.

El señor PAEZ PAEZ-CAMINO: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Socialista Andalúz va a apoyar el veto a los Presupuestos Generales del Estado para 1981. Después de los argumentos que se nos facilitaron hace un año para defender los Presupuestos Generales y después de ver los resultados obtenidos, no podemos por menos que pensar que los resultados a obtener con

los actuales Presupuestos estarán en la misma línea que los precedentes, en que muy pocas de sus previsiones se habrán cumplido.

¿En qué situación o contexto se plantean estos Presupuestos? En una situación que se caracteriza por el incremento de los índices de paro, denunciados ya por nosotros cuando discutíamos los Presupuestos Generales del año pasado, en que la actividad productiva se resiente y la inversión privada se mantiene en cotas negativas. Esta situación es algo que se ha producido a nuestro pesar y en la que nosotros no hemos tomado parte; es el resultado de la acción sistemática del Gobierno y de los objetivos que se propusieron en los Presupuestos Generales del Estado para 1980.

Nuestro apoyo al veto tiene dos vertientes, una que podríamos llamar específica del Grupo Parlamentario Andalúz, porque los actuales Presupuestos no contemplan la inclusión del Plan de Urgencia para Andalucía; otra, que podríamos llamar general, que pondría en relación los objetivos explicitados por el Gobierno y los medios empleados para conseguirlos, que nosotros consideramos de manifiesta inadecuación.

Para los socialistas andaluces el Plan de Urgencia para Andalucía no viene recogido en la Ley de Presupuestos. En esta ley lo que viene recogido, en su artículo 3.10, es una autorización al Gobierno para que pueda transferir créditos como resultado de las actuaciones de ámbito regional que se aprueben por el Gobierno en colaboración con los entes preautonómicos.

En la Ley de Presupuestos no viene recogido ningún plan de inversiones para Andalucía; lo que se recoge es el destino de determinadas inversiones, y lo que nos ofrecen los Departamentos ministeriales en su conjunto para invertir en Andalucía, son 31.134 millones de pesetas, más 13.421 millones por los organismos autónomos comerciales, lo que hacen un total de 67.381 millones de pesetas, cifra que supone un déficit de 132.619 millones con respecto a lo establecido en el PUA. Esto va a incrementar el número de parados en 65.000 más para Andalucía en 1981. Por eso es por lo que los socialistas pedimos la constitución de la Comisión mixta Gobierno-Junta que coordine y vigile la ejecución de proyectos de inversión y plantee los que sean necesarios para cubrir previsiones de financiación de los 200.000 millones de pesetas establecidos como inversión pública y de los 35.000 millones

de pesetas de aportación de capital para empresas públicas en 1981.

Desde el punto de vista general, los objetivos que se exponen coinciden en ser los de empleo y los de lucha contra la inflación. Para conseguir tales objetivos —y no entramos en la discusión de cuál de ellos es el preferente, aunque tengamos afirmaciones como las del señor Ministro de Hacienda que nos dice que empleo, precios y balanza de pagos no son objetivos excluyentes, sino complementarios— se nos ofrece el aumento de la inversión en un 31 por ciento en términos monetarios, un 15 por ciento en términos reales, y se nos dice que cualquier otro incremento comprometería la correcta asignación de recursos o el grado de realización de los proyectos.

Igualmente se nos dice que la superación de la crisis exige generar grandes recursos para atender a las necesidades futuras de energía, mejorar la eficacia energética, atender al ajuste de las industrias en crisis y realizar adicionalmente las inversiones que favorezcan el incremento económico y la generación de empleo.

¿Cómo se proponen conseguirlo con los presentes Presupuestos? Pues mediante el incremento de la inversión, el tratamiento selectivo de los gastos corrientes y con la moderación del déficit monetario y de su financiación. Las cifras que se nos proporcionan son un déficit presupuestario que asciende, según el Presupuesto, a 435.609 millones de pesetas; es decir, un 2,5 por ciento del producto interior bruto; la tasa de inflación para el próximo año se fija entre un 13 y 14 por ciento, la subida de pensiones y salarios de la Administración en un 12,5, el incremento del consumo en 1,2 por ciento, la formación bruta de capital en un 3,5 por ciento y el crecimiento del producto interior bruto en un 2,5 por ciento.

Se nos dice también que se producirá una desaceleración de importaciones y un aumento de exportaciones, y es aquí donde comenzamos a hacer nuestras preguntas. La inflación prevista nos parece que no es ajustada a la realidad. La subida de pensiones y sueldos de los trabajadores de la Administración pública son datos fijados, pero ¿de dónde saldrá ese incremento previsto del 3,5 por ciento en términos reales para la formación bruta de capital? ¿De la inversión pública proyectada en los Presupuestos? ¿De la inversión privada y de las incertidumbres político-económicas futuras? ¿Cómo se producirá el crecimiento del pro-

ducto interior bruto en un 2,5 por ciento, cuando este año apenas ha superado el 0,5 por ciento?

Respecto al consumo privado, ¿de dónde saldrán las rentas reales para que éste crezca en un 1,2 por ciento? Por supuesto, no de los salarios reales. ¿Nuestros recursos serán suficientes para atender las necesidades futuras de energía, por mucho que se le asignen las inversiones públicas?

La política del Gobierno en cuanto a inversiones en empresas públicas está a la vista. El incremento de las inversiones del INI es de un 17 por ciento, según el Director Financiero del mismo, lo que significa prácticamente nada en términos reales. ¿Se atenderá a los sectores en crisis, sectores que necesitan fuertes inmovilizaciones? Lo dudo, cuando en los Presupuestos de 1981 se ofrecen 7.000 millones de pesetas menos que en los de 1980. ¿O es que estos 7.000 millones se destinaban a mantener empresas obsoletas y, en un alarde de racionalidad, el Gobierno les retira su apoyo? Si es así, nos parece bien, pero mucho nos tememos que no será así.

¿Se realizarán las inversiones adicionales que favorecen el crecimiento económico y generan empleo, gastando en términos reales un 28 por ciento menos que hace diez años por la Dirección General de Carreteras, cuando este tipo de inversiones favorece el crecimiento económico y necesita poco gasto corriente para su mantenimiento? ¿Se realizarán esas inversiones adicionales cuando la Junta de Construcciones Escolares disminuye sus presupuestos en más del 10 por ciento en términos reales, porque se nos dice que no tienen capacidad para gestionar un presupuesto similar al del año anterior?

En una economía con un absoluto predominio del sector privado, que es la que defiende el Gobierno, el incremento de la inversión privada sólo puede producirse por incremento de beneficios. En la actualidad el incremento real de beneficios ha de provenir de la reestructuración de los sectores, no de la aplicación de precios de monopolio. El Gobierno nos dice que la inversión pública debe ser subsidiaria de la inversión privada, pero con su previsible acción deteriora de tal forma la inversión pública que no crea las condiciones necesarias para atraer a la inversión privada, ni por sí misma la inversión pública puede sacar de la crisis a los sectores que en ella se encuentran.

Según la filosofía del grupo gobernante, cualquier desarrollo pasa por potenciar la inversión privada. Pero la inversión privada sólo aparece

cuando el Gobierno gobierna, cuando se despiertan esperanzas de presente y de futuro y cuando, además, se ofrece un Presupuesto beligerante, un Presupuesto como se nos enseñaba en las Facultades de Ciencias Económicas, un Presupuesto para cebar la bomba, y este Presupuesto es de los de apaga y vámonos.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Senado, tiene la palabra el señor Biescas.

El señor BIESCAS FERRER: Señor Presidente, señorías, señores Ministros, deberíamos estar, aquí y ahora, ante uno de los momentos parlamentarios más trascendentes del año que está próximo a terminar. A la luz del texto que nos ha sido remitido por el Congreso de los Diputados, esta Cámara debería hacerse eco de los problemas socio-económicos más acuciantes que preocupan hoy a la sociedad española y constatar si con este documento, que resume la actividad financiera del Estado para el año próximo, van a incrementarse los niveles de bienestar de la mayoría de la población o, por el contrario, si es el momento de introducir las modificaciones oportunas para mejorar las expectativas de este país y proporcionar necesarias dosis de confianza a sus habitantes.

Sin embargo, existen indicios más que suficientes para pensar que nos encontramos en presencia de mero trámite, a la vista de la escasa actividad enmendante que ha tenido el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, cuyo grupo presupuestario en el Senado —como sin duda se hubiera autodenominado en caso de actuar, va a quedar prácticamente inédito en estos Presupuestos. Unos Presupuestos Generales que se insertan dentro del Plan Económico del Gobierno que se presentó en los últimos meses de 1979 y que, posiblemente, el actual Gobierno ha heredado sin tiempo para poder modificar antes de enviarlo al Parlamento, agotando los plazos que marca la Constitución y dificultándose así, por tanto, las posibilidades de discusión parlamentaria, que ha tenido que llevarse contra reloj, tal como se ha denunciado anteriormente.

En el momento de presentarse estos Presupuestos por parte del Ministro de Hacienda se insertaban dentro de un cuadro macro-económico que preveía un crecimiento del producto interior bruto para 1981 del 2,5 por ciento, y hoy, transcurridos poco más de veinte días desde esta presenta-

ción, nos encontramos ya con que el señor Vicepresidente Segundo, que ha estado presente en los primeros momentos de este debate, ya ha reconocido, en unas recientes declaraciones, que hay que modificar estas previsiones a la baja y que, previsiblemente, el crecimiento del producto interior bruto se situaría en torno al dos por ciento para el año próximo, mientras que otras previsiones, como las de la Asociación de Empresarios de Banca, estiman ya que difícilmente se alcanzará el 1,5 por ciento.

En otras palabras, nos seguiremos manteniendo, a lo largo del próximo año, dentro de unos niveles de estancamiento en la renta «per cápita», estancamiento que, a la luz del diagnóstico que hace el Gobierno al presentar estos Presupuestos, vendrá acompañado nada menos que por un crecimiento de la cifra de parados en 150.000 a finales de 1981. Si tenemos en cuenta que a finales de septiembre las encuestas de población activa estimaban 1.444.000 parados, lo que este Presupuesto nos está anunciando es que el año 1981 puede terminar con una cifra de parados que se aproximará peligrosamente a los dos millones y que las tasas se encontrarán próximas al 15 por ciento; es decir, siguiendo en términos del porcentaje, dos veces por encima de las tasas de la Comunidad Económica Europea.

¿Qué justificación ha pretendido esgrimir el Gobierno ante la impotencia que muestra a la hora de encararse al principal problema que hoy afecta a la sociedad española? Se ha dicho por un portavoz del Gobierno, en la discusión ante el Congreso de los Diputados, que estamos ante un Presupuesto de nivelación, al que seguirán en años próximos otros de reconstrucción y perfeccionamiento. Sin embargo, se ha omitido que la filosofía que subyace en el actual Presupuesto es la misma que existía en Presupuestos anteriores, donde se insistía una y otra vez en que nos encontrábamos ante Presupuestos de nivelación. Pero esto se hacía en el año 1977, con 832.000 parados, en 1978, con 1.083.000 parados, y a finales de 1979, con 1.334.200 parados. Por tanto, los sucesivos Presupuestos de nivelación en estos últimos años han contribuido al descenso de los niveles de inversión, tanto privada como pública, porque este es, desde luego, uno de los tres aspectos clave que habría que destacar en estos Presupuestos: el insuficiente tratamiento que se va a hacer de la inversión pública como elemento compensador de la ausencia de inversiones priva-

das, ya que estas dos magnitudes han ido disminuyendo en términos reales en los últimos años. Nos tememos que esta inversión pública seguirá mostrándose incapaz de realizar una acción compensatoria, ya que los aumentos del 15 por ciento en términos reales que se plantean para el actual ejercicio son difíciles de lograr y, sobre todo, son insuficientes.

El Gobierno ha reconocido que la Administración carece de agilidad para hacer frente con eficacia a aumentos mayores de sus actividades inversoras, pero cabría preguntarse por qué esta escasa eficiencia de la Administración y qué ha hecho el Gobierno para mejorarla en los últimos años. Ahí está, por una parte, la ausencia de un Estatuto de la función pública; tampoco ha aparecido el Estatuto de la empresa pública, que acumula ya más de dos años de retraso. Nos encontramos con unos Presupuestos deficientemente presentados, donde se nos vuelve a prometer la utilización de Presupuestos base cero para el año próximo, o una regionalización más efectiva de la inversión y, por otra parte, la utilización de presupuestos por programas, que como digo, siguen sin aparecer en este importante documento que hoy se nos presenta.

Mientras tanto, el Parlamento carece, además, de la posibilidad de realizar una efectiva labor de control de la ejecución del Presupuesto previamente aprobado, y así, por ejemplo, seguimos sin disponer de una cuenta general del Estado, y cuando aquí se han aprobado proposiciones no de ley, como la que presentó el Grupo Parlamentario Socialista a finales de septiembre, para que en el plazo de un mes se remitiera a la Comisión de Presupuestos el detalle de los gastos de una determinada partida con cargo a los Presupuestos del 79, seguimos, con el plazo ya superado, sin haber tenido acceso a este documento, que nos hubiera permitido fiscalizar el funcionamiento de la Administración.

Por esto, nos parece inaceptable esta postura de impotencia que muestra la Administración y que lleva incluso a que unos objetivos tan pobres como los planteados aquí sean acogidos por un enorme grado de escepticismo por la sociedad española. A este escepticismo se añade la sensación de que, con el Presupuesto de 1981, estamos ante el inicio de una contrarreforma fiscal, dados los distintos comportamientos que en su crecimiento van a tener los impuestos directos y los indirectos. Si uno de los logros que más se ha esgrimido

por parte del Gobierno en los últimos años ha sido que la relación entre estas dos grandes rúbricas se ha manifestado, de manera que los impuestos directos han pasado de ser en el 1977 el 37 por ciento de los ingresos totales, a ser ya el 43 por ciento en el 1980. Hay que decir que el hecho de que esta relación quede en 1981 en el 41,9, invirtiendo por tanto la tendencia de los años anteriores, es un dato que merece destacarse, y no nos sirve el argumento de que este porcentaje es un indicador tosco del grado de progresividad del sistema fiscal, ya que si el Gobierno no ha tenido ningún inconveniente en esgrimirlo cuando le resultaba favorable, debe aceptarlo ahora. Sobre todo si se tiene en cuenta que en el crecimiento de la imposición indirecta para este año, de 140.000 millones, la principal partida es el aumento de la recaudación del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, que supone unos 50.000 millones de pesetas más.

Por lo tanto, con este crecimiento de la imposición, más regresivo, nos vamos a encontrar en una situación en la que las rentas van a estar peor distribuidas en el país, y además amplísimos sectores de la población española van a ver disminuida esta renta en términos reales, porque calculando un aumento del nivel de los precios a finales del año del 15 por ciento —en los diez primeros meses se da el 12 por ciento, más el 3 por ciento previsible en los dos últimos meses, nos lleva al 15 por ciento—, en cambio en los Presupuestos Generales se recoge un aumento en la remuneración de los funcionarios del 12,5, sin ninguna alteración sustancial en el abanico salarial, se actualizan las pensiones en torno al 12 por ciento, es decir, con una pérdida del 3 por ciento, y se pretende que los asalariados del sector privado acepten una pérdida en sus remuneraciones, tanto por el efecto del alza del precio de los productos petrolíferos como por el impacto de los nuevos impuestos indirectos. Y esto se hace precisamente el año en el que más va a crecer este volumen de ingresos del sector público, que como hemos visto tienen un carácter regresivo y que, sobre todo, van a tener un impacto inflacionario importante, sin que se diga en ningún momento si transcurridos unos meses del año 1981, y se superan las previsiones del alza de los precios, va a haber algún tipo de previsión ni para pensiones ni para remuneraciones de los funcionarios.

Pero estos Presupuestos Generales, que producen una creciente sensación de escepticismo y

que marcan un riguroso punto de inflexión en el camino de la reforma fiscal, producen todavía una sensación más dolorosa, porque con ellos va a dejar el partido del Gobierno escapar una posibilidad quizá ya irrecuperable, y es ofrecer credibilidad a este país. Porque cuando se retiró el artículo 15 del texto remitido por el Gobierno, dejándose sin regular las incompatibilidades, se desperdició la posibilidad de dar a España un ejemplo de moralidad pública, que resulta en este momento absolutamente imprescindible, cuando lo único que el Gobierno está dispuesto a ofrecer con el cumplimiento de estos Presupuestos es sacrificios para la mayoría de la población.

Señorías, con estos Presupuestos, el Gobierno ha demostrado que carece de un programa articulado capaz de sacar al país de la crisis económica en que está sumido. Por el contrario, ofrece más paro, un empeoramiento de la distribución de la renta y se dejan intocados una serie de privilegios que resultan cada vez más injustificados.

Por todo ello, creemos que existen suficientes razones para solicitar la devolución de los Presupuestos Generales al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Unión de Centro Democrático tiene la palabra el Senador Villodres.

El señor VILLODRES GARCIA: Señor Presidente, señores Ministros, señorías, el Senador Ollora, como todos los representantes de los grupos regionalistas o nacionalistas, critica a los Presupuestos como insuficientes en sus respectivas regiones o nacionalidades. Comprendemos la intervención del Senador Ollora, pero estimamos que el tema hay que plantearlo en un contexto más amplio. Tradicionalmente, los porcentajes de inversión en el País Vasco han sido muy diferentes. En nuestro país tenemos importantes problemas de desequilibrios regionales. La solidaridad es uno de los términos más utilizados en la Constitución. El País Vasco cuenta con mejores servicios públicos que otras regiones subdesarrolladas. Pero, además, hay que tener en cuenta otras variantes: el crédito oficial, los sectores económicos en crisis, el sector siderúrgico y el naval, que tienen un tratamiento especial en estos Presupuestos, y estos sectores tienen una incidencia preferente en el País Vasco.

Realmente, hasta este momento, el Partido Nacionalista Vasco se caracterizaba porque siempre

reclamaba sus derechos históricos, las bolsas de pobreza reclamaban un puesto de trabajo. En concreto, en Andalucía, los jornaleros del campo y los parados no llegaban a comprender muy bien estas pretensiones, muy justas, apareciendo en algunos pueblos de la región aquellas pintadas que decían: «Vascos, qué raros sois», desde la perspectiva de la persona que se encuentra en el paro.

Nosotros consideramos que los problemas del País Vasco, más que problemas de inversión, son de reconversión industrial fundamentalmente. Desgraciadamente, hemos de constatar que el ambiente es poco propicio a la inversión privada; es decir, es difícil estimular la iniciativa privada.

El Senador Laborda se ha referido a estas cosas del contexto internacional, a la señora Thatcher, a los conservadores y a la derecha, que parece que últimamente le despierta cierto entusiasmo al PSOE. (*Risas.*) Evidentemente, el señor Laborda sigue muy compenetrado con los Diputados y, muy especialmente, con la intervención del señor Guerra, como ha recordado el Senador Nieves.

En cuanto al tema de las incompatibilidades, señores Laborda y Biescas, puntualmente, en su momento, hablaremos de él.

También el señor Laborda ha hablado de la abstención y otra vez nos recordaba las elecciones parciales en Andalucía, que no comprendo muy bien el engarce o ensamble que pueden tener con los Presupuestos. Pero yo aprovecho también para contestarle, como en ocasiones anteriores, que el problema radica fundamentalmente en que por parte de UCD no hemos explicado bien a los andaluces la actuación de los Senadores del PSOE cuando, por ejemplo, siempre han defendido aquí que las proposiciones de ley del Senado han de pasar a Comisión. Una vez se dijo: «Hombre, salvo que sean un disparate». Y ahora opinan todo lo contrario y dicen: «No, no, que esto lo elabore el Congreso». Es decir, que los Senadores del PSOE acepten disciplinadamente la decisión de los Diputados del PSOE, con el peligro —creemos noblemente— de que pueden transformar su Grupo Parlamentario en una mera sucursal del Congreso.

Los Presupuestos inscriben en la línea de la política económica del Gobierno, como nos ha informado el señor Ministro de Hacienda. En la declaración formulada por el Presidente Constitucional, Adolfo Suárez, con motivo de la cuestión de confianza, se señaló que el paro es el problema más grave por el que atraviesa nuestra economía,

por lo que a la creación de puestos de trabajo se orientarán todas las actuaciones, con las limitaciones impuestas por los equilibrios fundamentales de la economía: El equilibrio interior de los precios y el equilibrio exterior de la balanza de pagos.

La importancia que el Gobierno concede a este gravísimo problema del incremento del desempleo, señor Biescas, se recoge, además, en el discurso del Presidente sobre la cuestión de confianza, en el programa económico de Gobierno aprobado en 1979 y en la documentación de los Presupuestos Generales del Estado, muy especialmente en el Informe económico-financiero y en la Memoria. Pero hemos de tener en cuenta que, en el marco de la economía de mercado, corresponde prioritariamente a la inversión privada de creación de puestos de trabajo.

La inversión pública, tanto por el volumen como por su orientación, constituye un apoyo o impulso fundamental de aquélla, a través de la demanda general los programas de equipamiento sociales.

El estímulo de la inversión privada no es tampoco una materia fundamental o esencial en los Presupuestos. Son cuestiones más bien extrapresupuestarias, como el conocido programa de construcción de viviendas, que fija la iniciación de 170.000 viviendas en 1981, y posibilitará la creación de 27.000 puestos de empleo directo a 43.000 de empleo indirecto. Pero somos conscientes de que sólo cuando exista un crecimiento del producto interior bruto alrededor del 4 ó el 5 por ciento anual se generará un volumen de inversión y renta que absorba el crecimiento de la población activa, cota que no se prevé sea alcanzada antes de 1980.

También la inversión pública fue una materia fundamental en la declaración de confianza del Presidente del Gobierno, a la que responde estos Presupuestos. En estos Presupuestos se destinan a inversión más de 670.000 millones, que supone una tasa de crecimiento del 31,20 por ciento en términos monetarios y más del 15 por ciento en términos reales. Esto es importante, porque en los últimos años hemos tenido tasas negativas en la variación real de la inversión. Además, de aumentar los créditos de las inversiones públicas, hemos de tener en cuenta que se efectúa con unos criterios de racionalidad económica y se crea una flexibilidad en la tramitación administrativa.

En cuanto a los criterios de racionalidad eco-

nómica, las inversiones han sido propuestas por el Comité para la elaboración del presupuesto plurianual de inversiones públicas y que coordina y propone los programas hasta el año 1983. Criterios que se han tenido en cuenta: carácter productivo de las inversiones, no generación de aumentos en gastos corrientes, alta relación de mano de obra directa y generación de ocupación indirecta, la localización territorial en base al índice de empleo o déficit de infraestructura en la zona, efectos favorables en el comercio exterior y la actitud de la inversión pública para movilizar la inversión privada y su rentabilidad social. Pero, además, se avanza bastante en cuanto a la agilización de la tramitación administrativa, sin disminuir los controles.

En los Presupuestos se contienen medidas que facilitan esta tramitación, tales como la delegación legislativa para que el Consejo de Ministros, a propuesta de los departamentos interesados, pueda autorizar la contratación directa de todos aquellos proyectos que se inicien durante el ejercicio de 1981 y no superen los 50 millones. Y, además, se dan facilidades para hacer transferencias de crédito; y de todas estas autorizaciones que se le dan al Gobierno se dará cuenta —dice el texto que hemos recibido— a las Comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado. Se crea un Comité de Seguimiento de las Inversiones que, asimismo, dará cuenta a las Comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado en cuanto a las modificaciones que sean aconsejables en los programas de inversión y en cuanto a la realización de inversiones. Nos llama la atención que en el Pleno del Congreso de los Diputados, señor Laborda, se ha sustituido en diversos artículos la expresión «se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos del Congreso», por la expresión «se dará cuenta a las Comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado». Tal vez ha sido debido a las gestiones del Senador Laborda el que se haya conseguido la inclusión de esta Cámara en el control del Gobierno.

En cuanto a las cuestiones fiscales, se han referido, además del Senador Laborda, el Senador Subirats, como hace tradicionalmente todos los años, y el Senador Biescas, que nos ha hablado de la contrarreforma fiscal, pero en esta materia consideramos suficiente la información expuesta por el señor Ministro de Hacienda y las razones que han dado sobre el aumento de la presión fiscal indirecta. No obstante, como SS. SS. han re-

petido las enmiendas socialistas del Congreso, en su momento contestaremos puntualmente.

Y el señor Páez nos vuelve a hablar del Plan de Urgencia para Andalucía, y aquí hemos dicho muchas veces que se inició en el Senado, y que la Junta de Andalucía no contestó. Es decir, que el Plan de Urgencia para Andalucía no sé a cuento de qué viene, porque tenemos que decir, una vez más que constituye un caso típico de política de campanario y de la Junta de Andalucía.

Nada más.

El señor LABORDA MARTIN: Perdón señor Presidente, quería hacer una contestación por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Por alusiones, no. *(El señor Ollora pide la palabra.)*

El señor LABORDA MARTIN: He sido aludido reiteradas veces por el Senador Villodres en temas que no eran de mi intervención, cuando ha afirmado algo relativo al sucursalismo, cuando ha hecho una referencia a mi influencia en el Congreso de los Diputados. Por tanto, creo que tengo derecho a replicar. *(Pide la palabra el señor Rodríguez de la Borbolla.)*

El señor PRESIDENTE: Siéntese, señor Rodríguez de la Borbolla, que se ha levantado otra mano anteriormente.

¿Para qué pide la palabra el señor Ollora?

El señor OLLORA OCHOA DE ASPURU: Para intervenir por las mismas razones que el compañero Laborda, porque he sido aludido reiteradamente.

El señor PRESIDENTE: Advierto que si sentamos el precedente de que cada vez que en una intervención posterior, para ponerle título a lo que se dijo antes, se cita el nombre del autor de la expresión, y vamos a dar la palabra por alusiones, tendremos alusiones permanentes. Habrá que hablar emitiendo nombre y diciendo: portavoz del grupo tal o cual.

Creo que la palabra alusiones hay que reducirla a sus justos términos.

Senador Rodríguez de la Borbolla, ¿qué pretende?

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA

CAMOYAN: No es ese nuestro caso, porque no hemos intervenido y hemos sido aludidos los Senadores del PSOE de Andalucía. No hemos intervenido, luego no ha habido una mención a lo anterior, sino una mención expresa. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Páez ha intervenido, y es Senador del PSOE de Andalucía.

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN: No es el caso a que se ha referido el Senador Villodres.

El señor PRESIDENTE: El Senador Laborda tiene un minuto, el Senador Ollora tiene otro minuto y el Senador Rodríguez de la Bobolla no tiene ninguno porque no ha sido aludido. No entramos en discusión.

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN: Simplemente explicar que nuestra concepción de la autoridad no está reñida con la flexibilidad en la interpretación del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez de la Bobolla, su compañero el señor Páez ha intervenido, de manera que, por favor, no tiene la palabra.

El Senador Laborda tiene un minuto para contestar expresamente a aquellos términos en que ha sido aludido fuera de su intervención.

El señor LABORDA MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente, por su interpretación del Reglamento.

Se ha dicho que tengo influencia en el Congreso de los Diputados. Respondo a mi querido colega Francisco Villodres que, efectivamente, en la medida en que mi grupo actúa coordinadamente dentro de un funcionamiento democrático, quizá modestamente pueda yo tener influencia en el Congreso de los Diputados. Efectivamente, la he tenido para su satisfacción modificando lo que era un texto que venía del Gobierno y que como es habitual, y tenemos manifestaciones en Prensa, parece que era poco respetuoso con el Senado, o tal vez con el Grupo Parlamentario de UCD del Senado.

Segundo punto que quiero señalar, señor Presidente. Cuando se nos habla de sucursalismo considero que es una frase usada e insultante.

Nosotros mantenemos coherencia entre los dos

grupos. El día que haya un Gobierno Socialista, el Grupo Socialista del Senado no hará esfuerzos por desestabilizar el Gobierno como el Grupo de Unión de Centro Democrático hace frecuentemente, y quiero decirle que en esa fecha, que va a llegar pronto quienes, estén aquí sentado, en el Senado, en el que las cosas estarán más igualadas, más empatadas —y les invito a que no tengan la tentación de presentarse al Congreso—, aunque calculamos que seguirán teniendo mayoría, verán que va a ser, no el Congreso de los Diputados, sino seguramente la Convención Republicana, y entonces podremos comprobar cómo van a funcionar coordinadamente las señorías de UCD y que tipo de oposición nos van a hacer.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ollora.

El señor OLLORA OCHOA DE ASPURU: Gracias, señor Presidente, tres precisiones.

En primer lugar, pienso que el Senador Villodres no ha comprendido absolutamente nada de mi tesis, porque de otra manera no entiendo que se pueda deformar sistemáticamente la misma.

En segundo lugar, para que lo entienda, no he citado el País Vasco, he citado Andalucía y Extremadura. En los programas de inversiones regionales que aparecen en los Presupuestos no se ve tendencia a corregir los desequilibrios territoriales, porque es una utopía...

El señor PRESIDENTE: Senador Ollora, no está respondiendo a alusiones, sino rectificando. Procure, en lo sucesivo, cuando esté hablando por alusiones, hacerlo por alusiones.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quiero hacer algunas precisiones a la vista de las intervenciones que se han producido en este debate.

En primer lugar, quiero indicar, que hacer juicios sobre el todo, tomando por ejemplo sólo la parte, creo que es un defecto de las reglas de la lógica que no debe ser admitido.

La inversión regionalizada en los Presupuestos del Estado es una parte de la inversión del Estado y una parte de la inversión de organismos autónomos de diverso tipo. Hay otra parte importante

de la inversión del Estado, pero que no está regionalizada, aunque en algún lugar físico se producirá. No está en los Presupuestos Generales del Estado porque no tiene que estar de ningún modo, ni la inversión de las empresas públicas en general, salvo casos muy concretos de inversiones en empresas públicas, ni está la inversión que tiene carácter público que se financia con cargo a un sistema financiero público, el sistema de crédito oficial. En consecuencia, sacar ese tipo de conclusiones, como si estuviéramos haciendo un cuadro macroeconómico donde se aplican coeficientes, no es lógicamente correcto.

En segundo lugar, quiero indicar que no admito este Gobierno que se diga que se está haciendo una política de derechas ni tampoco de izquierdas; se está haciendo una política de centro. Un Gobierno que presenta un Presupuesto que aumenta la presión fiscal, un Gobierno que presenta un Presupuesto que aumenta las inversiones públicas, un Gobierno que presenta un Presupuesto donde se aumentan las pensiones el 13 por ciento y no el 12 por ciento (por cierto, aquí hay algunos que se preparan las intervenciones antes de que se aprueben por el Congreso de los Diputados y, claro, ocurre como ahora, que dicen el 12 y no es el 12, es el 13 por ciento el aumento de las pensiones), no puede decirse que hace política de derechas en ningún sitio.

Lo que la señora Thatcher prometió, y no ha cumplido por ahora, era reducir el volumen del sector público en el conjunto de la economía. Lo que ha hecho, de momento, ha sido aumentar un punto. Lo otro no lo ha cumplido. Sus razones tendrá, yo no voy a juzgar aquí ni la política de la señor Thatcher ni la política de los conservadores ingleses. Nosotros estamos aumentando la participación del sector público, tributario y fiscal, no empresarial, en la economía, y es la esencia de este Presupuesto. Aumentan las inversiones públicas, aumentan ligeramente los déficit y los impuestos porque necesitamos hacer inversiones públicas, y eso en ninguna parte es una política de derechas. No es ni siquiera una política como se hace en Austria o Alemania, donde es ligeramente más conservadora que aquí, porque, naturalmente, la situación económica también es diferente, pero aquella con la que se podría comparar más y no, desde luego con la política inglesa, que no es la nuestra, porque no estamos en esa situación económica y no son esos nuestros criterios, aunque nuestros criterios son —claramente lo he-

mos dicho y lo mantenemos— de defensa de la iniciativa privada, puesto que creemos que sólo los puestos de trabajo que se generan a través de esta iniciativa privada —digamos revitalizada— serán unos puestos de trabajo estables, y por eso es el tipo de inversiones que elegimos en este Presupuesto. Esto es perfectamente coherente, pero no es una política de derechas en el sentido que aquí se ha querido indicar, sin que tener una política de derechas sea nada malo. Será una política de derechas desde el punto de vista financiero, que es del que estamos hablando aquí, y no desde otro punto de vista ideológico, del que no estamos hablando aquí.

Si a un Gobierno y a un Partido que ha multiplicado por tres, por cuatro, por cinco, las pensiones en cuatro años, en periodos de crisis, que han hecho y está haciendo la Reforma Fiscal, se le dice que hacen una política de derechas, yo me pregunto, que en materia financiera, a la que ahora no quiero aludir, qué queda para cuando no estemos las derechas en el poder. Yo no sé lo que va a quedar. Aquí se ha insinuado algunas cosas y convendría que se hicieran explícitas, porque si no quedan las dudas y las ambigüedades.

Voy a referirme brevemente al tema de la imposición indirecta, porque supongo que volverá a ser debatido ya que es un tema concurrente, es un tema fácil aparentemente, un tema fácil de discutir. Cuando se propone un aumento, digamos, no histórico, un aumento no normal, neto, adicional, de 140.000 millones en imposición indirecta y se dice que se van a cubrir 30.000 millones con el tabaco, 40.000 millones con derivados del petróleo, y otras partidas con juego y el resto, 50.000 millones, con el ITE, decir que eso es una política regresiva es una afirmación sencilla, pero tan sencilla como falsa. Y es falsa por otras razones además.

Nuestros acercamientos a la Comunidad Económica Europea exigen que operemos así, y aunque no fuera así la situación económica, así tendríamos que operar, porque nuestro país en el año 1980 ha pasado por un incremento importante de la presión fiscal y una relación directa e indirecta que es superior a la de la mayor parte de los países de la Comunidad. Eso no perjudica en la competencia internacional dentro de la Comunidad, porque la devolución en frontera es sólo de los impuestos indirectos, y el país que tiene más impuestos indirectos que directos está perjudicado en el contexto de la competencia comunitaria.

Este es el problema de los Estados Unidos de América, que apenas tiene impuestos indirectos que puedan desgravar en frontera, y plantean a Europa el tema de que hay competencia desleal porque en todos los países europeos hay bastantes impuestos indirectos sobre el valor añadido y dicen que las compañías europeas compiten con ventaja en el mercado americano, porque no pueden desgravar los americanos al exportar a Europa tanto como los europeos al exportar a Estados Unidos. Esta es una cuestión que es así de sencilla de decir. Se dice que es muy fácil, que se aumente el tipo, no es tan fácil hacerlo. Es bastante complicado. Hay que hacerlo moderadamente para que no se produzcan distorsiones de ningún tipo. Pero hay que hacerlo así. Eso no va en contra de la reforma fiscal. Está en el camino de la reforma fiscal, uno de cuyos objetivos era adecuar el esquema de nuestros impuestos al de los países de la Comunidad, y se está adecuando por estos ajustes. Si en un año resulta que las imposiciones indirectas han crecido más en su recaudación de lo que estaba previsto, porque cuando se hacen impuestos nuevos las previsiones no pueden ser tan exactas como cuando son impuesto ya experimentados, hay que perseguir el equilibrio, y no tengo ninguna vergüenza en afirmarlo. Por tanto, no hay falta de perspectiva en nuestro acercamiento a la Comunidad ni en este ni en otros muchos problemas.

Desde luego, si la derecha se queja de los impuestos indirectos, debe ser una derecha muy rara, porque yo siempre he oído que la derecha se queja de los impuestos directos. Si se queja de los impuestos indirectos le ofrecemos una alternativa. Ya se la hemos ofrecido una vez cuando discutimos la reforma fiscal. Si no quieren tanto tipo en valor añadido, aumentaremos el de la renta, si les parece bien. Entonces se les hace la luz y parece que discurren de otro modo. Protestar por protestar es una cosa muy cómoda de la derecha, de la izquierda y del centro sociológico.

Quiero indicar también que si el Presupuesto no se aprueba el 1 de enero y se aprueba el 15, pasan bastantes cosas. Pasa lo que dice la Constitución, y como lo dice la Constitución supongo que es lo que pasaría. Cumpliremos la Constitución en ese punto, pero espero que no se produzca y no la tengamos que cumplir en este aspecto. Pasa que los incrementos de las retribuciones de los funcionarios, de los pensionistas, etcétera no se producen en el mes de enero, y hasta que entre en

vigor el nuevo Presupuesto no habrá incrementos en las retribuciones y luego habrá que pagar los atrasos con carácter retroactivo. Pasa que se retrasa un mes y el Presupuesto anterior se prorroga y los programas de inversiones públicas nuevas se retrasan. Pasa eso. Un mes será mucho o poco, pero es más que ningún mes, y desde luego eso es negativo para nuestra situación económica actual.

Es interés del Gobierno que ese Presupuesto, naturalmente, con la anuencia de las Cámaras, que tienen la palabra, no diré la última, sino la palabra, esté en vigor para el 1 de enero, y así lo solicitamos y lo venimos a solicitar aquí nuevamente, porque creemos que es conveniente para el país. El Gobierno cumplió lo que dice la Constitución. El Gobierno, que cumple lo que dice la Constitución, ha cumplido suficientemente. El Gobierno lo cumplió con creces, porque se pasó en un día, y mandó toda la documentación complementaria del Presupuesto por primera vez en la historia de España, toda la compleja documentación presupuestaria, que son muchos kilos de documentos, y está ahí. De manera que si no bastan esos tres meses, y puede que no basten —yo no voy a entrar en detalles—, reformemos la Constitución, pero que no se diga que el Gobierno mande quince días antes o un mes antes el proyecto, aparte de que no es conveniente, porque aquí mismo se ha estado planteando la revisión del crecimiento para el año que viene. Después de ese recado que nos ha dado desde Bali la OPEP, las previsiones se están modificando a la baja, y es natural. Vivimos en un mundo extraordinariamente cambiante. Un Presupuesto, para aprobarse por el Gobierno en el mes de septiembre, tiene que estar prácticamente terminado a principios de septiembre o a mediados de agosto cuanto más tarde, y con algunas modificaciones posibles en temas graves exclusivamente.

Esas previsiones, si queremos anticiparlas antes para que tengan entrada en la Cámara en julio o en agosto, serán menos fiables en las circunstancias económicas actuales, que son extraordinariamente cambiantes y de escasa estabilidad en el mundo en que vivimos, que es poco estable.

En Bali han acordado el 10 por ciento, lo mismo que podían haber acordado nada o haber acordado el 20 por ciento —eso lo saben perfectamente SS. SS.—, y tendríamos que acomodarnos a las circunstancias. Son recados que nos mandan

y no nos dan derecho a réplica, ni siquiera por alusiones en ese caso.

Voy a indicar también brevemente, porque no quiero cansar a SS. SS. —y aquí es donde voy— qué alternativa hay en este Presupuesto. De las intervenciones producidas se deducen algunas alternativas que yo no acabo de ver muy claras y me gustaría conocerlas para poder opinar sobre ellas. Yo lo que deduzco del conjunto de las consideraciones de algunas enmiendas presentadas por ejemplo, las del Grupo Socialista en esta Cámara, es que piden más gasto, más inversiones. Lo entiendo muy bien. Se pueden querer más inversiones y menos impuestos. Muy bien. Es razonable. Eso quiere decir más déficit monetario y eso quiere decir más inflación. Está bien. Pero que se sepa y que se diga y que se discuta. No es un pecado mortal ni una cosa ni otra, pero que se diga claramente.

Lo que resulta del mensaje subliminal de algunas intervenciones es que el Impuesto de Patrimonio es muy moderado, pero no han propuesto su incremento los grupos socialistas y que el Impuesto sobre la Renta en determinados escalones es moderado, pero tampoco hay una propuesta de incremento del Grupo Socialista. Pues que se diga que para resolver estos problemas de recaudación se aumentará el Impuesto del Patrimonio y el Impuesto sobre la Renta, que se diga y que sepamos todos a qué atenernos. Entonces, sabremos cómo juzgar. No se puede decir simplemente lo que está mal —seguramente hay muchas cosas que están mal, aunque a mí no me lo parece—, sin indicar qué es lo que hay que hacer. Es legítimo, porque nadie está obligado, cuando está en la oposición, a decir qué es lo que él quiere hacer, pero disminuye la fuerza dialectica del que se está oponiendo. Simplemente quiero decir esto.

Y quiero señalar, finalmente, sobre las alusiones que he oído aquí en alguna intervención, que no podemos hacer en este momento una política de bienestar. No podemos hacer, y lo hemos dicho ya, más que mantener los niveles de bienestar adquiridos en términos generales. No lo podemos aumentar. El país no puede. Estamos en crisis, el país no puede y lo decimos claramente. Y no perseguimos aumentar notoriamente el bienestar, sino que la crisis no se coma el bienestar existente en estos momentos. Para eso es la política que propugnamos. Buena o mala, ésta es la que nosotros queremos y tiene su coherencia total desde el principio hasta el fin. Por eso la defiendo. Perdo-

nen SS. SS. que lo haga con excesivo calor, pero es mi función el defenderla. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación conjuntamente ambas propuestas de veto.

Recuerdo que para su aprobación exige la concurrencia a su favor de la mayoría absoluta de la Cámara en su actual composición, lo que representa un número de 108 votos de Senadores a favor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 76; en contra, 92; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, quedan rechazadas las propuestas de vetos a la totalidad de la Ley de Presupuestos que se debate.

Antes de pasar a la discusión de las propuestas y decisión que corresponda sobre los vetos a las distintas Secciones del Presupuesto, debo comunicar a SS. SS. que han sido presentados a la Mesa dos escritos, ambos con la firma de todos los portavoces de la Cámara. Si alguna falta, no se advierte en la fotocopia que tengo a la vista.

En uno de los escritos se dice: «Los portavoces que suscriben tienen el honor de solicitar de esa Presidencia y de la Mesa de la Cámara, la inclusión en el orden del día del Pleno que se inicia en esta fecha, del punto relativo a la elección de miembro del Consejo General del Poder Judicial. Lo que comunico a los efectos oportunos.»

El segundo escrito dice: «Los portavoces que suscriben tienen el honor de presentar a don Fernando García Mon, quien reúne los requisitos establecidos, a los efectos de la propuesta que el Senado debe hacer para su elección como miembro del Consejo General del Poder Judicial.

Los citados portavoces adveran la disposición del mencionado señor a ser designado candidato y consecuentemente a ser propuesto para el nombramiento, caso de resultar elegido».

Aviso a los señores portavoces que la Mesa, por supuesto, acepta la inclusión en el orden del día. (*Rumores.*) Por favor, ruego atención, porque luego, probablemente, habrá algún error. Quiero decir que la Mesa acepta la inclusión en el orden del día de este punto y que se procederá, por tanto, a la elección del miembro que debe completar el Consejo del Poder Judicial y que corresponde proponer y elegir al Senado. Sepan los señores portavoces, a efectos de la concurrencia de los Senadores de sus respectivos grupos, con el fin de

conseguir, en su caso, la mayoría necesaria, que es de 129 votos —que son los tres quintos legales—, que la votación no se hará antes de las siete y media.

Sección 3
(Tribunal
de cuentas)

Corresponde ahora entrar a discutir, debatir y, en su caso, votar la propuesta de veto a las Secciones del Presupuesto. Van a debatirse exactamente igual que las propuestas de veto a la totalidad.

A la Sección 3, Tribunal de Cuentas. Existen dos propuestas de veto: una del Senador Cercós Pérez, enmienda número 52, y otra del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 21.

El Senador Cercós, primero, y el portavoz del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, después, tienen diez minutos para la defensa de sus respectivas posiciones en orden al veto formulado.

El Senador Cercós tiene la palabra.

El señor CERCÓS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la propuesta de veto que he planteado a la Sección 3, Tribunal de Cuentas, tiene como objetivo el poner de manifiesto la situación en que se encuentra el control del Presupuesto en su ejecución en nuestro país.

Como saben SS. SS., el control del Presupuesto es quizá el mecanismo más idóneo para asegurar la mejor gestión y administración de los recursos públicos que la sociedad pone en manos de la Hacienda, en este caso del Gobierno.

Los controles tradicionales son dos, uno interno y otro externo. El control interno tiene tres aspectos: el control de legalidad, el control financiero y el control de eficacia. Generalmente se pone el énfasis, por parte de la Administración y por parte del Gobierno, en el control interno que se efectúa por los propios órganos de la Administración.

Quiero señalar que de todos los controles el de legalidad no hace más que correspondencia al tipo de las partidas, a la idoneidad de las cuantías. De los internos, el que tiene más importancia es el coste de eficacia y, en cambio, de los controles externos el más importante es el coste de oportunidad.

En España carecemos absolutamente, se puede decir, de mecanismos de control posteriores a la ejecución del Presupuesto. Y esto es lo que quiero dejar muy claro cuando abordamos un Presupuesto del Estado para el año 1981: después de

tres años prácticamente desde las elecciones democráticas, en el año 1977, España carece de esos mecanismos.

Antes se hablaba de esa frustración, ese apartamiento que hay del país respecto de las instituciones parlamentarias y, en particular, de este Senado. Yo pienso que en ese alejamiento está latente, en gran parte, el que no existe el auténtico control de la ejecución del Presupuesto.

Para el control interno se ha hablado de mejoras de las técnicas presupuestarias, se ha hablado de las oficinas presupuestarias, se ha hablado de la introducción del presupuesto base cero y de los presupuestos por programas. Yo quiero dejar muy claro que los únicos mecanismos para medir y valorar la eficacia son hoy día —si se aplicaran desde el punto de vista interno—, sobre todo, el presupuesto base cero y el presupuesto por programas.

Aquí se nos ha dicho hace un momento, en palabras del señor Ministro —que lamento que no esté en la sala— que aquí se nos han traído, abrumadoramente, toneladas de papel. No quiero entrar en esos plazos tan cortos que ya desacreditan de por sí una función parlamentaria al enfrentarse con un documento tan importante como es el Presupuesto, pero sí quiero decir que esas toneladas de papel que llegan aquí no dicen absolutamente nada.

Primero, los presupuestos por programas que SS. SS. reciben, en tanto en cuanto no tengan la evaluación, están quebrantando un principio fundamental que es el de ser un presupuesto por programas y son meramente toneladas de papel que recibimos todos nosotros; pero no des en el establecimiento de los gastos públicos. Y esto lo llevamos reiteradamente diciendo desde 1977, en el Presupuesto de 1978, en el de 1979, en el de 1980 y ahora en el de 1981. Esto me interesa dejarlo muy claro, porque el país debe tomar nota muy clara. Podremos gastar los Presupuestos que queramos y las cifras llegarán a billones, pero carecemos de un control interno de la Administración, en este momento, de forma rotunda y meridiana. Se toman las decisiones y las políticas de gastos sin establecer unas claras prioridades que lleguen a todos nosotros, los parlamentarios, de una forma rotunda y meridiana.

Pero es más, en este momento carecemos también de control «ex-post», porque ahora mismo el Tribunal de Cuentas sigue con su estructura anterior, y era el órgano al que estaba encomen-

dada la gestión de llevar a cabo el control de la ejecución del Presupuesto. Y, señorías, el Tribunal de Cuentas, en los tres años que llevamos no ha tenido tiempo de reformarlo en su estructura, no ha habido tiempo para hacer una ley orgánica de acuerdo con el artículo 136 de la Constitución, para hacer un Tribunal de Cuentas nombrado por el Parlamento y que sea independiente de la Administración; porque hoy el Tribunal de Cuentas depende claramente de la Administración, y no voy a entrar en su composición.

Según los Presupuestos del Estado, la cifra que tiene de presupuesto el Tribunal de Cuentas son doscientos cuarenta y tantos millones de pesetas. Se me dirá que en tres o cuatro años se ha duplicado el presupuesto del Tribunal de Cuentas. Yo diría que se mire claramente en qué cifras, en qué porcentaje se ha multiplicado el Presupuesto General del Estado en esos cuatro o cinco años. Ni remotamente las cifras que hemos dedicado, que se han dedicado por parte la Administración y el propio Parlamento en cuanto a exigir ese control, ni las actitudes han sido caracterizadas ni profundas.

Quiero dejarlo muy claro: no tenemos un control «ex-post» en la ejecución del Presupuesto. Hay una proposición no de ley, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara, para que el Gobierno venga a rendir cuentas de a dónde fueron los 500.000 millones de la inversión del Estado en el año 1979 y todavía no han comparecido. Quiero dejar muy claro que ese Tribunal de Cuentas no tiene ni medios ni presupuesto para hacer ese control. Se me dirá que ya está la ley en el Congreso, pero señorías, en nombrarse la ponencia de esta ley en el Congreso se ha tardado siete meses. ¿Dónde está la voluntad auténtica de poner en marcha un Tribunal de Cuentas? ¿Dónde está la de dotar de unos medios a ese Tribunal de Cuentas? ¿Dónde está el ejercicio de un control tipificado?

Otros Parlamentos, otras instituciones parlamentarias, ejercen el control de esos Presupuestos por sí mismas directamente, y también por el propio Tribunal de Cuentas.

Se me dijo en Ponencia que el Tribunal de Cuentas es el que tiene la máxima responsabilidad por la Constitución. Efectivamente, pero no la única, y yo vengo reivindicando desde esta tribuna que el Parlamento coja también el timón en el aspecto del control del Presupuesto. Y yo espero, señorías que todos, porque todos estamos inte-

resados en dar prestigio a esta Cámara, podamos llegar a tener una parte del control y seguimiento del Presupuesto. Pero la otra parte corresponderá al Tribunal de Cuentas; dotémosle de medios. Pero, señorías, ¿qué va a pasar? Vamos a terminar una legislatura, es decir, estamos en la mitad de ella y pasa un año tras otro sin que (y recojo las propias palabras del señor Ministro de Hacienda que lo decía) haya un control interno del gasto, ni control externo posterior a la ejecución del Presupuesto, y sin ese control jamás habrá eficacia en los gastos públicos. Esto dijo el propio señor García Añoveros, estas han sido sus palabras textuales.

Entonces, ¿qué hacemos esperando, señorías? Digamos al país que, al margen de que el Presupuesto esté bien hecho, de que las cifras sean las idóneas o no lo sean, que sean las adecuadas, lo más importante que debe saber el ciudadano es, que ese Presupuesto se gasta correctamente, que los gastos sean oportunos, que las partidas se asignen a los objetivos que convienen al país y que se fijan en la política del Gobierno, y que si no hay acierto en la gestión, o hay negligencia, descuido o cualquier otra figura, se puedan exigir responsabilidades por parte del Tribunal de Cuentas o por parte del propio Parlamento. Estas son acciones que tienen otros Parlamentos del mundo. Y podríamos hablar de la lista de ellos.

Si no vamos a esta situación, señorías, todos los años podremos aprobar los Presupuestos, podrán salir adelante con más o menos oposición, pero lo que verdaderamente interesa al ciudadano es saber que el dinero que, por ejemplo, se le extrae de su propia capacidad de consumo o de gasto, a través de la actuación impositiva, que los recursos que pone en manos del Estado, en manos de la Hacienda Pública, esos dineros, esos recursos, se orientan al cumplimiento de unos fines; saber que las inversiones son las adecuadas, saber que los costes y rendimientos de las actividades en general son los idóneos. Sobre todo esto hoy carecemos de documentación e información con responsabilidad, y de ahí viene.

No nos vale que se diga que ya la ley está en el Congreso. En este momento no podemos dar por bueno lo de atrás. El Parlamento no ha recibido la rendición de la Cuenta General del Estado del año 1978, y el propio Ministro de Hacienda decía en el Congreso que no se va a poder presentar porque hay organismos autónomos sobre los cuales no tiene autoridad ni el propio Ministro, ni la

Intervención General del Estado para que presenten sus cuentas. Y, señorías, éste es un hecho real, no podremos tener la Cuenta General del Estado del año 1978. Hemos cambiado, parece, de métodos y de ritmos, no solamente hemos cambiado de régimen político.

Verdaderamente no estaremos en un contexto democrático en la gestión de los recursos públicos, no estaremos en un contexto presupuestario ágil y flexible, que dé seguridad a los ciudadanos, mientras no seamos capaces de decir a todos los ciudadanos: «Señores, tenemos mecanismos independientes del Ejecutivo, independientes de quien gasta el dinero, para exigirle que esos recursos económicos se gasten adecuadamente en función de los objetivos que se fijen en la política del Gobierno o de aquellos objetivos que interesen a la sociedad.» Pero que, al fin y al cabo, haya un rendimiento explícito de cuentas de la gestión gubernamental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Portavoz del Grupo de Cataluña, Democracia y Socialismo? *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Subirats para la defensa de la propuesta de veto, naturalmente.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, yo podría empezar como he terminado, diciendo que para que haya un Presupuesto de cristal y transparencia se necesita un control de las cuentas. Pero no puedo seguir con el memorial de reparos y agravios —que no exactamente quiere decir esto en nuestra lengua— porque el Senador Cercós ya lo ha hecho.

A mí lo que me preocupa más es que hay un colectivo privilegiado que pone como excusa para no cumplir sus obligaciones tributarias el que no hay garantías del control del gasto público. En la prensa de Cataluña no hay día en que no se pueda leer un artículo desaforado, hostil, en el que no nos digan: «Nos piden que paguemos los impuestos, pero, ¿quién garantiza, quién hace el control del gasto público?». No vale que les expliquen que hay un Tribunal de Cuentas, que es heredado del régimen anterior, que no se ha renovado, que no tiene medios, pero que esto no es culpa de la oposición, que sucede como con aquellos ayuntamientos que duraron tres años, que no estaban muy legitimados y que se tardó demasiado en renovarlos. Pero resulta que esto aún no se ha renovado y hay que quitarles esos argumentos,

porque hay quien puede optar entre pagar y no pagar impuestos, pero hay quien no puede optar; los que pagan por retención no pueden optar y los que pueden optar se escudan en que no hay control del gasto público.

Como también se necesita contrapartida, el señor Ministro ha mencionado que parece que nosotros no hemos dicho de dónde lo sacaríamos, que no lo hemos puesto en nuestras enmiendas. Si el señor Ministro sigue aquí, ya verá que hay una enmienda por la que se nos dijo en el Congreso que queríamos establecer impuestos confiscadores porque se quería soltar el tope; es decir, que la escala de la renta, que es una escala mixta, progresiva hasta el 40 por ciento y proporcional desde el 40 por ciento, hay una enmienda para saltarla. Esta es del Grupo Socialista Andalúz. Nosotros, los del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, la tenemos más moderada: solamente separar y que el patrimonio vaya por un lado y la renta por otro, con lo cual, como ya explicaremos, también aumentaría la recaudación.

No es un tema de volver a plantear, pero nosotros le hemos dado una solución, una salida. Ya se sabe nuestra posición cuál es. Nosotros no somos críticos por sistema. Aquí se me ha oído decir insistentemente que yo soy de los hombres que han defendido la reforma tributaria reiteradamente, públicamente y constantemente, y no me he encontrado nunca ningún parlamentario de UCD defendiéndola en mi ámbito territorial, con todo respeto para los otros ámbitos territoriales.

Hemos actuado en la Comisión de Presupuesto con cierta agilidad y, según nuestro Presidente de la Comisión, parece que no hemos sido nosotros los más interesados en devolver el texto del Congreso. Nosotros hemos defendido nuestras posiciones, pero ha habido miembros de un grupo que no es el nuestro que tenían una insistencia, como si acaso no importaba los gastos que podrían ocasionar las reuniones del Congreso, los asuntos que tenía el Congreso. Nosotros, no; hemos hecho una cosa más constructiva. Probablemente incluso el procedimiento que hemos utilizado de presentar las enmiendas partía de la creencia de que como no iba a pasar ninguna, al menos que a partir de enero los que tenían que cobrar los aumentos, cobraran los aumentos.

¿Qué pretendemos nosotros con el Tribunal de Cuentas? Pues pretendemos esto: pretendemos la renovación.

Se nos dice que la ley está aquí, que siempre está a punto, que hay Ponencia. Sí, pero nosotros hubiéramos querido que, de una forma transitoria hasta que la ley se aprobara, hubiera una renovación, y hemos dado más facilidades. Teníamos una enmienda puntual en este aspecto y la hemos retirado porque hemos entendido que para decir lo que teníamos que decir lo podíamos decir aquí y simplemente.

O sea, que como no apoyemos, no garanticemos, no se lleve a las personas al convencimiento de que no es ninguna excusa para el cumplimiento tributario el que no haya control del gasto público, como no prestigiamos el Tribunal, como yo creo que estamos prestigiando las instituciones de las Cortes, los privilegiados continuarán escudándose en la falta del control para incumplir sus obligaciones. La falta de un Tribunal de prestigio, renovado, es lo que nos ha llevado a presentar el veto a la Sección 3.

El señor PRESIDENTE: Hay posibilidad de cubrir hasta dos turnos en contra. *(Pausa.)*

Pasamos, pues, al turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Tisaire Buil, como portavoz del Grupo de UCD.

El señor TISAIRE BUIL: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, cuando el señor Presidente ha pedido la intervención en turno de portavoces, he estado dudando de si ésta era mi intervención, porque la verdad es que yo me había propuesto intervenir en turno de portavoces para oponerme a las dos enmiendas de veto a la Sección 3 del Tribunal de Cuentas, y lo cierto es que no he encontrado ningún argumento para pensar que efectivamente ésta iba a ser mi intervención. Luego haré algunas consideraciones, pero por lo pronto voy a centrar el problema. Efectivamente, tendré que hablar del proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Ambas enmiendas, pero no por la defensa de sus enmendantes, sino por la redacción de las propias enmiendas, pretendían con muy buena intención que al Tribunal de Cuentas se le dote de los medios necesarios para cumplir la alta misión que le atribuye el artículo 136 de nuestra Constitución: el control «ex-post». Claro que no dicen el cuando, y no lo dicen porque no lo pueden decir, porque se olvida que el Presupuesto, además de ser instrumento, el más importante, por supuesto, que marca la política del Gobierno,

es, además, un documento que recoge adecuada y ordenadamente las dotaciones necesarias para cumplir los objetivos plasmados en leyes sustantivas. Y en este preciso momento, y para el ejercicio de 1981, el Presupuesto no puede recoger más que las atenciones previstas por la legislación vigente en la materia.

Lo que ocurre, como en tantas ocasiones, es que sólo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Es muy fácil criticar al Gobierno, inculpar al Gobierno de todos los males de la nación en vez de sentir la corresponsabilidad que a cada ciudadano y a cada entidad le corresponde en un régimen democrático.

El Gobierno presentó oportunamente, entre otros, un proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que fue publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, el 21 de febrero de 1980, y esta es la fecha en que ese proyecto de ley no ha sido aprobado por las Cortes. Aprobemos esta ley orgánica y las de desarrollo que sean precisas y entonces los Presupuestos Generales del Estado tendrán que dotar al Tribunal de Cuentas de los medios precisos para cumplir la alta, delicada e importante misión que le atribuye a este alto organismo de la Administración el artículo 136 de la Constitución.

Pero quiero hacer algunas matizaciones, ya que se ha hablado del control como si hubiera única y exclusivamente el control externo. Existe control interno, que efectivamente, hasta la Ley General Presupuestaria era sólo control de legalidad, que es el que corresponde a un régimen totalitario, que no permite a los controladores internos realizar su función eficazmente. Pero, a partir de la Ley General Presupuestaria, se prevé el control de eficacia y el control de oportunidad, así como el control financiero, y esto no es problema de control «ex-post», es también una materia que se puede efectuar en el control interno. Lo que sí puedo afirmar a SS. SS., es que, desde que UCD ha tomado las riendas del Gobierno, a la estructura de la Intervención General de la Administración del Estado se le ha ido reiteradamente dotando de los medios necesarios para que pueda seguir ejerciendo más eficazmente ese control interno, y tenemos pruebas evidentes de ello en muchos aspectos.

Entonces, no existe ni un solo gasto de la Administración del Estado, ni central ni periférica, ni de organismos autónomos ni de empresas pú-

blicas que no estén sometidos, de alguna manera, al control interno. Claro que es necesario el control externo, claro que sí hay que potenciar el Tribunal de Cuentas, pero realmente de poco serviría un Tribunal de Cuentas con muchos medios si tuviera simplemente que efectuar el control de un gasto, aunque se cumplieran los preceptos constitucionales y se presentaran las Cuentas Generales del Estado puntualmente. Dificilmente, digo yo, podríamos corregir desviaciones que pudiera haber efectuado el Ejecutivo o los diferentes organismos de la Administración si no existiera ese control interno.

De modo que no puede servir de excusa a ningún contribuyente para el fraude fiscal el hecho de decir que no existe control del gasto público; eso es una excusa. El contribuyente lo que tiene que hacer es cumplir con sus obligaciones fiscales; eso es lo que tiene que hacer, cumplir con su obligación, y después tendremos que ser los parlamentarios los que, a través de los diferentes entes, cumplamos la misión que nos corresponde.

Por todas estas razones, nos oponemos al veto de la totalidad a la Sección 3, Tribunal de Cuentas.

El señor PRESIDENTE: Ruego a SS. SS. que ocupen sus asientos. Se va a proceder a la votación.

Vamos a proceder a la votación conjunta de ambas propuestas de veto, la del Senador Cercós y la del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, a la Sección 3, Tribunal de Cuentas.

Recuerdo que hace falta para que prospere la mayoría absoluta de votos, es decir, 108 Senadores a favor. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 67; en contra, 84; abstenciones, tres.

EL señor PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las propuestas de veto del Senador Cercós, enmienda número 192, y del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 21, a la Sección 3 de los Presupuestos Generales, Tribunal de Cuentas.

Llega la hora en que se anunció que, no antes de ella, se procedería a la votación para la elección del miembro del Consejo General del Poder Judicial. Vamos a suspender la sesión por diez minutos para dar lugar a que se preparen los administrículos propios para la votación. Pero antes,

por favor, señorías, volviendo otra vez al orden del día y para no tener que sufrir mayores alteraciones en el principal punto que nos congrega esta tarde, comunico ahora hay tres escritos dirigidos a la Presidencia del Senado por los respectivos Presidentes de la Comisión Especial para el Estudio de los Problemas que afectan a la Investigación Científica Española, de la Comisión Especial de Investigación sobre Orden Público y Actividades Terroristas y de la Comisión Especial para el Estudio de los Problemas que afectan a la Enseñanza Universitaria Española. En los tres se solicita del Pleno de la Cámara que se prorrogue el plazo para la actividad de las tres Comisiones: la de Investigación sobre Orden Público y Actividades Terroristas hasta el 31 de marzo y las otras dos Comisiones Especiales por seis meses. Corresponde a la Cámara aceptar o rechazar la petición de la prórroga que los tres Presidentes, en nombre de sus respectivas Comisiones, formulan.

¿Se puede entender concedida la autorización de prórroga por asentimiento de la Cámara? *(Pausa.)* Así se estima.

Estando, además, ya informados los tres proyectos de ley pendientes en la Comisión de Obras Públicas, relativos a Parques canarios, queda convocada esa Comisión, para dictaminar los mismos, mañana a las nueve de la mañana, según nota que me pasa el Presidente de dicha Comisión y que esta Presidencia hace suya. Mañana, a las nueve de la mañana, con puntualidad, porque a las diez seguramente tendremos que reanudar la sesión para continuar el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado, en la Sala de Comisiones se reunirá la Comisión de Obras Públicas al efecto indicado.

Se suspense la sesión por diez minutos para luego proceder a la votación del miembro del Consejo General del Poder Judicial. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

ELECCION DE UN MIEMBRO QUE DEBE SER PROPUESTO POR EL SENADO PARA CUBRIR VACANTE PRODUCIDA EN EL PODER JUDICIAL

El señor PRESIDENTE: Se va a proceder a la votación para la elección de un miembro que debe proponer el Senado para cubrir la vacante producida en el Consejo General del Poder Judicial.

Reitero que el único candidato propuesto por los señores portavoces es don Fernando García



Mon. Como no hay otro candidato para la validez del voto solamente cabe otorgarlo a don Fernando García Mon o entregar la papeleta en blanco.

Por la señora Secretaria Tercera se procederá a seguir el orden alfabético de la lista, viniendo SS. SS. a depositar el voto en la urna. Reitero que hacen falta 129 votos a favor del candidato para que sea elegido.

Comienza la votación. (Pausa.)

La señora SECRETARIA (Miranzo Martínez) da lectura a los nombres de las señoras y señores Senadores, quienes depositando su papeleta en la urna. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna señora o señor Senador que no haya sido nombrado o que no haya estado en el salón cuando fue nombrado? (Pausa.)

Finalizada la votación y el escrutinio, dijo.

EL señor PRESIDENTE: El resultado del escrutinio es el siguiente: votos emitidos, 163; válidos, 162; nulos, uno, don Fernando García Món, 146 votos; votos en blanco, 16.

Por consiguiente, el Senado propone para ser elegido miembro del Consejo del Poder Judicial, en sustitución del señor Fernández Viagas, a don Fernando García Mon.

Continúa el debate sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, Sección 11, Presidencia del Gobierno.

Propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista en correspondencia con la enmienda 77.

Como portavoz del Grupo Socialista para la defensa de la propuesta de veto, el Senador Mir Mayol tiene la palabra.

El señor MIR MAYOL: Señor Presidente, señorías, es ésta una Sección de no mucha cuantía, pero que sí consideramos nosotros muy significativa, por lo simbólica, precisamente porque es la de Presidencia, y porque hay unos servicios aparentemente de poca relevancia, pero que influyen o pueden influir, y de hecho creo que están influyendo, directa o indirectamente en la imagen de nuestro sistema democrático. Me refiero, está claro, al problema de las subvenciones a la Prensa que ha sido muy polémico y que trae, y seguirá trayendo, cola. Seguramente, este tema juntamente con el problema de las incompatibilidades ha sido lo único que ha llegado al ciudadano de

todo lo que se ha discutido, tanto en el Congreso como de lo que se va a discutir en el Senado.

Pero vayamos por partes ya que no nos queda más remedio que justificar el veto a la totalidad de la Sección. Diremos que consideramos injustificado el aumento por un importe de 40 millones en pago de una partida de un organismo internacional del servicio central al de información.

Ni en el Congreso ni aquí se nos han dado suficientes explicaciones de cómo este servicio tiene un aumento anual tan considerable, cuando hay otros organismos que también tienen organizaciones internacionales y el aumento no ha sido de esta cantidad.

Tampoco consideramos suficientemente justificados los gastos del complejo de la Moncloa. Son gastos corrientes que inciden negativamente en la política de ahorro que el Gobierno, públicamente, se ha comprometido a llevar a término. Se nos dirá que un aumento del 8 por ciento en relación al año anterior es poca cosa, pero el problema no es éste; el problema sería igual si el aumento hubiese sido del 1 por ciento. El problema está en saber y conocer la naturaleza del gasto y elegir entre prioridades.

Tampoco consideramos suficientemente justificada la partida dedicada al Patrimonio Nacional. Como saben SS. SS., el año pasado, en el Presupuesto que agotamos este año, se nos dijo que era una partida excepcional destinada a amortizar definitivamente unos débitos. En el Presupuesto del este año, que discutimos ahora para el año que viene, aparece nuevamente con la misma cantidad, sin que el cambio de nombre de la partida justifique el gasto existente en otra sección, como es sabido, con un presupuesto de 10.000 millones de pesetas para el Patrimonio Nacional.

Y, por último, el polémico problema de las subvenciones a la prensa. Yo quisiera que quedara muy claro, en nombre del Grupo Socialista, que no nos oponemos a las subvenciones a la prensa, o mejor dicho a las empresas periodísticas, porque a base de subvenciones se puede llegar a una situación que consideramos inicua para el buen sistema de democracia. Y no nos oponemos por razones de sentido común, como puede ser que después de tantos años de prensa dirigida, es decir, poco o nada competitiva, las empresas necesitan ponerse al día en sus estructuras, en todos los elementos que conforman su estructura empresarial. Hoy, esa necesidad es mucho más evidente debido a una auténtica revolución tec-

nológica que, como saben SS. SS., se ha producido en el campo de la comunicación y de la información. Tampoco nos oponemos, porque en un sistema democrático se necesita una prensa libre, auténticamente libre de cualquier servidumbre política o económica. Por mucho que sepamos las dificultades de todo tipo, para evitar estas servidumbres, las dificultades no tienen que ser obstáculo para las buenas intenciones, al menos para las socialistas. Para consolidar la democracia necesitamos una prensa libre, responsable y crítica; no necesitamos una prensa amordazada por una política de favores o compadreo, que eso, en buena parte, nos ha parecido, y ha parecido a la ciudadanía, la utilización de determinadas partidas del presupuesto que este año agotamos.

Pero se tiene que decir más. Respecto a las subvenciones, en el Congreso y en la Prensa, se ha llegado a hablar de fondo de reptiles, de corrupción, de cohecho, de arbitrariedad y, más finalmente, de exceso de discrecionalidad. Supongo que de todo ello hay poco y esperamos que, a través de interpelaciones y preguntas, o de la organización de una Comisión especial de investigación, se haga luz sobre una actividad discrecional que debería estar controlada absolutamente por el Parlamento. Lo que sí puedo notificar a la Cámara es que el Partido Socialista sigue por su cuenta investigando estas partidas, que hay muchos más datos que por ahora no se pueden dar a la publicidad, pero que nosotros consideramos que el ciudadano que ha tenido fe en la democracia tiene derecho a saber.

Hay otros aspectos que se tienen que resaltar. El primero, que con toda condialidad dedico a mi derecha, es si sabían ustedes que con estas subvenciones se ha financiado un período que normalmente se dedica a publicar, que uno de sus responsables se dedica a publicar, artículos contra ilustres personalidades de UCD; un periódico en donde el grupo económico que está detrás parece ser que no se mueve en las coordenadas políticas de UCD. Pues trece millones de pesetas han llegado a este periódico cuando tenía un capital social de sólo cinco millones de pesetas.

Yo ya sé lo que se me va a contestar, que éste es el mejor síntoma de neutralidad y de objetividad, porque se da a todo el mundo. Esto no es verdad, no se da a todo el mundo. El «Diario de Valencia», por ejemplo, del que ayer salió el primer número, no ha tenido subvenciones, y no se diga que no las ha pedido porque no es verdad. La Se-

cretaría de Estado para la Información telefoneaba directamente, seleccionando así las publicaciones que consideraba que tenían que ser subvencionadas.

El segundo aspecto, y probablemente ésta es la cuestión de fondo del problema que ahora estamos debatiendo, es ¿debe o no existir una masa de recursos de la que pueda disponer un departamento de manera discrecional? Es un largo debate de la teoría del Derecho Público y aquí, sólo muy de pasada, nos podemos referir a ello. Seguramente, dicen los publicistas, que los Ministerios de Interior y Defensa sí tienen que tener unas partidas que puedan ser utilizadas de una manera discrecional por sus titulares, por motivos obvios.

Lo que sí es evidente es que todos los demás sectores de la sociedad, que es la que paga el presupuesto hasta el último céntimo, tienen que saber lo que se ha gastado. Esta es la razón por la que pedimos una legislación sustantiva sobre todo lo que haga referencia a subvenciones a la prensa; legislación que tendría que objetivizar al máximo los criterios de concesión para que todas las empresas pudieran recurrir a ella en igualdad de condiciones. Más aún, los socialistas pedimos un control parlamentario porque queremos que la prensa tenga mejor defensa en el Parlamento libremente elegido. Y que no se nos diga que si la distribución de las subvenciones la hubiéramos hecho nosotros también hubiéramos actuado con criterios subjetivos; esto sería un juicio de intenciones que sólo demostraría la poca argumentación de que se dispone para justificar cosas seguramente injustificables.

Pero hay más; es que con esta mentalidad subvencionadora se está creando otra mentalidad peor, la mentalidad mendicante, cuando, tal como nosotros entendemos la información, las empresas informativas tienen que hacerse posibles gracias a sus propios medios, a su propia voluntad creadora dentro de un justo sistema de competencia informativa. Por ejemplo, hay una partida en el presupuesto que discutimos que nos parece peligrosa, la que se incluye bajo el epígrafe «para compensar a empresas periodísticas para su organización», con una dotación total de 95 millones de pesetas. Esto, señorías, significa ni más ni menos que subvencionar la explotación de la empresa, el negocio que haga la empresa; es crear una mentalidad, a la larga, mendicante o, al menos, posibilitarla.

Consideramos que la Administración tiene que

huir de prácticas subvencionadoras que puedan crear mal hábito de déficit permanentes. La Administración tiene otros medios para hacer posible una prensa libre en una democracia libre. Citaré, a modo de ejemplo, la declaración de industrias de interés preferente; tarifas especiales para telecomunicaciones; desgravación de los aranceles y demás impuestos que gravan la importación de bienes de equipo para la industria periodística que no se fabrican en España; régimen fiscal especial; subvención sobre el papel, que ya se da por supuesto, etcétera.

Estos podrían ser unos criterios que actuarían objetiva y autónomamente. Este es el camino, junto con el control parlamentario, que los socialistas propugnamos. Si Unión de Centro Democrático antes de llegar al Senado nos hubiese prometido...

El señor PRESIDENTE: Señor Mir Mayol, le queda un minuto.

El señor MIR MAYOL: Si nos hubiese prometido una Comisión especial de investigación sobre el destino final de las subvenciones que se han concedido o una proposición de ley de cómo se van a conceder las subvenciones en el futuro, nosotros seguramente no hubiéramos vetado esta Sección.

El señor PRESIDENTE: Hay posibilidad de un turno en contra. *(Pausa.)*

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)* Sólo reserva la palabra el Senador García Rojo, por el Grupo de UCD, que tiene la palabra.

El señor GARCÍA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, es difícil, muy difícil venir a esta tribuna para oponerse a un veto que, por toda enmienda, son exactamente tres palabras: reestructuración, aplicación, recursos. No es que produzca indefensión, en modo alguno me quejaría de que produzca indefensión, pero más que un presupuesto de la Presidencia parece que ha sido el presupuesto de la prensa. No voy a entrar más, ante la sorpresa de que he sido objeto, puesto que he dicho que he carecido de medios en la enmienda número 77 presentada por el Grupo Socialista del Senado, pero sí voy a hacer una crítica del contenido de esta Sección once, que contempla, orgánicamente, la Presidencia del Gobierno.

En primer lugar, el presupuesto de 68.266 millones tiene aplicaciones precisas —luego entraremos en la puntualización de la prensa—, ya que nada menos que las operaciones corrientes, y estoy hablando de la distribución económica, tiene esa cifra de 1.516 millones en transferencias. No vamos a entrar en esa distribución en operaciones de capital, como consecuencia de haberse incluido en el Consejo de Estado y el Alto Estado Mayor, con la nueva reestructuración y, al propio tiempo, con la inclusión, antes era excluir, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, con el mantenimiento de 65.247 funcionarios públicos, de los cuales 4.595 son laborales; con una distribución funcional que abarca los servicios generales, los adjuntos a la Administración Pública, al Presidente, a las Relaciones con la Comunidad Económica, Función Pública, Instituto Geográfico.

Por el análisis que hemos realizado, en esta demanda con carencia de información de la enmienda, con tres simples y escuetas palabras, entendemos que está más que suficientemente expuesta la postura de mi grupo parlamentario, que va a oponerse rotundamente al veto formulado en la enmienda número 77 del Grupo Parlamentario Socialista.

He visto en la exposición del compañero que me ha antecedido, que todo parece que giraba en orden a las subvenciones que pudieran darse a la prensa. Yo en este momento, y en tanto la democracia cuaje, como es propósito de mi Gobierno, estoy en disposición de defender subvenciones que, de alguna manera, programen una prensa profesionalizada, independiente, honesta y libre.

Por eso, terminando brevemente, no tanto alegrando la sorpresa, sino dando el contenido numérico y estricto que quiero defender desde esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de UCD, nos opondremos al veto presentado como enmienda número 77 por el PSOE, y desde aquí ya avisamos que votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista en relación con la Sección once, Presidencia del Gobierno, enmienda número 77. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64; en contra, 81; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la

propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 77, a la Sección once, Presidencia del Gobierno.

Sección 12
(Asuntos
Exteriores)

Sección doce, Asuntos Exteriores. Propuesta de veto del Grupo Socialista, enmienda número 78. Tiene la palabra el señor Baeza.

El señor BAEZA MARTOS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, me corresponde defender el veto a la Sección doce, Sección correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, y lo hago en nombre de mi grupo por considerar insuficiente la dotación, ampliamente insuficiente, puesto que únicamente es de 12.800 millones de pesetas, sobre cerca, grosso modo, de dos billones de pesetas que se dedican a los Presupuestos Generales del Estado.

Esta insuficiencia de dotación es objeto, además, y dentro de la escasez relativa de la misma, de un reparto harto deficiente, y lo que sucede es que los pobres reparten mal; ahorran las pesetas, y gastan los duros. En esto España se acredita como un país de subdesarrollo internacional. La insuficiencia de medios con que cuenta nuestra política exterior revela la escasa importancia que seguimos otorgando a la misma, al revés de lo que hacen los grandes países y las grandes potencias, cuya política interior queda, en gran parte, determinada por su política exterior. Por el contrario, en las naciones y pueblos como España, pueblos que han ido decayendo en el devenir histórico hasta ser países de posiciones intermedias, sucede al contrario.

La política exterior incide así esencialmente sobre la política interior. Quiero decir con ello que debiera incidir positivamente y no negativamente. Hacemos una política de compañeros de viaje, y no vamos a definir de quiénes somos compañeros de viaje, lo cierto es que venimos siéndolo y somos incapaces de suscitar adhesiones en defensa de los intereses propios de nuestro país. Y ¿cómo vamos a hacerlo con 12.800 millones de pesetas? Para poder pretenderlo necesitaríamos medios mucho más considerables.

Pongamos un ejemplo. ¿Qué sucede con nuestra política consular? Al contrario de lo que viene verificándose en otros países de nuestro entorno geográfico, del mundo occidental europeo, por ejemplo, Inglaterra, nuestros Consulados tienen una dotación paupérrima. En el Reino Unido, algunos de los Consulados exteriores, como por ejemplo el Consulado General de Italia, tienen

categoría de Embajada de segunda o de Embajada de tercera, tienen a su disposición agregados culturales y tienen a su disposición casi agregados militares, porque hay ciudades que son más importantes o tan importantes como las propias capitales de algunos Estados. Así por ejemplo debería ser el Consulado de España en Nueva York.

Los funcionarios del Ministerio están mal pagados, cada vez peor pagados, como el propio testimonio del Secretario de Estado lo hizo patente en esta Cámara no hace mucho. Si consideramos los gastos de infraestructura, vemos que estos gastos, siguiéndolos a lo largo de los Presupuestos en los últimos años, están siendo o han quedado congelados y eso a pesar de la inflación y de la consiguiente devaluación; es decir, que ésta no se ha tenido suficientemente en cuenta para que esas infraestructuras sean auténticamente soporte de una política internacional decorosa. Ciertamente es que el presupuesto ha crecido un 16 por ciento. Ahora bien, si tenemos en cuenta la inflación registrada en los últimos años, hay que calcular en un 15,5 por ciento, y la devaluación de la peseta respecto al dólar, que oscila entre un 8 y un 9 por ciento, vemos que en realidad el presupuesto que se propone para 1981 es igual, si no menor, al de 1980.

Por otra parte, debemos también incidir en la mala distribución que se está haciendo de dicho presupuesto. El personal se lleva más del 50 por ciento y en gastos de inversión solamente figura un 7,5 por ciento.

La Sección de Culturales, por la que debo confesar que tengo verdadera predilección por mi vocación intelectual, ha aumentado, cierto es, de 324 a 416 millones de pesetas, pero esto es únicamente un 12 por ciento. En términos reales, a valores constantes, ha disminuido por tanto la política cultural que desarrolla el Ministerio de Asuntos Exteriores.

La cooperación ha aumentado de 141 millones a 412, es decir, en un 300 por ciento, ahí sí debemos reconocer la única nota altamente positiva que de todo el presupuesto se nos ofrece.

En el Instituto Iberoamericano de Cultura, el presupuesto ha pasado de 553 millones en 1980 a 900 millones en 1981, pero se han denegado a su Presidente 400 millones de pesetas adicionales que solicitaba y esto realmente más que de lamentar, es simplemente vergonzoso. Es vergonzoso porque tanto cacareamos nuestra política exterior con Iberoamérica o con los países árabes

en función de nuestro pasado cultural y de nuestra presencia histórica y resulta que empleamos muchísimo menos dinero que países como Italia y no digamos Francia, en tener presencia cultural, no solamente a través de institutos y de conferencias, sino de real y auténtica conexión en el orden cultural con estos países de nuestra misma sangre y de nuestra misma estirpe. En términos globales, España gasta en cultura menos de cuatro pesetas por hispanoparlante, es decir, gastará en 1981 porque en 1980 sólo ha gastado dos pesetas por hispanoparlante.

¿Y qué decir del Instituto Arabe de Cultura que está dotado con la irrisoria cantidad de 44 millones de pesetas? ¿Es que en realidad, toda esa larga presencia durante siglos de árabes en nuestra patria, es que las múltiples misiones diplomáticas que se han enviado en los últimos años y en las que las más altas magistraturas de nuestra nación han estado presentes se ven respaldadas por una política idónea desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, o se trata simplemente, señoras y señores Senadores, de una proclamación hueca? Yo más bien pensaría que se trata de una burla que hacemos cuando proclamamos unos principios y no sabemos cumplirlos en la más mínima proporción.

Queda también por hacer referencia —perdón, si me estoy extendiendo más de lo debido, señor Presidente— a la Ley de Servicio Exterior y a la Ley de Cooperación, que son dos leyes que se nos enunció hace ya tiempo que llegarían a las Cámaras y que todavía no han tenido ingreso, que sepamos, en la Cámara Baja, en el Congreso.

La Ley de Servicio Exterior es absolutamente más que necesaria, yo diría imprescindible, porque pensemos que no solamente afecta a nuestros Embajadores y a nuestros Cónsules, sino que afecta en gran manera al servicio auxiliar. Cuantos hemos viajado por el exterior, en misión de estas Cámaras (y aquí habría tantos senadores de UCD como de nuestro propio partido, por no decir de otros grupos políticos que podrían dar testimonio fiel de las palabras que estoy diciendo), sabemos cómo se acercan a nosotros porque no gozan de jubilación, porque no gozan de protección social, porque no tienen el menor amparo para su vejez y porque cuando regresan a España se encuentran sin asimilación posible con las escalas pasivas del Estado. Esa Ley de Servicio Exterior es una ley que desde aquí y una vez más debemos

exigir que rápidamente se vea precisada por los órganos del Estado.

Queda la Ley de Cooperación que también es de extremada importancia. Y, por último, hablemos de la política que seguimos con algunos países...

El señor PRESIDENTE: Le queda un minuto, señor Baeza.

El señor BAEZA MARTOS: Hablemos de esa política con los países con los que hemos tenido muy reciente relación en función de nuestra presencia colonial, como es Guinea. El Ministerio de Asuntos Exteriores pretende dedicar en este Presupuesto para 1981 —ese dinero, cierto es que en gran parte se ha visto empleado— 26 millones de pesetas para las mejoras de instalación de nuestra Embajada y de nuestra representación diplomática. Obras Públicas enviará 900 millones, parte de los cuales también están ya comprometidos. ¿Por qué no centralizar todo el esfuerzo exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores como se hace en otros países? En este debate engarzarse y coordinarse toda la acción de ayuda exterior que propiciemos, toda la ayuda exterior que brindemos.

Y, para terminar, puesto que el tiempo más que apremiar ya está en su límite máximo, diré que ese enfoque es neocolonialista y que necesitamos, por múltiples conceptos, que esa política de coordinación internacional esté servida por una dotación suficiente, que no dudáramos en triplicar, para el Ministerio de Asuntos Exteriores, para nuestra presencia internacional, para el honor y para la garantía de que España se ve servida en el ámbito exterior. Gracias por vuestra atención.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.) Lo reservan el Senador Prat por el Grupo Socialista del Senado y el Senador Enciso por el Grupo de UCD.

Tiene la palabra el señor Prat.

El señor PRAT GARCIA: Unas pocas palabras, señor Presidente, señoras y señores Senadores, desde esta situación de izquierda, porque me parece demasiado centro hablar desde la tribuna, antigua tribuna de secretarios; pero no voy a obligar a nadie a abusar de esta situación.

Quiero llamar la atención, por ejemplo, sobre

la partida del Tribunal de la Rota de la Nunciatura, que me gusta que exista, que es una creación que nació espontáneamente de la Santa Sede hace siglos, que es un privilegio de los católicos españoles, pero que deben pagar los católicos españoles y no el presupuesto nacional, dada la actual Constitución.

Llamar también la atención sobre aspectos, a los que se ha referido ya el Senador Baeza, de tanto interés como el Instituto de Cooperación Iberoamericana y el Centro de Estudios Árabes que, por cierto, fue creado en otro Ministerio, en el de Instrucción Pública, por don Fernando de los Ríos, del que queda todavía la revista «Al Andalus», y que no sé por qué ha pasado al Ministerio de Asuntos Exteriores porque dentro de nuestra cultura como integrante fundamental —y recuerden SS. SS. el libro famoso de Américo Castro, con esa estructura tripartita de cristianos, moros y judíos en la Edad Media—, entra la tradición de nuestros estudios árabes.

Por estas y otras razones, creo que valdría la pena que este presupuesto se revisara y se adaptara mejor a las importantísimas tareas que corresponden al Ministerio que hemos llamado de Estado, y que es realmente de los asuntos fundamentales del Estado. Muchas gracias, señores Senadores.

El señor PRESIDENTE: El Senador señor Enciso, por el Grupo Unión de Centro Democrático, tiene la palabra.

El señor ENCISO RECIO: Señor Presidente, señorías, se ha dicho muchas veces, pero hay que decirlo una vez más, que lo mejor es enemigo de lo bueno. Lo mejor sería, desde un punto de vista teórico, aumentar notablemente las partidas destinadas a la política exterior de España, porque la política exterior, como se ha dicho muchas veces también, es la única gran política, el espejo donde se refleja la auténtica política. Pero lo mejor, en cierta medida, viene condicionado por lo bueno.

La realidad económica española no es buena, señor Senador Baeza. Estamos en una situación de crisis y nuestras penurias energéticas, nuestras dificultades productivas, comerciales o financieras se doblan con otra situación de crisis que afecta a Europa entera —todos lo sabemos—, al mundo occidental y yo diría que a toda la humanidad. Voces extremosas han hablado de una nueva crisis de 1929; pero, sin llegar a estos extremos, la

realidad de la crisis es innegable. Y en estas circunstancias, una política presupuestaria buena contrasta con ese presupuesto teórico mejor, y una política presupuestaria buena no es la que aumenta de forma excesiva los gastos, sino la que adecúa los gastos a nuestra realidad, la que sirve a las funciones y actividades fundamentales del Estado, un programa de inversiones públicas razonable y, en definitiva, atiende a la necesidad primaria de reactivar la economía y animar la inversión privada.

Los diplomáticos, los funcionarios del Ministerio de Exteriores, los parlamentarios, el equipo que rige el Ministerio de Asuntos Exteriores, todos somos conscientes de las carencias económicas con que inveteradamente se ha enfrentado la política exterior de España. Y en mayor medida quizá que a otros sectores nos preocupa, querido Senador Baeza, a nosotros, a los parlamentarios de la oposición —es justo decirlo—, y a los parlamentarios del partido del Gobierno, esta carencia. No sería honrado desconocer que el porcentaje aplicado a la política exterior en el Presupuesto del Estado español es inferior al de muchos países de Europa, y está en un nivel semajante al de Grecia o Portugal.

También tenemos la evidencia de que son necesarias mejoras en la infraestructura en que se basa toda nuestra acción exterior. Hace falta, ante todo, una dotación idónea de medios humanos. Se ha dicho aquí que la carrera diplomática no está retribuida en la debida forma por la sociedad y por el Estado; que existe un agravio comparativo en los índices salariales de los diplomáticos con relación a otros cuerpos de la Administración del Estado; y que, en sí misma, esta función tan cualificada no tiene la debida retribución. Es más, reconozco con el Senador Baeza que hace falta crear un cuerpo intermedio que absorba parte del personal contratado, aunque este personal contratado deba sustituir en algunos casos.

Si los medios humanos son prioritarios, los medios materiales no deben desdeñarse. Nuestras representaciones en el exterior —y estamos viendo todos los días a las personas volcadas hacia estas actividades sufren deficiencias, y esas deficiencias, por desgracia, se hacen más ostensibles en algunas cancillerías y consulados. No se puede negar que hay fallos en el sistema de comunicaciones, de telégrafo, de teléfono o de teletipo; todo esto es cierto, pero también es cierto que los grandes instrumentos en los que se basa una polí-

tica exterior de nuevo cuño han de ser la diplomacia económica, la cooperación cultural, la cooperación científica y técnica, el Instituto Iberoamericano de Cooperación y el Instituto Hispano-Arabe de Cultura. Otros países de nuestro entorno han dado una importancia primaria en sus presupuestos a las tres primeras partidas que he enunciado aquí: diplomacia económica, cooperación científica y técnica y cooperación cultural, y nosotros debemos y podemos hacerlo.

También podemos y debemos atender al español en el extranjero en la triple órbita de sus necesidades primarias atendidas en el servicio consular, que tanta grandeza humana tiene y que tanta importancia política y social posee; en la órbita o en el plano de las necesidades educativas y culturales y, finalmente, en la órbita o en el plano de la asistencia social, que en los dos últimos años creo que debe reconocerse con justicia que ha experimentado una mejora sensible. Y todo ello con una debida coordinación, que no siempre se da entre los diversos Ministerios. Si esto es cierto, también es cierto que las soluciones que se exigen no son soluciones absolutas, no son soluciones inmediatas: son soluciones gradualistas. El Presupuesto de gastos del Ministerio de Exteriores, que se eleva a 12.804 millones de pesetas, el proyecto de presupuesto correspondiente a 1981, no resulta todo lo amplio que sería deseable, pero significa un considerable aumento —como ha reconocido el Senador Baeza—, del 16 por ciento.

Hay algo más, hay una evidente atención a la cooperación en el campo económico, a la cooperación en el campo científico y técnico, a la cooperación en el campo cultural. Las partidas destinadas a la cooperación económica están en otros Ministerios, y todo el mundo conoce que esas acciones se realizan en determinadas órbitas con una intensidad especial, como es el caso de la Guinea Ecuatorial donde nuestras responsabilidades históricas y de todo orden son notorias.

La cooperación cultural ha aumentado de 355 millones a 581 millones, un aumento que significa un 70 por ciento de incremento; la cooperación científica y técnica, donde —como también acertadamente ha dicho el Senador Baeza— hay mucho del futuro de la diplomacia, ha aumentado 300 millones, con un aumento de casi el 300 por ciento; el Instituto de Cooperación Iberoamericana, que tanto nos preocupa a todas las personas de la Cámara volcadas hacia la acción exterior, ha incrementado su presupuesto en 282 mi-

llones, lo cual significa un 50 por ciento; y el Instituto Hispano-Arabe de Cultura (al que, por cierto, hubo una enmienda en el Congreso del Partido Socialista, sino recuerdo mal, que propugnaba su desaparición) ha aumentado su dotación hasta 54 millones, y tiene previsto, en otro epígrafe del propio presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, 50 millones más, con objeto de erigir una sede adecuada.

Se ha dicho aquí también, por parte de don José Prat, algo en relación con el personal del Tribunal de la Rota, que tiene el carácter de funcionarios de la Administración Civil del Estado y que tiene reconocido el rango de Magistrados de Estado. Yo quisiera recordar aquí que un dictamen de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, de 18 de enero de 1980, planteaba la disyuntiva —ante la derogación del artículo 25 del Concordato antes vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español y la aprobación del artículo 8 de los Acuerdos económicos que todos hemos aprobado aquí— que este personal presentaba, y entendía que este personal debía pasar a la situación de excedencia forzosa o bien integrarse como organismo civil del Estado en una escala a extinguir. Es también ésta una problemática gradual que ha de aplicarse con el paso del tiempo para buscar la solución más idónea.

No quiero yo decir que, en definitiva, este presupuesto dedicado a Asuntos Exteriores sea el mejor de los presupuestos posibles. No sería sincero y no sería honrado. Tampoco me identificaría yo con aquel famoso dicho de un diplomático español, que en un momento dado de enorme dificultad, escribía al embajador español en USA: «Existen muchas dificultades, muchas deficiencias; no obstante, Su Excelencia debe crear un clima de euforia».

Yo no pido triunfalismos, ni pido falta de sinceridad, pero a la vista de las realidades con que tenemos que enfrentarnos, evidentemente este presupuesto contiene un avance y no merece, por tanto, un veto de conjunto.

Laboremos juntos, trabajemos juntos la oposición y el Partido del Gobierno para que en el próximo Presupuesto encontremos un incremento más satisfactorio, definitivamente sustantivo, del Presupuesto de Asuntos Exteriores.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la propuesta de veto del Grupo Parlamentario

Socialista, enmienda número 78, a la Sección 12, Asuntos Exteriores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 67; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 78, a la Sección 12, Asuntos Exteriores.

Sección 13
(Justicia)

Sección 13, Justicia. Propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 79.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García-Oliva, tiene la palabra.

El señor GARCIA-OLIVA PEREZ: Señoras y señores Senadores, yo voy a ser mucho más breve que los que me han precedido, al participar en esta ceremonia de fin de año; ceremonia en la que vamos interviniendo dos años por lo menos; y que tampoco, tan pequeño interés tiene para las minorías de esta Cámara, después de las manifestaciones hechas por la mayoría de que ni un ápice se va a modificar de los Presupuestos. Pero testimonialmente tenemos que decir cuatro ideas, y esta es la única finalidad que me lleva a ocupar esta tribuna de los antiguos secretarios, según acaba de decirnos el Senador señor Prats, y siguiendo su ejemplo bien podríamos aligerar los debates hablando desde los escaños.

Pues bien, nosotros vamos a mantener el veto interpuesto a la Sección 13, simplemente porque consideramos que la Administración de Justicia, o la llamada Administración de Justicia, es la materialización del Poder judicial, uno de los tres pilares en que debe asentarse la democracia, y que tan mal parada está en este Presupuesto que se nos presenta para su aprobación.

Quisiéramos ser tan escuetos que no nos llevara un minuto más nuestra intervención. Quisiéramos tener el poder de síntesis que nuestro compañero Subiras suele tener, y vamos a tratar de sintetizar. Nos oponemos a esta Sección y presentamos el veto, fundamentalmente por estas razones: por la mezquindad de los fondos dedicados a la Dirección General de Justicia y demás organismos dentro de esta Sección que afecta a la Administración de Justicia «strictu sensu»; por la falta de atención a la protección de menores; por el hondo problema humano que ha supuesto el haberse rechazado el trasvase de 200 millones que

pretendíamos a favor de la ayuda a los familiares de los reclusos, y que consecuentemente lleva este rechazo una gran injusticia, al hacer sufrir las consecuencias de la pena a personas que no han sido responsables del delito, como es la familia de los reclusos.

Otras cuantas razones podríamos aducir, que quizá los portavoces que me sigan de los Grupos Socialistas podrían extenderse en ellas tales como la forma en que se ha canalizado la ayuda a la Iglesia Católica y otras más.

Me alegro de que en este momento entre un señor Ministro, porque también esto demuestra el interés que por el debate tiene la mayoría. Yo he pensado muchas veces en proponer que se sustituya ese larguísimo banco azul por, a lo más, un tresillo, que es lo más que se ha llegado a ocupar. (Risas).

Pues bien, estos puntos son los que nos han hecho mantener el veto y los que nos hacen estar presentes en esta tribuna de los secretarios.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa). ¿Turno de portavoz? (Pausa). Han pedido la palabra los señores Senadores Nadal Company, Ojeda, Lizón y Margallón.

EL señor Senador Nadal Company, por el Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, tiene la palabra.

El señor NADAL COMPANY: Señor Presidente, señorías, muy brevemente. Durante estos últimos tiempos hemos desarrollado una auténtica demagogia jurídica tendente a satisfacer estos anhelos populares de erradicación de la delincuencia. Pues bien, hemos llegado también a la conclusión (por lo menos a esta conclusión ha llegado la calle, y a ella también ha llegado la Administración de la Justicia) de que no se ha conseguido absolutamente nada. Además, por este terreno no vamos a conseguir absolutamente nada. La única forma de avanzar algo en lo que todos deseamos es a través de una generosa dotación económica a la Administración de la Justicia a todos los niveles, para que los estamentos de la misma estén dotados en todo su aparato, porque en estos momentos se da el caso —y el caso lamentable— de que muchos juzgados carecen de oficial, de auxiliar, de secretario y hasta carecen de juez. Muchos de los jueces tienen que actuar en prórroga de jurisdicción; en muchos juzgados tiene que ser sustituido el secretario por el oficial y mu-

chas veces hasta por el auxiliar, incluso hay casos en que hasta por el alguacil.

En estas condiciones, señores, por mucho que sigamos legislando en esta materia, por mucha dureza que se emplee en esta materia, si no se utilizan medios que hagan posible la actuación de la justicia, ésta será un miembro débil, sin acción, sin posibilidades y, por tanto, sin eficacia.

Además, hay muchas situaciones de tipo fundamentalmente humano que no están resueltas, que están peor que antes. Los menores siguen mezclados con los delincuentes endurecidos —lo estoy repitiendo muchísimas veces— y esto es porque en las cárceles faltan medios. Yo he hablado con directores de prisiones y se quejan de lo mismo, de que faltan medios para conseguir algo tan importante. Las familias de los presos, en efecto, quedan absolutamente en el abandono, sin manera incluso de nutrir a sus hijos. Se dan casos desesperados y esto crea una aún más dura radicalización de los propios presos, que en vez de caer en el arrepentimiento, como sería de desear, caen en el odio a la sociedad, y una sentencia que se debería considerar justa y un medio de redención se transforma en un instrumento de odio hacia la sociedad, porque la sociedad no reacciona con buenas maneras a través de los instrumentos de que dispone para actuar. Esto, señores, es preocupante, y para mí lo es más que estos Presupuestos no hayan tenido en cuenta algo tan importante, por lo que tanto estamos postulando, por lo que tanto nos estamos quejando a todos los niveles, prensa, nosotros mismos, Ministros, secretarios, todos lo reconocen, pero nadie pone medios para que esto se supere.

El señor PRESIDENTE: El señor Ojeda, por el Grupo Socialista Andalúz, tiene la palabra.

El señor OJEDA ESCOBAR: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, muy breve palabras para fijar la posición de mi grupo, del Grupo Socialista Andalúz, del PSOE, manifestando públicamente desde este primer momento que vamos a votar a favor y que vamos a apoyar el veto presentado por el Grupo Socialista del Senado.

Como he dicho, voy a ser muy escueto, porque yo creo que las razones que fundamentan y que justifican este veto han sido expuestas no solamente aquí esta tarde por los portavoces socialistas que me han precedido en el uso de la palabra, sino que fueron expuestas también con profusión

con lujo de argumento tanto en la Comisión como en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Me van a permitir SS. SS. que haga simplemente una referencia puntual a una de las partidas que vienen incluidas en esta Sección, en la Sección relativa al Ministerio de Justicia. Esta referencia puntual afecta a la dotación en favor de la Iglesia Católica. Quiero dejar claro desde el primer momento (puesto que siempre, y además en este caso confluyendo dos cuestiones, una cuestión económica y una cuestión religiosa, la cosa puede parecer mucho más grave) que los socialistas, que votamos a favor de los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, estamos, por supuesto (porque esta partida al fin y al cabo es una consecuencia de los Acuerdos económicos), de acuerdo en que esta partida exista.

Como he dicho, la partida a la que me estoy refiriendo, la referencia puntual que estoy exponiendo es una consecuencia de los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede; Acuerdos que se firmaron el 13 de enero de 1979, después en el Congreso y en el Senado fueron autorizados para su ratificación y, por último, el 4 de diciembre de 1979 se produjo el canje de instrumento entre las dos potencias que negociaron los Acuerdos.

Me van a permitir SS. SS. que lea el Acuerdo relativo a los asuntos económicos, en el artículo 2.º, párrafo 2, que dice: «Transcurridos tres ejercicios completos desde la firma de este Acuerdo, el Estado podrá asignar a la Iglesia Católica un porcentaje del rendimiento de la imposición sobre la renta o el patrimonio neto u otra de carácter personal por el procedimiento técnicamente más adecuado».

En el párrafo 4 del mismo artículo se dice: «En tanto no se aplique el nuevo sistema, el Estado consignará en sus Presupuestos Generales la adecuada dotación a la Iglesia Católica con carácter global y único, que será actualizada anualmente. Durante el proceso de sustitución, que se llevará a cabo en el plazo de tres años, la dotación presupuestaria se minorará en cuantía igual a la asignación tributaria recibida por la Iglesia Católica».

En un protocolo adicional de este acuerdo, en el número 1, se dice: «La dotación global en los Presupuestos Generales del Estado se fijará cada año, tanto durante el plazo exclusivo de tal ayuda como durante el período de aplicación simultánea del sistema previsto en el artículo 2.º, aparta-

do 2, de este Acuerdo, mediante la aplicación de los criterios de cuantificación que inspiren los correspondientes Presupuestos Generales del Estado, congruentes con los fines a que destine la Iglesia los recursos recibidos del Estado, en consideración a la Memoria a que se refiere el párrafo siguiente». Y añade el párrafo siguiente (me interesa resaltarlo, porque va a ser el apoyo y el fundamento de mi razonamiento y de mi exposición): «La aplicación de los fondos proyectada y realizada por la Iglesia, dentro del conjunto de sus necesidades, de las cantidades a incluir en el presupuesto recibidas del Estado en el año anterior, se describirá en la Memoria que, a efectos de la aportación mencionada, se presentará anualmente.»

Me van a permitir SS. SS., después de esta larga lectura de unos textos legales, que haga dos breves consideraciones, dos objeciones de tipo formal a esta partida, porque, como digo, los socialistas no estamos en contra de su existencia, no estamos en contra de esta dotación que debe recibir la Iglesia del Estado, porque votamos a favor de los Acuerdos económicos y, lógicamente, creemos que debe de existir esta partida; pero le hacemos dos objeciones de tipo formal. Yo por lo menos cuestionaría la posibilidad, la validez de su encaje en esta partida. No sé si al ser una obligación a término, a extinguir, habría dentro de la mecánica presupuestaria otra partida, otro capítulo, otra sección donde debiera incluirse, pero, sobre todo, la objeción de fondo, objeción también formal, que quiero hacer, es que no se ha tenido en cuenta la Memoria que con arreglo a los Acuerdos, Acuerdos económicos entre el Estado español y la Santa Sede, debe acompañar.

El señor Ministro decía en una de sus intervenciones de esta tarde que los parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado, han tenido toda la documentación. Me permitirá que le diga que esta Memoria no ha estado a disposición ni del Congreso ni del Senado. En el Congreso, el Ministro de Justicia se comprometió formalmente a que el próximo año no ocurriera y esperamos que sea así.

Estas son, señoras y señores Senadores, las dos razones u objeciones que tenemos que hacer concretamente a la dotación en favor de la Iglesia Católica.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lizón.

El señor LIZÓN GINER: Señorías, la discusión de los Presupuestos en la mayor parte de los países es un debate político. Aquí las normas, incluso los Reglamentos, nos imposibilitan hacer enmiendas que los aumenten; prácticamente nos impiden hacer una serie de enmiendas puntuales, porque significan normalmente ese aumento.

Si examinamos las cifras de los Presupuestos, el año pasado, para el Ministerio de Justicia había 40.000 millones de pesetas aproximadamente, y este año hay 49.000 millones de pesetas. Existe una diferencia de más de 9.000 millones de pesetas. Si vemos las retribuciones de personal, el año pasado eran de 12.000 millones de pesetas y este año 24.000 millones de pesetas. Muy simplemente observamos que el programa político para ese Ministerio es exactamente el mismo que el del año pasado, puesto que los índices de aumento de coste de vida, inflación, etcétera, con la cifra que ofrece el Presupuesto, nos da a entender que la política en cuanto a la Administración de Justicia sigue siendo la misma.

El cambio de política para mejorar algo tan importante como la Administración de Justicia, el Poder Judicial, en este país queda yo diría un poco como aquello de un General que contaba de otro General que ha dictado este país muchos años: ahí tiene un montón de asuntos pendientes, otro montón de asuntos que el tiempo los solucionaba e iba pasando de un montón a otro los papeles. Algo así pasa con la política dentro del Ministerio de Justicia.

Todos los profesionales en Derecho estamos sufriendo diariamente en nuestros respectivos distritos la escasez de medios, la falta de instalaciones, la falta de personal, la falta de la capacidad humana de nuestros jueces, incluso de poder entrar a fondo en el estudio de las sentencias, porque si en un juzgado, sin ir más lejos, de distrito, en que las cosas son de menor importancia, los jueces tienen sobre 30 ó 40 —como ocurre en Alicante— juicios de faltas a la semana, además de todos los procedimientos civiles, y hay un solo juez, humanamente es imposible administrar correctamente la justicia, y no solamente eso, sino plantear los problemas.

Como yo considero que la justicia es algo esencial, cara al ciudadano, para que sienta lo que es la democracia, porque tanto el Parlamento como el Poder Ejecutivo son dos cosas que el ciudadano recibe de lejos, pero la Administración de Justicia la tiene cerca, el problema económico, la falta de

rapidez, la falta muchas veces de tiempo y de capacidad humana para profundizar en ella lleva a muchas empresas al traste.

Estamos en una situación en que el Presupuesto, por un año más, no nos resuelve el problema de mejorar la Administración de Justicia. Y como globalmente creemos que es algo tan importante en el sentido humano cara al ciudadano, y algo tan importante en el sentido económico de ese mejor tráfico mercantil, con el aumento de 9.000 millones de pesetas, cuando 12.000 millones son de retribuciones, supone que no se cambia para nada el programa político del Ministerio de Justicia.

Por tanto, este es nuestro veto a la totalidad y la razón del mismo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de UCD, el Senador Ramallo tiene la palabra.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en nombre de Unión de Centro Democrático para oponernos a la enmienda de veto a la Sección 13.

En primer término, decir que subo como Senador a esta tribuna de secretarios, para defender, como Senador, el Presupuesto General del Estado concretamente en esta Sección. Hoy no sé, pero parece que el subconsciente traicione a algunos señores Senadores, refiriéndose a Diputados.

Se ha hablado de la ceremonia de fin de año y, yo quisiera decir algo sobre esta ceremonia de fin de año, porque no creo que sea mi partido ni mi Gobierno el que está haciendo esta ceremonia de fin de año. Los Presupuestos llegaron al Congreso de los Diputados en el tiempo que marca la Constitución. Ha sido público y notorio que ha habido una serie de intervenciones de grupos, que no son el mío, para dilatar el tiempo que han estado los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso, y hoy nos vemos aquí precisamente con poco tiempo, con falta de tiempo, lo que indudablemente ha llevado a otros grupos parlamentarios a que hagan algunas enmiendas que se llaman reestructuración, aplicación de recursos.

Yo tengo que referirme al Senador García Royo, que me ha antecedido en el uso de la palabra, porque no me parece serio, porque se introducen al aire de esta reestructuración, aplicación de recursos, las enmiendas puntuales que van a los anexos, que van a las Secciones o a cualquier otro sitio.

Cuando se ha hablado de la Administración de Justicia, de que no hay dinero en la Dirección General de Justicia, y yo recomendaría que se analizaran los Presupuestos Generales del Estado, que se examine el capítulo primero, porque hay 24.000 millones de pesetas destinados a personal, de los cuales 18.000 millones son para la Dirección General de Justicia.

Por otro lado, estamos completamente de acuerdo en que el Poder Judicial es un pilar sobre el que se asienta la democracia y sobre la total independencia que debe tener. No creo, por tanto, que haya mezquindad en eso.

Se ha hablado de la Obra de Protección de Menores. Espero que entre la enmienda en turno para contestar al tema que se ha planteado sobre la Obra de Protección de Menores. Hay un remanente en el Presupuesto del ejercicio anterior que igual que los 2.000 millones de pesetas que se pretende que de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias pasen a favor de la atención a las familias de los presos. Precisamente este es un tema querido por este Senador, porque no en vano tuvo el honor de formar parte en la primera legislatura de la democracia, de la Comisión que precisamente estudió la situación de las cárceles en este país.

Al Senador Nadal nada le puedo decir, porque nada ha dicho, en cuanto se ha referido también a la situación de las cárceles. Nada ha dicho nuevo que no se haya dicho antes.

El Senador Ojeda, en efecto, ha hablado de los Acuerdos de la Santa Sede. Yo recomendaría a los Senadores que si se quieren ahorrar un poco el debate lean el «Diario de Sesiones» del Congreso de Diputados, porque se están repitiendo los mismos argumentos que allí se expusieron. De aquí que no tengamos necesidad de imaginación para responder, porque indudablemente son los mismos argumentos.

Se ha hablado de que hubo un Acuerdo con la Santa Sede que votó el Partido Socialista en su momento. En el capítulo correspondiente hay una dotación a Instituciones sin fines de lucro en la que figuran 8.000 millones de pesetas y la Iglesia Católica está entre ellas. Está reconocido en la Constitución todo esto.

Hay una confusión entre las obligaciones a extinguir y las obligaciones a término. Hasta dentro de tres años, indudablemente, Senador Ojeda, no sería una obligación a extinguir o una obligación a término, que quizá sean distintas en Derecho.

Por otro lado, me parece que cuando llegue ese momento sería el preciso instante en que habría que llevarlo a ese capítulo.

Por otra parte, no olvidemos que las Cámaras son soberanas y que pueden concluir otro acuerdo si lo estiman oportuno. Entonces, no llegarán siquiera a ser obligaciones a extinguir. No nos aventuremos a presagiar qué es lo que va a pasar en el futuro. El Presupuesto es para el ejercicio concreto de 1981, y esa obligación está recogida por un acuerdo plenario de ambas Cámaras.

En cuanto a la Memoria, ciertamente, tiene razón, y yo le voy a dar la misma explicación que se dio en el Congreso por el señor Fernández Ordóñez, y la explicación fue muy simple: que, en efecto, se había remitido hacia unos tres meses esta Memoria a la Intervención General del Estado y que era competencia de la Comisión de Presupuestos el reclamarla. Hizo la promesa —que se agradeció por el señor Marín en el Congreso de los Diputados— de que el próximo año esto se haría mejor.

En cuanto al señor Lizón, me ha sorprendido su razonamiento, porque dice en cuanto a la política del Ministerio de Justicia, que se ha elevado la retribución de personal de 12.000 a 24.000 millones; que no se está atendiendo al Poder Judicial o a la Dirección General de Justicia, cuando los Presupuestos Generales del Estado se han elevado un 20 por ciento. Y resulta que aquí, si los datos que ha dado son ciertos en cuanto a personal, no recuerdo si son 12.000 millones, no cabe duda de que se ha elevado en el cien por cien.

Estoy de acuerdo con el señor Lizón en que hay que mejorar la Administración de Justicia, en que hay que retribuirla cada vez mejor para que sea más independiente. Pero me parece que no se ha hecho ninguna aportación nueva a lo que ya se dijo sobre la Sección trece en el Congreso de los Diputados y que, por tanto, la estructura que recoge el total de la Sección son 49.000 millones de pesetas y que el capítulo primero se lleva casi todo, ya que las retribuciones a personal son 24.000 millones. Me parece que es más que suficiente para avalar la postura de mi grupo, que se va a oponer a este veto.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la propuesta de veto a la Sección trece del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 79. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 67; en contra, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección trece, Justicia, enmienda número 79.

A la Sección diecisiete, Obras Públicas y Urbanismo, existe la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 81.

Tiene la palabra el Senador Díaz-Marta Pinilla

El señor DIAZ-MARTA PINILLA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, a esta Sección diecisiete, que comprende el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, creo que no podrán decir que hacemos consideraciones puntuales. Yo me voy a referir, hasta la medida donde yo pueda, al fondo de los asuntos.

Resulta que este Ministerio es el principal inversor, que hay una crisis de trabajo importantísima, y se dice que el Presupuesto ha tenido un aumento con respecto al año anterior, lo que no se dice es que el año anterior era un Presupuesto no ya insuficiente, sino ridículo, e igualmente en el otro año. De manera que esto no produce, en realidad, un aumento de la inversión.

Me voy a referir sólo a tres aspectos del Presupuesto: carreteras, obras hidráulicas y ordenación del territorio.

En carreteras, no tengo que acudir a comparaciones con lo que pasa en otros países. Me basta con leer la Memoria que acompaña al Presupuesto por programas. Efectivamente, dice que ha habido un aumento, con una contabilidad en la que yo no estoy conforme, porque muchos gastos que son puramente de estudios o de pagos a compañías consultoras se consideran como inversiones y no son en realidad un aumento del patrimonio, que es lo que yo entiendo por inversión. De todas maneras, hay un aumento que puede ser importante, me parece que es del 30 por ciento, con respecto a la asignación del año anterior.

Ahora bien, el Director de Carreteras dijo en el Congreso que el Presupuesto, en términos reales, es la mitad del que era en 1970. Como comprenderéis esto es una depresión, y una depresión que podría corregirse.

Por otro lado, el presupuesto de la Dirección General de Carreteras, que se estima en unos sesenta y pico mil millones de pesetas, se dice en la misma Memoria que se divide en varias partes: una, al acabar las obras, que ya estaban empezadas; otra, al refuerzo de los firmes, y la tercera a mejoras también de las carreteras. Pero también

Sección 17
(Obras Públicas
y Urbanismo)

se dice en esa misma Memoria que el deterioro de los firmes ha sido tal que la consignación actual es insuficiente y que esto es una pena, porque el reponer esos firmes en años posteriores costará seis veces lo que costaría ahora, pues el aumento de las cargas rodantes y también el haber sobrepasado la edad útil hacen que, en vez de reponer los firmes, haya que sustituirlos totalmente.

Entonces, la contabilidad de que se está economizando dinero, de que se están ahorrando gastos, porque estamos en una situación económica que no es buena, es totalmente falsa, no sirve, no se puede seguir, puesto que ninguno de los señores Senadores, sea de unos u otros bancos, si tuviera que regir una compañía particular, atendería sólo al ahorro del gasto líquido, si sabe que se le va a deteriorar el patrimonio por una cantidad seis veces superior a la que tendría que gastar. Se endeudaría y acudiría a todo lo necesario para disminuir en su patrimonio una cantidad seis veces superior al gasto. Es decir, lo que gastara le produciría el 600 por ciento, de manera que esta es una objeción seria de que en el presupuesto de carreteras no se haya invertido mayor cantidad, detrayéndola de cualquier otro presupuesto o, sencillamente, acudiendo a préstamos o acudiendo a cualquier otro expediente.

Sobre todo, yo recuerdo ahora algunas palabras de nuestro Secretario General en el Congreso, cuando achacaba al Gobierno y al partido que le apoya el no haber creado una ilusión. Si nosotros vemos que las carreteras se están deteriorando de esta manera, y decimos que estamos en mala situación económica, no estamos creando una ilusión, estamos creando una desilusión —y eso ustedes lo saben bien— y no sé a quién beneficiaría esa desilusión.

Yo creo que, por el contrario, cuando la situación económica es mala, es también malo que el Gobierno se retraiga de hacer gastos, porque en un sitio donde la empresa privada no tiene muchísima iniciativa, ésta sigue los delineamientos del Gobierno, y si el Gobierno se retrae, se detraen también los negocios. La mayor parte de los negocios están fundados en venderle al Gobierno, en concesiones o algo por el estilo. No tenemos, desgraciadamente, una iniciativa privada que tenga mucha imaginación ni que tenga mucho empuje. De manera que esto es totalmente negativo para la marcha del Estado español, incluso para la marcha de la democracia, y crea desilusión.

Voy a pasar a otra parte que quiero examinar aquí, que es la de las obras hidráulicas. Casi no es necesario hablar porque, desde esta tribuna, hemos expuesto objeciones muy serias a la política de obras hidráulicas. No es más que una continuación de la política del pasado, que se basa en explotar hasta lo último aquellas cosas que sabemos o en las que tenemos algún entrenamiento. En vez de decir, estos son los problemas y qué es lo que necesitamos para resolverlos, dicen: Estos son los medios, las instituciones, los funcionarios que tenemos, que están dedicados a este asunto y vamos a ver cómo con esto se aumenta el presupuesto en una proporción que viene siendo más o menos la de la devaluación de la moneda.

Efectivamente, he releído —con la rapidez con que es necesario releerlo, porque apenas hace tres o cuatro días que hemos tenido los documentos— cómo son las inversiones de obras hidráulicas. No hay ninguna atención a lo que señalábamos aquí en una interpelación al Gobierno sobre política hidráulica. ¿Qué hay en cuanto a utilización de los acuíferos, como embalses subterráneos, explotación combinada de las aguas superficiales y subterráneas, economía del agua en los regadíos y otras utilidades del agua que no son las clásicas? No hay absolutamente nada y con eso quedarán los problemas sin resolver. Era la oportunidad de que este Gobierno, en esta época que, como quiera que sea, es de cambio o debe ser de cambio, iniciara una política nueva, con la cual se coronaría, no habría quién le quitara el prestigio por mucho ingenio que tuviéramos los opositores. Era la oportunidad de haber hecho esa novedad.

Pues no hay tal novedad. Hay un aumento en la partida de regadíos, incluso en las hectáreas que se piensan poner en riego con respecto a otros Presupuestos pasados, como el de 1978, que lo tuve que estudiar en el Congreso, y entonces eran 13.000 ó 15.000 hectáreas y ahora son 35.000. Pero esto es inferior a lo que se considera que hay que poner nuevamente en riego. Además, no sé si hay alguna cosa, pero no se trasluce que se esté poniendo en riego por los procedimientos que economizan agua. Se sigue derivando el agua por canales y regando al estilo de los árabes y los romanos, muy respetables en su época, pero que hoy son procedimientos superados. Aparecen partidas de mejora del regadío, pero estas mejoras son de aumento de dotación de agua por hectárea, porque no son mejoras de instalar

procedimientos para, con la misma agua, tener suficiente, es decir, para economizar el agua. No hay ninguna cosa de esas.

Tampoco hay atención a otros asuntos que son importantes como la navegación fluvio-marítima, a la que nos referiremos en fecha próxima en una interpelación especial, porque es algo abandonado y que en todos los países más o menos de nuestro grado de desarrollo se ha renovado en épocas recientes, y aquí no hay ni siquiera personas que puedan tratar de este asunto.

Sepan ustedes —y esto es un anticipo de lo que vamos a decir allí— que los portugueses, en el río Duero, han construido cinco presas por las cuales van a convertir en puerto fluvial a un pequeño pueblo de la provincia de Salamanca, y nosotros no tenemos en este momento ni siquiera unos ingenieros que puedan discutir con ellos en plan de igualdad de conocimientos. Es una desatención y yo, por lo tanto, considero que en obras hidráulicas también hay una equivocación, independientemente de las cantidades que se desarrollen.

Por último, en la cuestión de ordenación del territorio, resulta por ejemplo, que se han repartido, se han distribuido, se han concertado muchos contratos con compañías privadas para estudios determinados. Pero lo que falta no es capacidad en esas compañías privadas, sino ideas directoras en los que tienen la responsabilidad de llevar a cabo esa nueva organización. Podían haber contratado incluso consultores nacionales o extranjeros de la máxima categoría, si era preciso. ¿Por qué no hacerlo si después de todo la cultura es una resultante del intercambio? Pero no ha sido así. Entonces, estas compañías constructoras están llenando voluminosos tomos, muy bien encuadrados y con muchas ilustraciones, pero sin que haya un lineamiento.

En la época pasada...

El señor PRESIDENTE: Senador Díaz-Marta, ha terminado su tiempo.

El señor DIAZ-MARTA PINILLA: Iba a decir que en la época pasada se pensó que España tenía una estructura como una rueda de bicicleta, en la que lo importante eran la periferia y el centro. Yo he nacido por donde los radios, y no estoy conforme con esa concepción. ¿Qué hay de eso? No hay nada. No se ha encargado ningún estudio de esta clase, ningún estudio global, porque si se divide en regiones, cada región estudiaría mucho mejor

sus problemas propios. Hay que tener una concepción de conjunto que no existe.

Hay algunos estudios de ecología, pero no se ha hecho ningún estudio ecológico de los ecosistemas que se producirán con esa anunciada corrección del desequilibrio hidrológico, y era una cosa elemental. No se ha hecho por prejuicios. Por miedo a los Ministros, a los Ministros antiguos y yo creo que también a los actuales, los funcionarios no rinden todo lo que pudieran.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de Portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Cataluña, Democracia y Socialismo, el señor Torres.

El señor TORRES PERENYA: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente para explicitar la posición del Grupo Catalunya, Democracia y Socialisme en este debate en el que, desde luego, yo poco podría añadir a la intervención del Senador Díaz-Martos, que ustedes acaban de escuchar, y que ha expuesto con suficiente claridad y precisión las críticas fundamentales que pueden formularse al conjunto de esta Sección diecisiete, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que es la que se discute en estos momentos.

No voy a entrar en los pormenores técnicos que han sido puntualizados, y tampoco voy a evocar otras enmiendas presentadas ya en el Congreso de los Diputados sobre aspectos relacionados con esta Sección, pero sí diré que el grupo que yo represento comparte las inquietudes y las reservas manifestadas por el representante del Grupo Socialista del Senado. Y las comparte no solamente porque nos parecen justificadas las motivaciones alegadas para fundamentar un veto a la Sección diecisiete, sino porque, además, de estas motivaciones se desprende, nos parece a nosotros, una filosofía en cierta manera descentralizadora a la que nos suscribimos totalmente.

Que se tomen medidas presupuestarias favorables a los Ayuntamientos, a las Corporaciones Locales, a los Entes Territoriales o a las Comunidades Autónomas nos parece no solamente aconsejable sino, diría, casi imprescindible, si realmente queremos transformar este viejo y querido país, de vocación decididamente centralista, en una concepción del Estado más ágil, más flexible, más acercada a la realidad.

Ya sea en materia de viviendas o de obras de ingeniería, ya sea en obras de carácter hidráulico, como las que han sido evocadas, o en la atribución más generosa de posibilidades ofrecidas a los Ayuntamientos para adquisición de suelos urbanizables, nos parece ver, a través del lenguaje árido y frío de los números y de las partidas, una cierta alergia a lo que podría suponer una mayor agilización de poder distribuir la riqueza pública a través de aquellas entidades periféricas que desean, y deben, colaborar en la enorme responsabilidad que le incumbe a la Administración Central.

En unos momentos en que el Estado Español está empezando a vivir de verdad la apasionante aventura de la construcción de nuevas estructuras institucionales basadas en una concepción de amplios márgenes de confianza a las entidades locales y territoriales, cuando se está poniendo en marcha, difícilmente, es cierto, pero con irrenunciable voluntad, la llamada España de las autonomías, sería de desear que la Administración del Estado, a través de los Presupuestos, comprendiera que todo ello se convertirá en quimera irrealizable, o en pura frustración, si no tenemos el coraje de romper de una vez con los temores y los recelos que durante tanto tiempo han seguido predominando en las relaciones entre la Administración Central y aquellos organismos situados en el conjunto del territorio, que también son Estado, porque participan en el mismo empeño.

En los Presupuestos presentados, y la Sección diecisiete no constituye una excepción, nos parece que no imperan todavía, como nosotros lo deseáramos, criterios de buena administración federal que, a nuestro juicio, contribuirían a dar un mejor aprovechamiento al dinero de los españoles.

Este es el voto que formulamos a finales de este año, con el deseo ferviente de que el próximo Presupuesto lo podamos votar conjuntamente porque traduzca una mejor esperanza en una España más moderna y más progresista.

El señor PRESIDENTE: El Senador Montaner, del Grupo Socialista Andalúz, tiene la palabra.

El señor MONTANER ROSELLO: Señor Presidente, señorías, en nombre de los Senadores andaluces, de los Senadores del PSOE de Andalucía, quiero defender el veto a la totalidad de la

Sección diecisiete, que es el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y no quisiera repetir los argumentos que mis compañeros han dado cuando han tenido el uso de la palabra, que lo han hecho bastante bien.

No obstante, quisiera decir que éste es el gran Ministerio con el cual se podrían haber empezado, producido y ejecutado las grandes obras que necesita el país, en el sentido de que son las grandes obras que pueden empezar a resolver el tema del paro. Sin embargo, este Ministerio ha sido y es el Ministerio de las promesas, el Ministerio de las campañas electorales, el Ministerio que ha viajado, tanto y tantas veces, cuando hemos estado en situación de campaña electoral. Y este Ministerio ha perdido la gran oportunidad, al mismo tiempo que la ha perdido el Gobierno, de poder regionalizar sus inversiones, de poder hacer una política económica territorializada, en el sentido de que, realmente, el Ministerio podría, sabe y tiene medios para hacerlo.

Habría que repetir lo que el compañero Biescas decía con carácter general, y es que realmente las inversiones públicas, canalizadas a través de este Ministerio, no coinciden con los territorios más necesitados, porque hay que resolver los desequilibrios territoriales. Este Ministerio lo podía hacer, no lo ha hecho, y entendemos que no lo ha hecho porque no ha querido.

También se ha dicho que este Ministerio es un Ministerio inversor. Yo ante esta observación quisiera hacer algunas matizaciones. Este Ministerio se ha convertido en un Ministerio repartidor de prevendas, de alguna manera se ha convertido en un Ministerio que ha repartido subvenciones, apoyos a la iniciativa privada, incentivación a las empresas privadas, y no es un Ministerio que haya apoyado una política de Estado, de transferencias a los Entes territoriales, o de transferencias a la Administración Local.

Entendemos que éste es el gran Ministerio que podía haber producido todo este trabajo, porque, descentralizando sus funciones, haciendo transferencias de funciones, de presupuestos, de personas y de medios, y haciendo una política territorial equilibrada, científica y justa, como decía el portavoz de los Senadores Vascos, realmente se hubiera podido hacer lo que en la justificación del veto decimos, una verdadera reestructuración en la aplicación de los recursos.

Este veto no se produce como un reflejo del veto a la totalidad, sino porque realmente el

MOPU es uno de los grandes responsables de los desequilibrios territoriales en España, y no quisiera caer en una defensa exclusivamente del territorio al cual represento en estos momentos, Andalucía, sino que tenemos que decir que este Ministerio es el gran responsable y el único que puede salvar con sus inversiones los grandes desequilibrios territoriales.

Este es el Departamento que más convulsiones, más reestructuraciones y más caminos diferentes ha emprendido en la situación democrática. La Dirección General de Carreteras ha eliminado las Jefaturas regionales. Eso se ha hecho con la voluntad antiautonómica de que ya no se pueda transferir nada del ámbito regional, sino ir creando equipos de apoyo a la Administración Central: otra prueba de ello es la privatización de los puertos, la creación de grandes grupos autónomos de puertos, que son una especie, más bien, de comandos autónomos, de reinos de taifas, que son imposibles de controlar.

Para terminar, me gustaría insistir en dos temas importantes, si es que me da tiempo. Es el tema del Instituto Nacional de Urbanización y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda. En primer lugar, tengo que decir que todas las campanas que se han echado al vuelo sobre el Programa de Viviendas para el trienio 1980-83 son mentira. Son mentira porque no se puede cumplir. El Senador Villodres me está intentando replicar y le voy a decir que lo que dice el Gobierno que se van a hacer 170.000 viviendas en 1981 es falso porque solamente 30.000 viviendas al año son de promoción pública. En este sentido, tenemos que recordar que la Constitución, en el artículo 45, dice que el Estado tiene que resolver el problema de la vivienda, y el Estado solamente va a cumplir con este precepto constitucional en un 15 por ciento, porque de alguna manera, está privatizando o dirigiéndose hacia la empresa privada para que ella resuelva y se coloque en el papel del Estado. Indudablemente, tenemos que decir también que este Programa de Viviendas no sirve, por otras muchas razones. Voy a intentar exponer unos cuantos puntos.

No sirve porque no contempla los centros urbanos, no contempla la rehabilitación de los cascos históricos, no contempla la financiación ni el apoyo a la vivienda rural, no contempla la edificación de los pueblos y ciudades pequeñas, y tampoco sirve porque los grandes necesitados de

viviendas, los que están por debajo del 2,5 por ciento del salario mínimo interprofesional, no pueden acceder a una vivienda de protección oficial que vale 2.900.000 pesetas. Indudablemente, los más necesitados de viviendas, que pueden ser los parados, los que están por debajo del 2,5 del salario mínimo interprofesional, no pueden acceder a estas viviendas, aunque estas viviendas las haga el Estado en este 15 por ciento, que es su único compromiso.

También tenemos que recordar que las viviendas que tiene que hacer el sector privado, que son 140.000 de las 170.000 viviendas, no se pueden hacer porque sabemos que el sector de la construcción y el subsector de la vivienda están descapitalizados, hay un gran «stock» de viviendas que no se pueden vender, porque no hay poder adquisitivo, y los créditos que se van a dar solamente son para los futuros adquirentes de viviendas, con rebaja de tres puntos en ese 14 por ciento a muy corto plazo, que es a quince años, con dos años de carencia, y esto realmente hace que ni la propia empresa privada ni el propio Estado, con este Presupuesto y con este Programa puedan resolver los problemas de la vivienda.

Nosotros, tanto en el Congreso como en el Senado, en estos últimos Presupuestos de 1980 y 1981, hemos pedido constantemente que se transfieran fondos a los Ayuntamientos. No se hizo en 1980. Tampoco en 1981. Y solamente se ha conseguido una partida, 731, del Instituto Nacional de la Vivienda, que pasa de 600 a 1.700 millones de pesetas. Hay que recordar que en los Presupuestos del INV, para estas 30.000 viviendas en este año de 1981, adquisición y construcción, se consignan 57.000 millones. Así tenemos que para reconstrucción, rehabilitación, mejora y reparación se calcula, según el portavoz de UCD en el Congreso, para 28.000 viviendas, una adscripción de 72.000 pesetas por vivienda insuficiente sabiendo cómo se han hecho esas viviendas, cómo se han cubierto, y malbaratado estas construcciones y cómo se han dejado de hacer las infraestructuras. Con esta política de viviendas entendemos que no se está haciendo el juego a nadie; no se está propiciando que el sector de la construcción se espere en esta política, y ya están saliendo voces que lo dicen desde los diferentes sectores empresariales. Los sectores populares y las capas más necesitadas ignoran que no van a tener acceso a esas viviendas. Los ayuntamientos se encuentran con que tampoco van a te-

ner capacidad suficiente a través de las transferencias de crédito a las Corporaciones Locales para cubrir la partida de rehabilitación y mejora en las viviendas que ya tienen de la antigua entidad Obra Sindical del Hogar.

Hay otro apartado que me interesa resaltar, que es el tema del Instituto Nacional de Urbanización. El Instituto Nacional de Urbanización es una especie de monstruo que sólo ha servido para hacer grandes polígonos entre residenciales e industriales, y últimamente, en los meses de noviembre y diciembre, hemos presenciado la subasta por lotes de muchos polígonos de éstos. No sabemos cuál ha sido el resultado, sobre todo de los residenciales. Tenemos capacidad para interpellar al Gobierno, y así lo haremos, sobre cuál ha sido el resultado de esta subasta. Y tenemos que decir que aquí ha perdido una gran oportunidad el Gobierno, en la política de polígonos, que son polígonos que se han regalado a las grandes empresas para incentivarlas y darles el apoyo fiscal a través de la financiación de estos asentamientos. (No voy a exponer los casos que todos conocen.)

Realmente, lo único que se ha hecho es perder la oportunidad para transferir a los ayuntamientos los terrenos y decirles: ahí tienen suelo. Porque lo que hace la UCD es decir que los ayuntamientos no tienen suelo para viviendas, y resulta que el suelo que tiene el Ministerio, a través de los polígonos del INUR, lo que hace es que lo subasta, y los ayuntamientos tenían que haber sido informados y tenían, no que acceder al proceso de la subasta, sino precisamente a una cesión gratuita, porque el problema de la vivienda no es un problema exclusivamente del Estado, es también de los ayuntamientos, y a éstos en esta cuestión de la vivienda solamente les ha quedado, al final del proceso, el papel de repartir cien viviendas entre 3.000 solicitudes o 1.000 viviendas entre 4.000 solicitudes. El enfrentamiento se produce entre los ciudadanos y su propio ayuntamiento sin saber que realmente la responsabilidad y los fondos que no quieren transferir los tiene el Ministerio.

Otro tema que quería tocar —creo que me da tiempo—, respecto de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, es el tema de la subvención a las empresas. Este es otro apartado en el que se ha pasado de 2.361 millones en el año 1980 a 14.000 millones de pesetas en el año 1981, de 2.000 a 14.000 millones en un año como subvención a las empresas privadas. Realmente

en este tema se podía haber tenido también, si no el detalle, si al menos haber cubierto ese concepto autonomista que tanto se defiende en las campañas y haber podido regionalizar estos apoyos a la iniciativa privada, porque hubiera sido una buena medida conocer a qué empresas en Andalucía o en Extremadura van esas subvenciones a empresas privadas.

Para terminar, con el permiso del señor Presidente, he de decir que los Presupuestos reproducen una especie de voluntad clara y manifiesta de que las posiciones presupuestarias, las posiciones de privatización de los fondos públicos, son las posiciones de ese canto a la autonomía que hace UCD constantemente por todo el territorio de España, que es un canto desafinado. Nosotros pensamos que así no se construye realmente el Estado de las autonomías.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, de nuevo la perplejidad vuelve a mí por la manera de enmendar. Pero esta vez ya he estado un poco más precavido, y en este insólito asiento, lleno de incomodidades pero de buena voluntad, hemos ido recogiendo datos de los distintos exponentes abundando en favor del veto que implica la enmienda número 81 del Grupo Parlamentario Socialista, a la que ya anunciamos desde aquí nos vamos a oponer.

En primer lugar, se ignora que este Ministerio es el sexto en importancia cuantitativa en el área de la inversión y el más importante en términos absolutos, puesto que los incrementos oscilan alrededor del 32 por ciento sobre el año 1980. No se ha hablado aquí para nada del nuevo talante de las viviendas y se prejuzga ya el fracaso de la idea del Ministro, plasmada en vía presupuestaria, de dotar 170.000 viviendas durante el año 1981, que va a implicar la creación de 27.000 puestos directos y 43.000 indirectos.

Yo no sé por qué esto no se dice también desde la tribuna, porque me da la sensación de que, cuando desde este lado de la izquierda se ha venido criticando al Gobierno diciendo que si no hay viviendas o que no hay modo de acceder a ellas, se olvida que en este momento está en trámite en esta Cámara el proyecto de Ley de Mercado Hipotecario para el acceso a la vivienda y que todavía el ICO está dando créditos para adquirir vi-

viendas con una preferencia tremenda para aquellas viviendas que sean de tipo modesto, y aún quedan remanentes de viviendas subvencionadas. Ayer presencié yo un caso concreto. La intención se puede prejuzgar, y ahí quedará, con taquígrafos, para ver a qué estilo o a qué pretensión se llega.

Vamos por partes, porque el tiempo apremia. A mi compañero Díaz-Marta le voy a contestar que, efectivamente, la inversión que se va a hacer en carreteras y que está detallada en el presupuesto de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, es de 45.000 millones de pesetas. Se han elevado con unas transferencias de 175 millones a conservación (no valdría reírse, puesto que está incluido en capítulos menores), 244 millones a reparación, 2.800 a redes principales viarias y 16.900 millones de pesetas a la propia Dirección General de Carreteras. Y conste que no ha sido, ni remotamente, el aspecto puntual del Ministerio de Obras Públicas en este ejercicio, en atención al programa que se deduce de la moción de confianza de nuestro Presidente, sino que contempla áreas como va a ser precisamente la de la vivienda, que es la que genera una mayor inversión, que de alguna manera estimula, en ese aspecto de la inversión pública, el tirar de la inversión privada y que genera estos puestos de trabajo, que es, al fin y al cabo, lo que mi Gobierno pretende, y yo creo que en el Ministerio de Obras Públicas está plasmada toda una doctrina de inversión.

En cuanto a hidráulicas, debe usted saber, querido compañero Díaz-Marta, que son 837 millones los que se llevan a consolidación de expedientes y más de 12.200 millones los que se llevan a infraestructuras y regadíos —ahora haré aquí un pequeño inciso— y a otra ingeniería sanitaria y fluvial. Mire usted qué clase de obras hidráulicas hace mi Gobierno: dentro de unos días se inaugurará en el área del Cinca una zona 15.000 hectáreas de regadío, modélico en Europa, por la vía del riego por aspersión, con los métodos más modernos, inclusive de acceso por unos túneles que, según me cuenta el Presidente de la Diputación General de Aragón, son, repito, a nivel europeo, francamente únicos.

En cuanto a acción territorial, hay ahí unas dotaciones de 15.700 millones incluidas con la acción del INUR, y le voy a avalar que en mi provincia el INUR está teniendo un éxito rotundo porque por la buena disposición del Ministerio de Obras Públicas, y con ánimo de aproximar in-

dustrias a estas áreas, tantas veces invocadas como deprimidas, ofrece terreno a precio de contado. No entiendo todavía que los Presupuestos Generales del Estado tengan que asumir la gratuidad para el acercamiento de terreno debidamente industrializado o con dotación industrial para precisamente ser regalados, cuando los Presupuestos tienen otros fines que son precisamente los que se van a contemplar en el área de la vivienda.

Esto es lo que le puede decir respecto a obras hidráulicas y me van a perdonar SS. SS., porque esto de venir con tres palabras a enmendar produce cierto desquicie nervioso, pero creo que de alguna manera iremos saliendo. *(Risas.)*

El señor Torres tiene una gran tendencia —yo le entiendo— a poner en marcha el artículo 148 de la Constitución respecto a transferencias. Todo esto se está haciendo y precisamente creo que el señor Torres en este momento no estará quejoso, puesto que pertenece a uno de los entes autonómicos —a diferencia del mío, el castellano-leonés que ni siquiera tiene carreteras— que no puede quejarse de estas transferencias en este momento.

Al señor Montaner le he dicho ya lo del INUR y le voy a repetir lo de la vivienda, porque quiero que quede aquí, una vez más, para, en buena manera, sorprender a nuestras gentes, que nunca nos hemos dejado llevar, ni remotamente, por unas alegrías con ánimo de un voto o charanga telegráfica o topográfica de este tipo, sino que lo que se ha hecho es precisamente plasmar en el presupuesto una intervención seria que va, de alguna manera, a incentivar a la iniciativa privada y una inversión que esperamos que, con ayuda del mercado hipotecario y con los créditos de que se está disponiendo, generará de alguna manera puestos de trabajo y dotará de viviendas a todos los sectores sociales que puedan necesitarlas.

Mi grupo, pues, va a oponerse a la enmienda a la Sección promovida por el Grupo Socialista del Senado.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la propuesta de veto, enmienda número 81, del Grupo Socialista del Senado a la Sección 17, Obras Públicas y Urbanismo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 69; en contra, 81.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la

propuesta de veto, enmienda número 81 del Grupo Parlamentario Socialista del Senado a la Sección 17.

Dentro de una hora se reanudará la sesión. Hasta entonces, se suspende. (*Pausa.*)

Se reanuda la sesión.

Sección 18
(Educación)

El señor PRESIDENTE: Estamos en la Sección dieciocho, Ministerio de Educación. Existen dos propuestas de veto: una del señor Cercós Pérez (enmienda número 194) y otra del Grupo Socialista (enmienda número 82). Siguiendo el trámite ya conocido procede la defensa de ambas propuestas de veto por sus respectivos firmantes.

Tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCÓS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, tras este pequeño intervalo, esta pausa, reemprendemos el debate de esta ley en las condiciones verdaderamente pintorescas e increíbles —sin duda alguna— a que nos han sometido las reglas del juego parlamentario. Yo recuerdo que, hace un momento, al interrumpir la sesión, un colega que contestaba en nombre de la mayoría parece que protestaba un poco de que en la defensa de las enmiendas utilizabámos argumentos que antes no habíamos expuesto. Quiero decir que todos los argumentos están en la misma línea, y que lo verdaderamente raro es que todavía tengamos humor para defenderlas, por las restricciones de tiempo a que nos hemos visto limitados.

Lamento que, casualmente, no esté aquí presente el señor Ministro de Hacienda, cuando me toca intervenir, para decirle claramente que en la responsabilidad del tema hay dos partes que nos obligan a llevar el debate en estas circunstancias; que no se trata solamente de que el Ministerio haya cumplido el mandato constitucional de presentación del proyecto de ley, sino que, como miembro del Senado, me sumo a las expresiones de rechazo absoluto que ha habido en esta Cámara —por su prestigio— al planteamiento que estamos dando al debate de la Ley de Presupuestos. Me parece inaceptable y, personalmente, yo no puedo hacer más que invocar en estos momentos a todos los colegas parlamentarios, porque mientras aceptemos este juego parlamentario en el debate de la Ley de Presupuestos, estamos haciendo un flaco servicio, no al Senado, sino, ante todo, al país, al cual nos debemos. Esto que quede claro en primer lugar.

En defensa de la enmienda del proyecto de Educación, quiero alegar lo siguiente. Mi postura es de discrepancia, que parte de lo ideológico y de lo político del tratamiento del presupuesto del Ministerio de Educación. Encuentro que lo que había que haber discutido eran las propiedades de lo que se llama el Programa Económico del Gobierno. Discrepo de que eso sea un programa. Désenos tiempo para debatir lo que es un programa económico de un Gobierno y lo debatiremos en profundidad. Eso, para mí, no es un programa económico, ni menos puedo aceptar las prioridades. Acepto la del paro, pero quizá no la ordenación de prioridades, puesto que se acaba la lista con dos o tres prioridades fundamentales. Sin saber el lugar que ocupan los servicios públicos en esas prioridades, no puedo aceptarlas.

Y entre esas prioridades tenemos el área educativa y el Ministerio de Educación. Que se haya optado exclusivamente por relegar el Presupuesto del Ministerio de Educación en sus cifras globales en comparación con el crecimiento, con su porcentaje total, del presupuesto total (esta es la realidad; es regresivo, ya que del 6,7 por ciento pasa al 5,1 por ciento representado en el presupuesto total) que se haya relegado —digo— no excluye el que estimemos que en la situación de crisis por que pasa el país una de las pocas esperanzas que teníamos era que al término del proceso de crisis el país pudiera tener un bagaje educativo, no digo cultural, bastante mejor. Sin embargo, se ha preferido optar por otro tipo de inversiones y se ha relegado absolutamente al Ministerio de Educación.

Siento también que el Ministro del ramo correspondiente, a pesar de que en el Congreso estuvo presente, aquí no esté; pero quizá lo tomo con una señal de que, siendo un presupuesto que no redactó él, en gran parte no pueda asumirlo, y me quedo con esa tranquilidad personal.

Tenemos una enseñanza y una educación en España regresiva en sus niveles básicos, en preescolar y EGB; es un tema manifiesto. Es decir, creo que está aceptado por el Gobierno y por los planteamientos o defensas que ha tenido en el Congreso el propio portavoz del Partido del Gobierno. Regresivo en el tratamiento de preescolar y en el de EGB. Hoy en día siguen siendo diferentes las posibilidades de acceso de los sectores mejor situados social y económicamente en la elección de centros educativos y en las unidades de educación. Y mientras no tengamos un sistema

educativo que ponga igualdad en la meta de salida de su formación a todos los ciudadanos españoles, no tendremos un sistema educativo correcto. Y esto, hoy por hoy, no sé si se podría calificar de una utopía, pero en tanto en cuanto alguno se tranquilice llamándola así, es una situación inaceptable, y si puede haber alguna prioridad social difícilmente igualable a la del paro, es la educativa.

Entre los problemas importantes de este Ministerio que no han sido contemplados debidamente en la Ley, además de la regresividad, está el de la convalidación de las opciones de enseñanza a todos los niveles (no quiero referirme a la enseñanza de adultos, a la formación permanente); la eficiencia de la educación, porque creo que también éste es un punto importante; hay que aumentar la eficiencia educativa claramente en todas sus formas; la justicia en las opciones educativas y también el aspecto general de las remuneraciones a que quisiera aludir en este momento.

En estos días, parte del edificio educativo español atraviesa por momentos en que, como saben SS. SS., está en una situación de paro o huelga por unas reivindicaciones salariales. No quisiera referirlo concretamente a ese sector educativo, que hace referencia a la Enseñanza Media; me referiré en general a las remuneraciones del sector docente español.

Como saben SS. SS., el Decreto 889/72 fue un Decreto en el que se estudiaban los complementos de todos los funcionarios públicos y se discriminó exclusivamente la «dedicación especial» del sector educativo. En base a eso, todo el sector docente durante 40 meses —hasta el año 1975— tuvo sin regular esos complementos de dedicación; y cuando se regularon se hizo con régimen especial. Este fue un hecho evidente. En esos 40 meses el «decalage», el sector educativo, el sector docente de profesionales en todos sus niveles, ha estado discriminado respecto a otros sectores de funcionarios de la Administración. El tema ha sido asumido por el Gobierno e incluso por el Ministro de Educación en su visita reciente con comisiones de parlamentarios. El hecho real es esa diferencia de los profesionales de la docencia. En el año 1975 se corrigió en parte, pero se siguió discriminando y esos complementos llamados de «dedicación especial» y todos los del sector docente fueron regulados por un régimen especial, y en vez de ser adscrita su regulación al Consejo de

Ministros, como el resto de los funcionarios, lo fue al Ministerio de Hacienda.

En estos años pasados las reivindicaciones del sector educativo en cuanto a sus remuneraciones han estado lastradas por esos antecedentes. Puedo dar las cifras reales de los aumentos de sueldo de estos funcionarios, partiendo de la equivalencia de 100 pesetas de 1975 a 235 pesetas actuales, con una corrección de precios aproximada.

Los diferentes Cuerpos y grupos de la Administración han tenido los siguientes aumentos: los Técnicos de Administración Civil han subido un 239 por ciento; los Catedráticos de Universidad, el 195 por ciento; los Adjuntos de Universidad, el 225 por ciento; los catedráticos de Escuelas Universitarias, el 225 por ciento; los Catedráticos de Instituto, sector donde reside el principal problema de la Enseñanza Media en estos momentos, el 178,5 por ciento; los Agregados de Instituto, el 184 por ciento; los Profesores numerarios de Formación Profesional, el 184 por ciento; los Maestros de Taller, el 184 por ciento, y los Profesores de EGB, el 207 por ciento.

Estos porcentajes de aumento del sector de la docencia —y rompo una lanza por ellos claramente, pero sin actitud partidista— están claramente discriminados en el contexto general, y esa es una de las razones que late en la base de sus reivindicaciones. El tema es generalmente sentido.

Por otra parte, el proyecto de ley debería haber sido más beligerante en otros campos y planteamientos del edificio educativo español. Hoy en día —y ha sido reconocido por el Ministro— tenemos una inversión de la pirámide educativa: tenemos 1.100.000 alumnos en BUP, 650.000 en la Universidad y 550.000 en Formación Profesional. Estas cifras las dio el propio Ministro de Educación en el debate de los Presupuestos en el Congreso. El proyecto de ley debía haber sido más beligerante en la corrección de la situación del edificio educativo; no lo ha sido en ningún caso.

Quiero señalar que mi enmienda no pretende en ningún caso devolver (en el sentido literal de la palabra) al Gobierno esta Sección por falta de recursos, porque más grave sería el daño si estos recursos, que se proveen escasos y limitados, no llegaran al sector de la educación.

Las limitaciones que impone el techo del presupuesto de Educación me hacen referirme, para terminar mi exposición, a lo que es el juego de prioridades a que he aludido al empezar este de-

bate. Entiendo que en este momento si no podemos crear bienestar en la sociedad, sí podemos al menos preparar el terreno para que, cuando el país pueda superar la crisis que actualmente atraviesa, tengamos claramente una mejor calidad educativa. No podemos compartir en ningún caso la postergación del sector educativo, porque creemos que quizás el único bagaje que pudiera tener el superar la crisis, estaría en esta opción educativa. De ahí, pues, que, por razones personales, ideológicas y políticas, me vea obligado a rechazar el planteamiento del presupuesto de Educación, aunque comprendo que es consecuencia de la forma en que ha sido abordado, al estar condicionado por el planteamiento general de los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Beviá, a efectos de defender la propuesta de veto.

El señor BEVIA PASTOR: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en nombre del Grupo Socialista voy a defender la enmienda de veto a la totalidad de la Sección dieciocho, Ministerio de Educación. La verdad es que a mí me hubiera gustado defender esta enmienda de veto por el hecho de que el presupuesto para esta Sección fuese realmente un presupuesto consecuente con la política del Gobierno, porque entonces el planteamiento de esta enmienda con respecto a la educación es una política distinta de la política del Gobierno y de la política del partido en el Gobierno. Pero, por desgracia, ha de decir que ni siquiera puede hacer eso; es decir, que he de defender una enmienda de veto, en primer lugar, porque este presupuesto jamás puede llevar a la práctica las directrices generales que el propio Ministerio de Educación ha marcado en el acto de la comparecencia del señor Ministro en el Congreso de los Diputados, hace escasamente un par de meses; porque este presupuesto de Educación en absoluto, ni siquiera desde la perspectiva del Gobierno, da una respuesta ni inicia tampoco una vía de respuesta a las necesidades educativas del país; porque no se trata desde la perspectiva socialista, sino desde la perspectiva del propio Gobierno, este Gobierno uno y multiforme que en el mes de marzo de este año, por boca del entonces Vicepresidente Segundo para Asuntos Económicos, señor Abril Martorell, planteaba claramente, nos gustaran o no nos gustaran en el momento en que se debatía el Estatuto de Centros Escolares, unas

prioridades, unas necesidades, y marcaba además un calendario para atender esas necesidades.

Decía en marzo, hace ocho o nueve meses, que en el nivel de Preescolar, para atender a los niños de cuatro y cinco años, faltaban en el país 260.000 puestos escolares; es decir, faltaban puestos para un 20 por ciento aproximadamente de los niños, y se comprometía a que en un plazo de cuatro años un 95 por ciento de ese colectivo de alumnos tuvieran a su disposición, si querían hacer uso de ello, un puesto escolar.

Sin embargo, ¿qué es lo que este presupuesto apunta ya en línea de ese compromiso? Según nuestras cifras el número de puestos escolares que el presupuesto prevé que se creen en 1981 es sólo de 7.860. Si tomamos las cifras que el señor Ministro ha dado en repetidas ocasiones, el número de puestos es de 25.000. En cualquier caso, si a esos 260.000 se les restan estos 25.000, e incluso, si se quiere, agregándoles los 40.000 que se dice que serán habilitados en 1980, tenemos un déficit de 200.000 puestos escolares, que ni siquiera al ritmo de 25.000 que apunta el señor Ministro podría ser cubierto de ningún modo en esos tres años. Entonces, no hace falta que lancemos los grandes discursos que pronunciemos las grandes palabras, porque en esos años primeros del niño está la base de la desigualdad futura, la base del fracaso escolar; que se diga que esta es la selectividad más cruel.

Este presupuesto no sirve para cumplir ese calendario y esas necesidades que el señor Abril Martorell apuntaba el 13 de marzo de este año.

¿Qué pasa en EGB? En Educación General Básica, señalaba el señor Ministro en aquella ocasión que había un déficit funcional (es un eufemismo muy bien traído para expresar una serie de deficiencias intolerables en los lugares donde se educan muchos de los niños españoles) de 300.000 puestos. Según nuestros cálculos, este año ese presupuesto permite que se pongan en funcionamiento 18.300 plazas nuevas. Según los datos del señor Ministro, son 160.000, pero estos datos no corresponden exactamente con los datos que el señor Díaz Burgos, Director General de Programación e Inversiones, había dado cuando fue requerido por la Comisión de Presupuestos en el Congreso, porque el señor Díaz Burgos habló de 100.000 nuevos puestos. Pues bien, con todo este baile de cifras, a pesar de esos 300.000 puestos, aun restando 150.000, quedarían otros 150.000 que según el calendario marcado por el

señor Abril Martorell tendría que estar terminado en octubre de 1982.

Es decir, en este año, para nuestras cifras, se van a crear 18.300 plazas nuevas que van a sustituir, y entonces faltaría, aun admitiendo la cifra de 150.000 para ocho meses, faltaría nada más y nada menos que un 50 por ciento de esas plazas. Imposible dar este ritmo de construcción.

No hablemos tampoco de las enseñanzas medias, en donde a pesar de las reiteradas afirmaciones de que lo que se pretende realmente es prolongar dos años la escolaridad obligatoria, la escolaridad por arriba, que comprenda a los alumnos de catorce y quince años, y fomentar esa especie de tronco común que evite esa segunda selectividad, tremendamente discriminatoria, como es la bifurcación Bachillerato-Formación Profesional, donde la Formación Profesional en palabras del propio Ministro de Educación es como el sumidero de la EGB. Pues bien, para atajar esta situación tremendamente injusta, faltaba por disponerse de 370.000 nuevos puestos. Para eso, un plazo de cuatro mil años (*Risas.*). Sí, pueden ser cuatro mil años, aunque lo que apuntaba el señor Abril Martorell era un plazo de cuatro años.

¿Cuántas plazas van a construirse? Este año en BUP van a construirse para cubrir esas 370.000 plazas, 23.650 nuevos puestos, y en Formación Profesional ya hablaremos después, puesto que hay una enmienda concretamente al Patronato de Promoción y Formación Profesional.

Es decir, este presupuesto no es un presupuesto que pueda responder a la realidad de las necesidades que se dan en la educación en nuestro país. No es, en absoluto, ni siquiera un presupuesto que deje traslucir como una especie de horizonte para eso que el Ministro de Educación llama actualmente educación para la igualdad y para la libertad; es un presupuesto insuficiente. El presupuesto de Educación debe estar aproximadamente en un 2 por ciento del producto interior bruto en estos momentos, por lo menos ése era el porcentaje del año 1980 y muy poco más debe significar este año, cuando en el año 1974, en la República Federal Alemana el presupuesto de Educación significaba el 4,5 por ciento del producto interior bruto; en Francia, el 4,7; en Estados Unidos, el 6,3; por no hablar de Holanda, que era del 7,9 en el año 1973, y de otros muchos países.

Este presupuesto es insuficiente, pero además de ser insuficiente es un presupuesto que aparece

como sesgado y orientado fundamentalmente a incrementar la subvención a los centros privados. Realmente el único incremento notable es ese salto de los 45.000 millones del año 1980 a los 58.000 millones del año 1981, que significa un porcentaje de elevación del 27 por ciento; e incluso dentro de esta orientación o de este sesgo hacia los centros privados, el incremento va sobre todo destino a subvencionar nuevas aulas y a la vez a profundizar más aún en la discriminación del profesorado de este tipo de centros que tiene como un tope de crecimiento en sus salarios del 8,6 por ciento. Además en el capítulo VII (ya se hablará de eso en la defensa de otros vetos al presupuesto de la Junta de Construcciones Escolares) los fondos para la construcción y equipamiento de los centros escolares solamente crecen un 3,7 por ciento; 3,7 por ciento frente al 27 por ciento de incremento a los centros privados.

Este presupuesto, señorías, es totalmente inservible para cualquiera de las dos opciones que plantea el Ministro de Educación en una etapa o situación de crisis. El dice que en una situación de crisis hay que optar o por aumentar la calidad de la enseñanza o por una simple expansión cuantitativa. En este caso, la expansión cuantitativa no sería eso, una simple expansión cuantitativa, sino una expansión cuantitativa imprescindible, pero que tampoco sirve para aumentar e incrementar la calidad en la enseñanza. Porque con doblar la dotación de las partidas para reforma, ampliación y mejora, con eso no se garantiza en absoluto un incremento en la calidad de la enseñanza; es un remiendo, un parcheo necesario, pero nada más que eso. Para la calidad de la enseñanza hay que tener en cuenta la «ratio» alumno-aula, profesor-aula, especialización del profesorado, los servicios de orientación, la actualización y perfeccionamiento del profesorado y la dignificación del «status» del profesorado, como apuntaba hace un momento el senador Cercós. En este país, la postergación de todos los niveles del profesorado ha sido, quizás, una de las políticas más coherentes de los distintos Ministerios de Educación.

El señor PRESIDENTE: Le resta un minuto, señor Beviá.

El señor BEVIA PASTOR: Gracias, señor Presidente.

Del desánimo se pasa con frecuencia a la crisis. Y estamos en un momento de éstos. No

se puede decir, como ha dicho un alto cargo del Ministerio, que en el Parlamento nadie se ha preocupado de la situación del profesorado, porque en cada una de las leyes, en cada una de las proposiciones, en cada una de las leyes, en cada una de las proposiciones, en cada uno de los proyectos de ley y en muchas de las interpellaciones y preguntas, los socialistas hemos estado continuamente planteado esta cuestión. Y no hablemos ya para esa calidad de la enseñanza, de la educación especial o de la educación permanente de adultos.

Señorías, la verdad es que nosotros aquí, cuando nos incorporamos ahora al iniciar esta nueva parte de la sesión, tenemos claramente la conciencia de que no estamos oficiando ninguna especie de liturgia de la oposición; que no venimos aquí realmente a cumplir nuestro papel, ese papel de oposición, asumiendo previamente y con seguridad la responsabilidad de que esto es algo que tenemos que hacer, pero nada más.

No, señorías, este presupuesto de Educación está realmente propiciando que los socialistas tengan que venir aquí a oponerse a él porque ni siquiera es coherente con la política del Gobierno, porque no va a poder contribuir en absoluto a que este país pueda aproximarse a un país mínimamente más igualitario, mínimamente más justo.

El señor PRESIDENTE: Cabe la posibilidad de dos turnos en contra. *(Pausa.)* ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

El Senador Nieto de Alba, del Grupo de Unión de Centro Democrático, tiene la palabra.

El señor NIETO DE ALBA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, vamos a consumir un turno en contra de los votos...

El señor PRESIDENTE: Perdón, turno de portavoces.

El señor NIETO DE ALBA: Perdón, señor Presidente, turno de portavoces, a los vetos números 194, del señor Cercós, que alega que las dotaciones son insuficientes —esta es la única justificación del veto— y número 82, del Partido Socialista, cuya justificación es una reestructuración inadecuada a la aplicación de recursos.

Por supuesto, que estamos de acuerdo en que los recursos son insuficientes. Los recursos son

insuficientes para la Educación, para la Sanidad, para la Justicia, etcétera. Subscribimos, por tanto, que serían necesarios, convenientes más recursos, pero el problema, enfocado desde el punto de vista económico, es que los fines son limitados y los medios condicionan estos fines.

Entonces, el problema es de decidir, con arreglo a un criterio de prioridades y para un Presupuesto concreto y un espacio concreto, que es 1981.

Respecto a si este Presupuesto resulta coherente o no (aquí se ha insistido hasta la saciedad en que no hay coherencia con el resto de la política del Gobierno), vamos a poner el énfasis que es coherente con la política económica y con la política educativa del Gobierno, pero vista esta política, no en un solo período de tiempo, no sólo en un año, sino vista a medio y largo plazo.

Es coherente con la política económica del Gobierno porque el presupuesto es una pieza del resto de la política económica. No solamente hay que contemplar los gastos y los ingresos —no voy a incurrir yo aquí en un nuevo análisis de la estructura del presupuesto—, hay que contemplar también cómo el déficit se enlaza, a su vez, con el resto de la política económica a través de la política monetaria.

Del total del Presupuesto se dedican 385.193 millones, en números redondos, a la Educación, y en efecto, hay unos crecimientos en los capítulos, que van desde el 17 y medio por ciento para remuneraciones de personal, a unas inversiones reales (los capítulos VI y VII) con 34.286 millones, suponen un 3,6 de crecimiento.

Es coherente con la política educativa para un orden de prioridades que el propio Gobierno que deben de satisfacerse en este próximo año.

En efecto, tiene razón el Senador Beviá cuando aprecia un desequilibrio en estas dos partidas de las transferencias a las instituciones sin fines de lucro y a la inversión. Es que el objeto prioritario de este Presupuesto pasa por la gratuidad, pero, repetimos, en este ejercicio para 1981. No olvidemos que de los dos millones de alumnos que están en la enseñanza privada millón y medio reciben algún tipo de subvención y que en los últimos tres años se han construido 1.900.000 puestos escolares en los distintos niveles: Preescolar, Educación General Básica, BUP y Formación Profesional. Resulta coherente, por tanto, con la política educativa del Gobierno si la contemplamos en una coyuntura económica actual, ya que,

el señor Ministro de Hacienda ha hablado de lo difícil que resulta incrementar el bienestar y que de momento tenemos que conformarnos con mantener el que tenemos. Pero si a esta política no se la juzga para un solo ejercicio, si esta política se enmarca —como debe de enmarcarse— en un horizonte que supere el ejercicio económico de 1981, si los objetivos de esta política están respondiendo a un ideario de libertad, en el cual se preconiza la elección del centro, a un ideario de solidaridad y a un ideario de eficacia en la aplicación de los recursos, naturalmente que este Presupuesto de Educación resulta coherente con esta política del Gobierno en su faceta económica y en su faceta de política educativa.

El señor Cercós también ha puesto de manifiesto que son necesarios más recursos para igualar eso que se llama la meta de salida. Entendemos que nuestra misión aquí es defender los Presupuestos y que esto no degenera en un debate, por ejemplo, de política educativa. Porque el Senador que habla, que además de haber cursado sus estudios en la Escuela Pública y no conocer nunca lo que era una subvención y una beca, lleva 25 años de profesor, y tendría que decir que si profundizamos en el tema de la política educativa habría que tratar muchos aspectos, desde cómo concebimos la educación, si con un criterio más social en el cual la educación es el enriquecimiento positivo que adquiere la inteligencia cuando lucha con el medio social o el entorno que le rodea. Tendríamos que hablar sobre si el eje de la actividad docente se debe poner en la enseñanza sobre los aspectos cualitativos tan importantes como, por ejemplo, el de una ética igualatoria. No solamente hay igualdad cuando desde un punto de vista económico se parte de una misma condición económica, sino también cuando se evalúa a los alumnos con toda ética que puede tener también un matiz de tipo social; podemos evaluar el camino realmente recorrido, o podemos evaluar muchas veces aquello que se ha recorrido mas bien por un privilegio social. Si un alumno hace un esfuerzo de cien y otro alumno hace un esfuerzo de 50, pero uno parte de 100 y llega a 150, si se califica poniendo una medida de 125, es un criterio restrictivo y al que ha recorrido 100 se le deja fuera y al que ha recorrido sólo 50 se le puede dar sobresaliente.

Yo, en mi experiencia docente, he conocido muchos profesores que se precian de progresistas pero a la hora de aplicar la ética evaluatoria son

más bien regresistas, quizá porque muchos se ha iniciado en la política protestando contra su propio privilegio, como nos hemos iniciado otros protestando contra los privilegios sociales. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación conjuntamente ambas propuestas de voto. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 65; en contra, 80; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas las dos propuestas de voto, del señor Cercós Pérez, enmienda número 194, y del Grupo Socialista, número 82, a la Sección 18, Educación.

Sección 19, Trabajo. Propuesta de voto del Grupo Socialista, enmienda número 83.

Sección 19
(Trabajo)

El Senador Martínez Ovejero tiene la palabra para defender la propuesta de voto. *(Rumores.)* Ruego silencio, por favor.

El señor MARTINEZ OVEJERO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en esta vigilia presupuestaria, en las horas de la noche en que estamos, y debido a las limitaciones de tiempo, te encuentras con que hay que hacer una opción: o realmente te falta tiempo para desarrollar la enmienda, o seguramente te faltan millones que analizar.

En aras de la brevedad, y puesto que por parte del Grupo Centrista se nos ha reiterado que hablamos en las enmiendas del presupuesto realmente de filosofía y no de cifras, en la Sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo, vamos a analizar fundamentalmente el Capítulo de inversiones en dos grandes partidas, que son el Fondo Nacional de Protección al Trabajo y el Instituto Nacional de Empleo. Y digo vamos a analizar estas dos partidas sólo porque estas dos partidas conllevan prácticamente el noventa y cinco por ciento de los gastos de inversión del Ministerio de Trabajo.

Los presupuestos que nos plantea el Gobierno y que apoya su grupo parlamentario nos piden, con respecto a los cerca de 20.000 millones que supone el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, prácticamente un cheque en blanco; y nos pide un cheque en blanco porque no se especifica de ninguna de las maneras en qué se van a gastar

estos 20.000 millones de pesetas. Ciertamente es que estos 20.000 millones de pesetas corresponden a un fondo que está destinado a desaparecer; pero cierto es también que entrando en un Capítulo transcendental de los Presupuestos, como es el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, realmente se podía haber concretado en qué se va a gastar este dinero. Este Fondo Nacional de Protección al Trabajo ni está sometido a control político ninguno, nada más que a posteriori, ni está sometido a control parlamentario ninguno, ni está sometido a control social ninguno, como otros organismos que hay en el Ministerio de Trabajo; y, por tanto, no es aceptable ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista parlamentario, ni desde la técnica presupuestaria que la oposición, en este momento del Grupo Socialista, acepte sin más esta partida sin las correspondientes explicaciones.

Antes el señor Ministro ha dicho que esto no era un presupuesto de derechas, que esto era un presupuesto del centro. Pues, señores Senadores, señoras Senadoras, cuando no se especifica en qué se van a gastar 20.000 millones de pesetas, eso no lo hace el centro ni la izquierda; eso lo hace la derecha, y en lo referente al Fondo Nacional de Protección al Trabajo esto es un presupuesto de derechas. En la forma de exponerlo, incluso, también en la forma de gastarlo, porque sólo a título indicativo el señor Ministro de Trabajo dijo en el Congreso en qué se iba a gastar esto, sin que eso conste, naturalmente, en las partidas presupuestarias, y nos dijo que los 20.000 millones de pesetas iban a gastarse en distintas partidas en las que, curiosamente, no están comprendidos los 1.200 millones que tradicionalmente el Fondo Nacional de Protección al Trabajo tenía para subvencionar a las guarderías laborales. Así y todo, hace poco, cuando estas guarderías laborales se presentan ante el Ministerio de Trabajo y le planteaban si iba a desaparecer el fondo, qué iba a pasar, en realidad, con las subvenciones de las guarderías, se les dijo que estos 1.200 millones se les iban a dar también el año que viene. Nosotros, como no lo vemos ni en los presupuestos ni en aquellas cifras que dio el Ministerio de Trabajo, no sabemos exactamente de dónde van a salir esos 1.200 millones de pesetas.

Pero, después, entramos en el INEM — Instituto Nacional de Empleo — y por la cuantía económica, que son más de 100.000 millones, y por su importancia política (porque de alguna

manera se regulan aquí los fondos de la lucha contra el desempleo), hay que hacer, por lo menos para los socialistas, un especial hincapié en esta partida presupuestaria. La verdad es que la discusión de estos 100.000 millones nos retraen un poco a la discusión en esta Cámara y en el Congreso de la Ley Básica de Empleo. Algo de razón teníamos los socialistas cuando criticábamos la política de subvención al desempleo del Partido Centrista de la UCD, cuando decíamos que iba a haber grandes problemas, que se iba a llevar a determinados grupos de trabajadores en situación de paro a una situación de miseria.

El propio Vicepresidente Económico del Gobierno, señor Calvo Sotelo, ha reconocido que hay que buscar algún tipo de contraprestaciones, algún tipo de subvención, algún tipo de ayuda a estos trabajadores que se quedan sin el seguro de desempleo, que terminan el subsidio de desempleo y que, finalmente, desde el punto de vista asistencial y desde el punto de vista económico, están totalmente desamparados; y es que están totalmente desamparados. Por cierto —y lamento que no esté el Ministro de Trabajo para decírselo, pero que conste en el «Diario de Sesiones»— que aquí, en el Senado, se aprobó una enmienda del Grupo Socialista, por la cual había que hacer una normativa para que se asistiera por lo menos médicamente a los trabajadores en desempleo, que hubieran perdido su condición, que hubieran perdido el subsidio de desempleo y su derecho a la prestación farmacéutica y a la asistencia sanitaria. Y, después de nueve meses, está todavía sin hacer esta normativa. Aquí podíamos entrar en lo que supone la filosofía de si es responsabilidad del Ministerio de Trabajo, pero, realmente, llevar una política de desempleo es responsabilidad naturalmente del Gobierno. La política económica global es responsabilidad del Gobierno, pero el Ministerio de Trabajo podía hacer bastantes más cosas que hace para plantear y luchar contra el desempleo. Por ejemplo, en la partida de la Dirección General de Empleo, el Ministerio de Trabajo tiene 1.729 millones para hacer una serie de programas entre los cuales está «Elaboración y propuesta de las normas de empleo, a tenor de lo que dispone la Legislación vigente del Estatuto de los Trabajadores y la Ley Básica de Empleo».

Pues bien, señoras y señores Senadores, cuando discutimos el Estatuto de los trabajadores creo que el Grupo Centrista y el Grupo Socialista estuvimos de acuerdo en una cosa y era que el con-

trato y el desarrollo del contrato a tiempos parciales permitiría el que se bajaran los niveles de desempleo.

Hace un momento estaba aquí el Secretario General de UCD, señor Calvo Ortega, que decía que con la técnica del contrato de tiempos parciales se podía obtener una disminución en el desempleo de mil empleos diarios. Pues bien, el Estatuto de los Trabajadores se aprobó en marzo de 1980; estamos a diciembre de 1980; han pasado nueve meses, 270 días y 270.000 puestos de trabajo, según los cálculos que hacía el hoy Secretario General de la UCD, y no se ha puesto en funcionamiento por desidia del Ministerio de Trabajo, y está es la segunda vez que el tema se trae a la Cámara y se dice en esta tribuna, y, cuando se dice que se tiene que luchar contra el desempleo, cuando se tienen en el presupuesto partidas para desarrollar esto conjuntamente, hay que desarrollarlo.

Por otra parte, esta partida de 100.000 millones de pesetas es absolutamente insuficiente para cubrir el Seguro de Desempleo. Y es absolutamente insuficiente yo diría porque a propósito el Partido Centrista y el Gobierno han dispuesto esta partida insuficiente porque, una vez que se agoten los presupuestos de desempleo, naturalmente se tiene que pasar a cubrir el Seguro de Desempleo en un 60 por ciento por parte de la Seguridad Social.

Y aquí entramos otra vez en las diferencias entre un presupuesto de derechas y un presupuesto de izquierdas.

Cuando realmente los fondos de desempleo, que tienen que salir del conjunto de todos los ciudadanos, se hacen salir de un presupuesto que sólo está hecho con la aportación de los trabajadores y la aportación de los empresarios, que va en los costes de producción, pero que, en definitiva, lo pagan los consumidores y los trabajadores, quiere decirse que ese dinero que se retrae del desempleo no se saca de todo el mundo, sino de unos pocos, por lo cual es regresivo y fiscalmente es notoriamente de un partido de derechas o de un presupuesto de derechas.

Como se me ha encendido la luz amarilla, quiero terminar diciendo que estos presupuestos del Ministerio de Trabajo están mal hechos, son poco claros, deliberadamente insuficientes e injustamente repartidos. Por tanto, pedimos su devolución al Gobierno. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Portavoces? (Pausa.)

El señor Bosque, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITTA: Quiero ser muy breve, señor Presidente, señorías, quiero hacer unas consideraciones alrededor del seguro de desempleo. Cuando en esta Cámara se planteó la Ley de Empleo hubo una serie de situaciones que a mí, personalmente, me preocuparon de manera especial, precisamente porque pertenezco a una provincia que es, fundamentalmente, agraria. Aquí se presentaron enmiendas para que el seguro de desempleo se extendiera a todos los trabajadores, tanto a los del campo como a los industriales. Con verdadera desilusión por mi parte, observé cómo todos los grupos parlamentarios votaron en contra de la extensión del seguro de desempleo a la totalidad de los trabajadores del campo.

Yo entiendo de verdad que la Sección que afecta al Ministerio de Trabajo, con los fondos que están destinados, según la propuesta del Presupuesto para el año 1981 para atender al seguro de desempleo, es una Sección que adolece, a mi modo de ver, en primer lugar de una falta; y esta falta fundamental es la de que no esté considerado, porque la Ley de Empleo no lo permite, porque fue aprobada con el asentimiento de la totalidad de los grupos parlamentarios del Parlamento Español, el que los trabajadores del campo no tuvieran acceso, en su totalidad, a la posibilidad de ser atendidos por el seguro de desempleo.

Esta es la razón por la cual no voy a votar a favor de lo que contiene el proyecto de Presupuestos para 1981. Tampoco puedo votar en contra, porque en otros aspectos estoy conforme con ellos. Por lo tanto, me abstendré. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Cataluña Democracia y Socialismo, tiene la palabra el señor Codina.

El señor CODINA TORRES: Señor Presidente, señorías, desde luego, yo no soy economista, pero los Presupuestos Generales del Estado que se nos presentan para su aprobación no resisten el análisis de nadie. Y vamos a esta partida específica que tenemos en estos momentos, que es el Ministerio de Trabajo, que se le habría de llamar el Ministerio de Desempleo, porque se preocupa más del desempleo que de crear empleo, como sería su obligación.

Vistas las partidas de los otros Ministerios, que han ido desgranándose aquí una detrás de otra —y ninguna de ellas, por lo que se ve, va a crear empleo— mal se va a apañar el Ministerio con unas partidas que ni dice para qué son, y las que dice para qué son, resultan insuficientes. Por lo tanto, con toda seguridad se habrán de ampliar, no sabemos dónde, mejor dicho, sabemos que serán los propios trabajadores los que tendrán que cotizar más para ir a paliar lo que se ha hecho mal.

Pero, además, ocurren cosas muy curiosas. En unas circunstancias en que hay mucho desempleo, precisamente por la reestructuración que se tiene que dar a todo el Estado español en muchas industrias, se dedica mucho menos a la Formación Profesional; o sea, que cuando hace falta reconvertir a los trabajadores para que puedan atender a otros campos que tienen futuro, resulta que se les rebaja la partida destinada a la Formación Profesional. El propio Gobierno ha dicho que las previsiones que tenían para Formación Profesional resulta que no son ni atendidas. El Fondo Nacional de Protección al Trabajo no sirve más que de apagafuegos. Esto es un cheque en blanco para el Gobierno, que dice que lo demos.

Lo que ocurre es que, como ha dicho su compañero, el que no llora no mama, y cuando van las guarderías a reclamar consiguen 1.200 millones. No sé a quién habremos de movilizar para conseguir aumentos. A lo mejor hay milagros. Esto es la caja de Pandora que cuanto más se llora más se va a ir sacando de ello.

Entonces, nos encontramos con otra cuestión. Se calcula que harán falta 105.000 millones de pesetas para el Seguro de Desempleo; ya se ha dicho que no habrá bastante; seguro que no habrá bastante. Pero, ¿qué Presupuesto no prevé, como mínimo, lo que pueda pasar? Lógicamente puede haber errores. Puede pasar a un 10, a un 12 o a un 15 por ciento, pongamos por ejemplo, pero no se pueden destinar 100.000 millones y luego aumentar el déficit que pagará la Seguridad Social y el Estado por su parte en un 40 por ciento, que también será otro déficit.

Por lo tanto, estamos apañados si se dice que cada partida de un Presupuesto no es para dar más bienestar, sino para mantener el que hay. Mucho me temo que lo que va a producir va a ser mucho más malestar y mucho peor repartido.

Por lo tanto, nuestro Grupo apoya el veto de los Socialistas del Senado y desea de verdad que

éste sea el último Presupuesto en estas condiciones.

Ha dicho el señor Ministro de Hacienda que era un presupuesto de izquierdas y que casi no nos dejaba campo para variar. ¡Apañados estaríamos si esto fuera así! Nosotros tenemos otras alternativas y seguro que serían mucho más claras que lo que marca este Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: El Senador Rodríguez de la Borbolla, por el Grupo Socialista Andaluz, tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYAN: Señor Presidente, señorías, después de la intervención de los compañeros que me han precedido en el uso de palabra, poco tendría que decir. Pero no quiero desaprovechar la ocasión en esta noche de felicitar sincera y efusivamente al Grupo de Unión de Centro Democrático, en primer lugar, y señalada y significativamente a su portavoz, señor Villodres, que aprovecho la ocasión para aludirle significativamente en este momento por los resultados tan brillantes que están consiguiendo en esta dura pero incruenta batalla Senado-Congreso.

La personalidad de los Senadores del Grupo de UCD del Senado está quedando de manifiesto en esta discusión. Se está manifestando una independencia de criterio notable, muy notable con lo que dijeron sus compañeros en el Congreso de los Diputados y eso nos parece extraordinariamente positivo. Fuera complejos y pelillos a la mar y de aquí para adelante. (*Risas.*)

Por parte de un anterior Senador de UCD interviniente, se dijo que no se estaba dando aquí lugar a la imaginación creadora del Grupo de UCD a la hora de replicar a los argumentos que se estaban dando por parte de la oposición, puesto que se estaban repitiendo casi exactamente los argumentos que se dieron en el debate del Congreso de los Diputados. Puede que sea verdad, puede que no queramos forzar demasiado la imaginación, puede que eso sea así, pero puede también que no sea cuestión de imaginación, sino cuestión de cuentas, y a nosotros las cuentas no nos salen. Porque, por ejemplo, en el presupuesto del Ministerio de Trabajo —y se reconoce por los organismos implicados— se piden y se exigen una serie de fondos, por ejemplo, para Formación Profesional y se le da menos fondos de los pedidos para Formación Profesional; no salen las

cuentas. Por parte del Gobierno se reconoce que se van a incrementar notablemente los parados en el próximo año e, incrementándose notabilísimamente el número de desempleados en el próximo año, no se predisponen los fondos suficientes para atender ese desempleo que se va a producir.

Por tanto, yo creo que más que imaginación lo que haría falta sería una buena máquina calculadora o recurrir al procedimiento tradicional de los dedos para que las cuentas salieran porque, si no, nos podemos encontrar con que más que nada es un problema de entrenamiento o de sabiduría, y en el entrenamiento la sabiduría es posible, y habría que reconocer que van ustedes avanzando, porque en el plazo de un año nos hemos encontrado ahí sentados, esporádicamente, pero sentados ahí, tres sucesivos Ministros de Trabajo; esperemos que el próximo Ministro de Trabajo acierte y haga un presupuesto saludable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de UCD, en sustitución del Senador Palomino, tiene la palabra el Senador señor Tisaire, a quien se la cede el primero.

El señor TISAIRE BUIL: Señor Presidente, señorías, las enmiendas de veto a la totalidad de la sección diecinueve, Trabajo, por lo que hemos podido apreciar a través de la intervención de todos los portavoces, se han centrado, fundamentalmente, en el problema de la financiación del Instituto Nacional de Empleo. No voy a rebatir todos y cada uno de los argumentos de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra; anuncio ya, a priori, que votaremos en contra de las enmiendas presentadas y voy a argumentar por qué. (*Rumores.*) Voy a argumentar por qué y lo anuncio a priori, señorías, —y esto lo puedo decir al principio o lo puedo decir al final porque me parece que es una técnica parlamentaria correcta—, porque voy a demostrar el porqué de nuestro voto en contra.

Se ha dicho aquí que en los Presupuestos Generales del Estado hay una dotación de 105.000 millones de pesetas para el Instituto Nacional de Empleo y, efectivamente, es así. Se ha dicho, por otra parte, que se debían de hacer unos cálculos aproximados de manera que las desviaciones no fueran superiores a un 10 o un 12 por ciento. Pero lo que yo he podido apreciar en las intervenciones de SS. SS. es que desconocen la existencia

de un artículo de la Ley General de Presupuestos del Estado y un anexo primero en cuyo apartado 7 dice que en la Sección 19, Ministerio de Trabajo, se consideran como créditos ampliables los destinados a subvencionar el organismo autónomo Instituto Nacional de Empleo para completar los recursos aportados por el Estado al subsidio de desempleo, según la participación que al mismo corresponde en los pagos habido en dicha contingencia.

Es decir, cuando en los Presupuestos Generales del Estado, en la Sección diecinueve, Trabajo, en uno de sus apartados, en el Capítulo de transferencias corrientes se hace la citación de 105.000 millones de pesetas, si no hubiera ninguna prevención de consideración de crédito ampliable para atender el compromiso contraído por el Gobierno en base en base a unos Pactos de la Moncloa que habían precisado que la financiación del costo del desempleo sería de un cuarenta por ciento con cargo a los Presupuestos del Estado y un sesenta por ciento con cargo a los fondos que se tienen que recaudar como participación de empresas y de trabajadores, entonces me parecería muy bien que esa cifra fuera discutible; pero cuando se considera ese crédito como ampliable, porque es muy difícil precisar en estos momentos el costo del desempleo por mucha técnica que quisiéramos utilizar, creemos que eso está perfectamente encajado y que no hay porqué temer que esa financiación esté mal calculada.

Por tanto, como he dicho anteriormente y lo he demostrado, votaremos en contra de las enmiendas de veto a la totalidad de la Sección.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista a la Sección 19, Trabajo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 65; en contra, 76; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Socialista a la Sección diecinueve, Trabajo, enmienda número 83.

Sección veinte, Industria y Energía. Propuesta de veto del Grupo Socialista, enmienda número 84.

El senador Castro Uría tiene la palabra.

El señor CASTRO URÍA: Señor Presidente, señorías, para defender en la enmienda número

Sección 20
(Justicia y
Energía)

84, el veto a la totalidad de la Sección veinte, Industria y Energía.

Es realmente difícil tratar de continuar en esta persistencia, poco menos que inútil, yo diría que próxima a la contumacia; pero lo que sí trataré de dejar claro son los razonamientos, que han de ir más allá de algo testimonial, de decir que nos oponemos o presentamos el veto por el simple hecho de presentarlo.

Por supuesto que la importancia de la Sección, íntimamente relacionada con la intervención anterior, dado que los Sindicatos, concretamente la UGT, han de ver preocupadamente cómo en unos momentos donde, por desgracia, se vuelve a citar una y otra vez el aumento del precio del petróleo, se le da al Plan energético esa pequeña aportación que hace el Ministerio de Industria a través del Presupuesto, realmente, si consideramos que en un plazo que comprende hasta el año 1990 se va a invertir billón y medio de pesetas en la construcción de las centrales nucleares, no se comprende cómo el INI se mantiene al margen de esa situación y no trata de controlar más que a través de la pequeña participación que tiene en las empresas eléctricas, donde actualmente participa. Desde luego, con 59.000 millones de pesetas esto no se puede solucionar.

Nosotros, el Grupo Socialista, queremos alejar también toda duda de que se esté planteando aquí un programa de nacionalización de las empresas. Bastantes problemas tenemos a nivel nacional para vernos inmersos en un problema de este tipo; pero lo que sí es evidente es que el simple hecho de contemplar la red de alta tensión —tampoco tratamos aquí y ahora de nacionalizaciones, pero lo que sí se exige es un control—, el simple hecho, decía, de contemplar la red de alta tensión, comparándola con la que pueden presentar Francia, Alemania, o cualquier otro país europeo, ya debía advertir —y lamento que no esté aquí el Ministerio de Industria a través de su representación, ni tampoco el de Economía—, ya puede advertir claramente la incoherencia, yo más diría inconsecuencia, que presentamos en este sentido. Vuelvo a repetir que con 59.000 millones de pesetas esto no va a resolverse, ni con los 255.000 millones que tiene previstos el INI para los distintos sectores, que alcanzan desde el Plan Energético, donde (y ya pasando a un concepción puntual) no sé por qué razón, si el año pasado estaba suvencionada con 5.663 millones de pesetas la financiación de los super stocks, yo

agradecería que el señor Ministro o el miembro de UCD que tenga a bien responderme me justifique en virtud de qué motivos se pueden quedar reducidos este año a 5.000 millones de pesetas, cuando se está tratando, o se está planteando el problema de crear CARBOEX, que va a verse apoyada por APROCAR en no se sabe qué condiciones.

Otro aspecto que también queremos poner de manifiesto y sobre el que discrepamos plenamente es la transferencia de capital para ENUSA a través del JEN, y es que sigue sin funcionar el JEN debidamente y se pone a funcionar el Consejo de Seguridad Nuclear, y sigue ENUSA falto de recursos de medios de personal. Esto no se sabe por cuánto tiempo va a durar.

No vamos a entrar en cifras concretas, porque la realidad de la cuestión es que el Ministerio de Industria acaba de entregarnos un documento en el que dice que la inversión para el Plan Energético del próximo año va a ser de 405.000 millones de pesetas, de tal manera que, atendiendo solamente a los 255.000 que tiene el INI para todos sus sectores, vamos a pensar que esta cifra queda, a nivel concreto de sector, realmente ridícula.

Nosotros pensamos que en las actuales condiciones, y volviendo otra vez al punto de partida del paro y de las relaciones con los sindicatos y con la clase trabajadora, este sector que tiene el 20 por ciento más merecía alguna medida de audacia, alguna medida para crear, si es preciso, más Deuda Pública, porque lo que es evidente es que creíamos que, en estas condiciones, hoy se oiría decir al Ministro que había que tomar nuevas medidas. Porque estas medidas son las que se toman a lo largo del año, aumentando los créditos a HUNOSA, que tampoco llegan a los 16.000 millones de pesetas que se prevén, cuando ya hay conocimiento de que son 23.000 millones los que van a necesitar.

En estas condiciones deseamos que la representación del Ministerio, o bien el representante del Gobierno a través de UCD, no explique concretamente cómo se justifica esta actitud, y cómo se puede explicar que en estas condiciones, que era uno de los recursos que podría presentar el Gobierno a efectos de solventar en parte el paro (yo diría en esta ocasión, dado el gran problema, que aquí sí que podría emplearse las palabras paliar, encubrir). Pero es que ni esa medida siquiera. Porque con la última subida de los precios de los crudos volveremos a tener nuevamente aquí la

disculpa de que ha sido en virtud de algo imprevisto. Y desde luego, lo que todos los años se vuelve a repetir con un carácter ya habitual, creo que el Gobierno debiera tener la responsabilidad de haberlo contemplado.

No sólo son estos sectores a los que me he referido, sino que quedan los sectores industriales en crisis sobre los que ha existido la promesa de contemplarlos, también, con un criterio especial, tratando de resolverlos. Pero tampoco a esto se le presta atención, ni son los presupuestos, y no vamos a entrar en cantidades de si es el 20 ó el 30 por ciento. Vuelvo a repetir que el criterio del Grupo Socialista es que se contemplase con mayor audacia y que habría que aportar mayores recursos para estos fines.

Para terminar, solamente insistir en que presentamos nuestro veto a la Sección y que en alguna parte podríamos admitir precisamente esa discusión, aceptación o corrección, en parte, de la partida en virtud de que hubiese una concesión de aumento de puestos, pero que llevase las contraprestaciones correspondientes.

Nosotros vemos que respecto a planes podríamos discrepar menos, pero, vuelvo a insistir en que lo que ocurre respecto a INGE y respecto a ADARO, que sigue siendo otro organismo autónomo, es que no se tiene una concepción clara. Y recordando el PEN presentado en 1978 quiero recordarles que se hacía referencia a las prospecciones en las cuencas mineras y se advertía que estaba poco menos que cubierto todo el sector nacional en cuanto a prospecciones y nuevos descubrimientos de yacimientos.

Queríamos saber exactamente qué funciones va a continuar teniendo ADARO, lo mismo que el JEN, porque nosotros pensamos que, dentro del sector del carbón, se debe fomentar el Instituto Nacional del Carbón, y se deben fomentar los sistemas y procedimientos para la licuación del carbón en las zonas donde es difícil su extracción.

Pero insistimos en que la promoción de CARBOEX para luego permitir APROCAR, para luego colocar a una persona directiva de los grupos que constituyen APROCAR como persona dentro de CARBOEX, la verdad es que no lo vemos.

Decía el Ministro hace unos días que se necesitaba beligerancia, y ayer precisamente manifestaba en el Congreso de los Diputados que creía en la necesidad inmediata de un intervencionismo. Si esto, con estos Presupuestos, se puede denominar beligerancia en cuanto al sector y se puede

llamar intervencionismo, lo que estamos pensando —repito— es qué ocurriría, como ocurrió en los buenos tiempos del franquismo, donde había una producción por parte de unas empresas eléctricas que eran estatales y los distribuidores eran los que hacían el negocio, que era empresa privada.

Creo que esto es muy grave por la envergadura, por la cuantía y la magnitud de la inversión que va a contemplar el Plan Nuclear, y si este presupuesto no trata de controlar ni de posibilitar, en modo alguno, el control de estas empresas y de este sector, es poco presupuesto.

Por todo ello pedimos el veto a la totalidad de la Sección.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El Senador Ferrer y Gironés tiene la palabra por el Grupo Catalunya Democracia i Socialisme.

El señor FERRER GIRONES: Señor Presidente, señorías, nuestro grupo está a favor de esta enmienda a la totalidad y de este veto a la sección veinte de Industria y Energía; y lo estamos por la falta de audacia que hay en este presupuesto.

El Gobierno ya demostró hace pocos días, en esta Cámara, la poca imaginación creadora que tenía en cuanto a la energía en esta crisis energética, con la remisión al Congreso de un proyecto de ley sobre la conservación de energía, y que nosotros aquí, en el Senado, tuvimos que remodelar. Pero es que ahora vuelve a insistir.

Voy a tocar solamente tres puntos sobre la energía: el plan de explotación e investigación de uranio, el plan de exploración de hidrocarburos y el de las nuevas energías.

Sobre el primer punto, la falla (*Rumores.*), (la falla en catalán, en castellano es fallo. Lo que pasa es que yo hablo siempre aquí en mi segunda lengua, supongo que SS. SS. se habrán dado cuenta), hay un fallo de forma en el problema, pero que es tan grave que llega a ser de fondo, y es todo lo que se refiere a la Junta de Energía Nuclear.

Recordarán SS. SS. que en el Plan Energético Nacional se acordó, y de forma explícita se decía así, que se asumiría en todas las actividades de exploración y explotación de uranio dentro y fuera de España, la Compañía ENUSA, Empresa Nacional de Uranio, S. A., y además —seguía— para

asegurar la continuidad del plan nacional de exploración de uranio y colaboración efectiva de la Junta de Energía Nuclear en el mismo, se transferirá a este organismo, después de ser rescatada por el Estado, la participación privada de HUNOSA.

Pues bien, esto lo decía el PEN. Ha transcurrido 1979 y 1980, y a pesar de ello el Gobierno no da autorización a la Junta de Energía Nuclear para absorber a ENUSA.

Hoy, en una Memoria que nos ha repartido del Ministerio de Industria y Energía, que es un informe de la situación del Plan Energético Nacional, reconoce al propio Gobierno que la Junta de Energía Nuclear transferirá a ENUSA, de acuerdo con el PEN, todas sus funciones relativas a la investigación y exploración de uranio y dice: dicha transferencia quedará finalizada a últimos de año.

Yo me pregunto, pues, si se transferirá antes de final de año. ¿Por qué el Presupuesto de 1980 dota de recursos a la Junta de Energía Nuclear y no dota de ningún recurso a ENUSA?

Es que esto que pasa en ENUSA pasa igualmente en el Consejo de Seguridad Nuclear. La ley del Consejo de Seguridad Nuclear, recordarán SS. SS. que se aprobó en este Senado en el mes de marzo de 1980 y salió publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en abril, pues bien, a pesar de haber transcurrido ese tiempo, los Presupuestos Generales del Estado tampoco le dotan de recursos y sí lo hace a la Junta de Energía Nuclear.

Lo que es más grave es que el Gobierno, tal como ha dicho anteriormente el señor Castro Uría, dentro del ciclo de combustible de uranio se preocupa de la investigación y de la explotación minera; se preocupa del aprovisionamiento de las fábricas, pero, en cuanto se llega a la producción y distribución lo deja en manos de la iniciativa privada; y luego, cuando viene a los residuos y los cementerios de residuos viene el Estado y dice: ya me cuidaré yo de ello. O sea, que se preocupa de todo el ciclo menos de donde está la auténtica plusvalía en el sector, que es en la producción y en la distribución.

Por eso no estamos de acuerdo con este Presupuesto. Tampoco lo estamos porque todo lo que pasa con ENUSA y con el Consejo de Seguridad Nuclear, también pasa en el plan de explotación de Hidrocarburos. Y aquí no comprendemos cómo aún no se dan mayores recursos financieros a INEPSA, la cual es evidente que debe aumentar

las investigaciones de hidrocarburos en el territorio del Estado.

Porque todo esto que yo les digo el propio Gobierno lo reconoce en el PEN. Decía el Gobierno de UCD que la insuficiencia de materias energéticas no significaba necesariamente la inexistencia de yacimientos. Y continuaba: los resultados globales de la explotación de materias primas energéticas guarda necesariamente, una proporcionalidad con el esfuerzo desplegado.

Y este esfuerzo desplegado lo podremos lograr solamente poniendo las partidas necesarias en los presupuestos. Y eso no se ha hecho. No se ha hecho tampoco en el tercer punto, que es en las nuevas energías.

Y es que aquí es más paradójico. Resulta que las partidas presupuestadas en 1980 eran superiores a las de 1981. Y aquí sí que yo no entiendo nada. Si España basa las nuevas energías especialmente en la energía solar —España es el país que tiene más horas solares de todos los países de Europa— es aquí donde nosotros podemos buscar una energía sustitutiva del petróleo, aquí tampoco el Estado dota en nuevas fuentes energéticas de los recursos apropiados. Que inventen ellos. Sí, señores, que inventen ellos; pero nosotros seremos los que pagaremos estos déficit energéticos.

Y es que hay más. Además de este tema energético vemos en esta misma partida, y por eso votaremos a favor del veto de los Socialistas, que hay un instituto de la Pequeña y Mediana Empresa. La política del Gobierno en este Instituto es dedicarlo todo a recursos humanos, a remuneración de personal. Pero es que este Instituto, señores, en estos momentos de crisis económica que precisamente son estas empresas que no están en ninguna órbita de ningún Banco, de ningún grupo financiero, que normalmente se basan en un hombre o en una familia como máximo, es a estas pequeñas empresas a las que el Estado tiene que apoyar y darles asesoramiento especialmente en estos momentos de cambios tecnológicos, de nuevas formas de producción, de nuevos métodos. ¿Qué hace este Instituto? Señores, lo lamentamos mucho; nosotros votaremos a favor de este veto a la totalidad. Decía antes el señor Ministro de Hacienda: esto no es un Presupuesto de bienestar. Yo lo que digo es que no es ni del estar, ni del ser. Y del bien, ni hablar.

El señor PRESIDENTE: El señor Nadal Gaya, por UCD, tiene la palabra.

El señor NADAL GAYA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, trataré de ser breve, porque a la una menos diez de la noche creo que, aparte de que lo imponga el Reglamento, es de cortesía ser breve, a pesar de que yo tengo que decir que está bastante divertida esta noche, porque los ilustres Senadores de la oposición nos han estado hablando toda la noche de fantasía, de imaginación, de ilusión. Efectivamente, esta noche estamos asistiendo a un espectáculo de gran fantasía e ilusión; llevamos no sé cuentas enmiendas a la totalidad; no sé cuantos vetos, y excepto, me parece que, para la Presidencia (porque claro, está don Adolfo en la Presidencia, que se quiere disminuir) para todo se pide más dinero. De manera que así, por encima, yo creo que cuando terminemos los vetos a la totalidad los señores de la oposición habrán pedido unos dos billones de pesetas más para el presupuesto. A lo mejor es menos, es igual. Y esto, señoras y señores Senadores, es la fantasía y la ilusión que están pidiendo y están demostrando que la tienen. Yo diría que es una ilusión tan infantil que en las fechas que estamos parece un poco la carta a los Reyes Magos *(Risas y aplausos.)*

Señoras y señores Senadores, no voy a contestar a mi amigo el Senador Ferrer, que no ha estado en este terreno, no ha pedido dinero, sino que ha hablado sobre temas puntuales. Como han planteado SS. SS. una enmienda especial dedicada a la Junta de Energía Nuclear, a todo tipo de energía, contestaremos en su momento. Yo lo único que quisiera decir aquí, en relación con esta partida 20 del presupuesto nosotros también —y no se extrañen— vamos a votar en contra de esa enmienda, porque responde a un programa coherente del Ministerio de Industria. El Ministerio de Industria se ha fijado cuatro objetivos para este año, que son principalmente, disminuir la dependencia energética española y cumplir el programa energético nacional. Se diga lo que se diga aquí, el aumento de inversión que se va a dedicar a este objetivo es importante, ya que si en 1980 se destinaron 300.000 millones de pesetas a este tema, en el presente año se va a dedicar el 30 por ciento más; es decir, 160 millones de inversión directa del Estado, y en total 430 millones.

Hay un segundo objetivo que es importante, porque a veces el árbol no nos deja ver el bosque y estamos quizá obsesionados por problemas cotidianos y perdemos un poco de vista que los Presupuestos son política de largo alcance y, si no

fuera así, entonces sí habría razón para discutirlos.

El Ministerio de Industria intenta disminuir nuestra dependencia tecnológica frente al exterior, y ahí se hace un esfuerzo importante, puesto que de una partida del año anterior de 456 millones, pasamos a 2.700 millones de pesetas. Digo que es un esfuerzo muy importante para disminuir nuestra dependencia tecnológica. Estos esfuerzos nos llevan principalmente a través del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, a realizar distintos estudios, como pueden ser las nuevas fuentes de energía, los microprocesadores, etcétera.

El tercer objetivo del Ministerio, del que ya se ha hablado aquí, es atender a la reconversión de los sectores industriales en crisis, pero, como es natural, con un criterio muy distinto del que tiene la oposición. Nosotros pensamos que el apoyo a la reestructuración de estos sectores en crisis tiene que ir, no por la subvención, ni mucho menos por crear más empresas nacionales —porque el patrono no es deseable para nosotros—, sino que viene precisamente del aumento, y se aumenta casi en un 100 por cien el crédito oficial para facilitar la reconversión de esos sectores.

Finalmente, el cuarto punto más económico que se ha fijado el Ministerio y con el cual es coherente el presupuesto que estamos defendiendo, es incrementar el nivel de actividad de nuestra industria. Esto se hace principalmente en el Ministerio de Industria a través del INI. Aquí se ha dicho que el INI es insuficiente. Vuelvo a decir lo mismo: sería deseable que se le aumentara la dotación, pero hay que reconocer que al INI se le aumenta, para el capítulo de inversión, en un 26 por ciento del Presupuesto, y se le dota, además, de la autorización para emitir obligaciones por 35.000 millones, con lo cual el Instituto Nacional de la Industria dispondrá de 95.000 millones de pesetas más para la inversión.

Por todas estas razones, y como no quiero cansar más a SS. SS., termino diciendo que nuestro grupo se opone a la enmienda formulada por la oposición.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la propuesta del Grupo Socialista, enmienda número 84, Sección Veinte, Industria y Energía.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 62; en contra, 82; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta del Grupo Socialista, enmienda número 84 a la Sección Veinte, Industria y Energía (*Rumores.*)

Sección 21
(Agricultura) Por favor, ruego silencio. Sección veintiuna. (*Pausa.*) ¿Alguna propuesta del Grupo Socialista? (*Pausa.*)

Enmienda número 85. (*Rumores.*)

Vuelvo a rogar silencio. Yo acepto que los señores Senadores tengan mucho de que hablar, pero, por favor, hablen quedo, hablen bajito.

Tiene la palabra la señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, señorías he oído aquí hace un ratito que no se puede convertir la discusión de los Presupuestos en la Cámara en una discusión de cada una de las Secciones en cada una de las materias, como, por ejemplo, Educación, Industria, Agricultura, en este caso.

Yo no quisiera ni pretendo dar lecciones a nadie, pero tengo que decir que el origen de los Parlamentos —me lo recordaba una Senadora de UCD durante el descanso de la cena— es precisamente la discusión presupuestaria. Si en los Presupuestos no discutimos de política de Gobierno en este caso, no sé dónde vamos a discutir de ello. Además, fue un emplazamiento que el propio Presidente del Gobierno hizo durante la moción de confianza.

Creo que es aquí donde hay que discutir de la política global de cada una de las Secciones, o de cada uno de los campos donde se tiene que ejercer la acción de Gobierno.

Me va a permitir el señor Presidente que me salga un momento del tema para contestar a una afirmación que se ha hecho en esta Cámara y que los socialistas no podemos permitir que se quede en el «Diario de Sesiones» sin haber sido contestada. A algunos de mis compañeros que han intervenido antes se le ha pasado el tema, por eso yo quisiera aclararlo.

En ningún caso, y lamento que no esté presente el señor Bosque —por lo menos desde aquí con mi estatura yo no le veo—, se ha dicho que el Grupo Socialista no quisiera —en el momento de la discusión de la ley de empleo— que se extendiera la acción de seguro de desempleo al campo. Eso no es verdad. A nosotros nos pareció oír que solamente se extendiera a los trabajadores fijos del campo. Nosotros pretendíamos que se extendiera a los trabajadores del campo en cualquier circunstancia.

Y hecha esta aclaración, que no tiene nada que ver —aunque sí por esto del campo—, con el tema que me ha traído a la tribuna, yo quisiera decir también que cuando discutimos los Presupuestos, en estas sesiones maratónicas de fin de año en esta Cámara, nos acaloramos más o menos con una discusión puntual respecto a una partida o respecto a una Sección total, pero luego nos olvidamos de discutir qué es lo que ha ocurrido durante el año anterior con los Presupuestos que tan acaloradamente discutimos por estas fechas hace un año. A mí me parece que también eso había que discutirlo, cómo se han hecho los gastos y si se han hecho los gastos.

Precisamente, en esta Sección a la que yo ahora voy a defender el veto de mi grupo, parece ser que ha habido alrededor de 2.630 millones de pesetas que no se han gastado. A nosotros eso nos parece grave, nos parece grave que no se gaste el dinero del presupuesto en una situación económica como la actual.

Pero habiendo dicho esto, sin hacer una carta a los Reyes Magos, voy a pasar a intentar defender este veto, poniendo como explicación a él cuatro o cinco aspectos más o menos puntuales del presupuesto que nos ha sido presentado.

Quiero decirles que en el Congreso se introdujeron dos modificaciones: una, la primera, por la cual se aumentan 43 millones de pesetas al Servicio de Extensión Agraria, y 17 millones a los entes territoriales —hemos dejado de hablar de cientos de miles—, y ambas partidas van para gastos especiales de financiamiento del servicio, eso que nunca se sabe muy bien qué es, pero van ahí.

¿Y cómo se detrajeron estas cantidades que nada más suman 60 millones? Se detrajeron del Fondo de Compensación de Pérdidas de FORPA, cosa que no tiene mayor importancia, porque este Fondo estaba dotado con 10.950 millones de pesetas y que tienen menor importancia todavía, puesto que las subvenciones al FORPA son del orden de los 30.000 millones, y si se le autorizan los adendos de los organismos autónomos —que se les autorizará, supongo, para dentro de un par de días— tendrá un techo de endeudamiento este organismo con el Banco de España por valor de 161.000 millones de pesetas; es decir, en total, alrededor de 200.000 millones. En este caso sí que se puede decir, decena arriba o abajo, que 60 millones no son nada.

Hubo una segunda modificación, esta más cu-

riosa. Resulta que determinado conjunto de funcionarios (no digo colectiva porque como me hizo notar el otro día mi portavoz, el señor Laborda, no le gusta a don José), según el presupuesto iban a cobrar dos veces: una de los servicios de Presidencia, o del Ministerio de la Presidencia (que no tiene nada que ver con el Presidente, sino con una serie de servicios), y otra por el presupuesto del IRA (Instituto de Relaciones Agrarias). Cuando los socialistas advirtieron este error —nosotros seguimos creyendo que era un error, no vimos absolutamente mala fe en ello, naturalmente—, el Grupo de UCD, en lugar de rebajar ese montante, ciertamente muy pequeño, del conjunto global del Presupuesto, dado que estamos en una época en que hay que reducir y rebajar el gasto, pues no, no lo quitó de los presupuestos, que hubiera sido lo más lógico, sino que se traspasó a otra partida del IRA para dárselo a las Cámaras Agrarias.

Estas modificaciones han empeorado, a nuestro modo de ver, el proyecto que venía dado por el Gobierno; no tanto por la primera como por la segunda en cuanto a fundamentos.

Pero, en fin, pasemos a otro tema. ¿Por qué, además de por estas razones, a nuestro modo de ver, ha empeorado este presupuesto, y a nosotros nos parece que hay que pedir el veto para él, al margen de la teoría de los Reyes Magos, que se ha expuesto aquí y que no voy a utilizar, porque nos parece que el gasto no está bien distribuido, con arreglo a nuestro criterio, naturalmente, no con arreglo a los criterios de UCD, que ya sabemos que son los mejores, que son dogma de fe, y que no hay manera de mejorarlos.

Creemos que hay tres puntos fundamentales, en los cuales teníamos que haber incidido más de lo que se ha incidido, dentro del presupuesto del Ministerio de Agricultura, y voy a decirlos escuetamente: en el terreno de la comercialización agraria de origen; en el terreno de la industrialización agraria y en otro punto, que yo creo que la Cámara tiene que ser especialmente sensible, y es en dotar a los organismos correspondientes del Ministerio de Agricultura de aquellos medios económicos que puedan hacer lo posible que las leyes que ha votado este Parlamento no sean un papel en el «Boletín Oficial» sino que sean algo más.

Señores, hemos votado en este Parlamento la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, la Ley de Seguros Agrarios Combinados, la Ley de

Montes Vecinales en Mano Común; y no voy a hablar del último debate sobre la Ley de Arrendamientos Rústicos, que también generaría algún pequeño gasto en las Juntas de Arbitraje, etcétera, que tampoco está contemplado, pues para cumplir lo indicado por estas cuatro o cinco leyes, no se les dota en este presupuesto de dinero suficiente; incluso algunas partidas han desaparecido, como la que se refiere a la Ley de Seguros Agrarios Combinados.

En lo que se refiere a los seguros agrarios combinados, ha desaparecido totalmente un pequeño crédito que había en el presupuesto del año pasado, de 100 millones de pesetas, entonces, que no era mucho, que estaban destinados a subvencionar la constitución de mutuas de seguros por los propios agricultores, para dar cumplimiento, precisamente, al artículo 6.º de esta Ley de Seguros Agrarios Combinados. Nosotros creemos que éstos son motivos más que suficientes para, por lo menos, pedir que se reestructure la dotación en el gasto dentro del Ministerio de Agricultura.

En el Congreso (naturalmente, es lógico que repetamos algunos de nuestros argumentos, porque los que se han expuesto tanto en el Congreso como en el Senado, y esta tarde ha habido una discusión sobre el tema, demuestran la homogeneidad de los grupos a la hora de defender unas determinadas posturas políticas ante ellos) pedían que hubiera mayor cantidad de dinero para la Dirección General de Industrias Agrarias; pedían 300 millones que, naturalmente, queríamos detraer del IRA. De esto ya hablará mi compañero el señor Picazo cuando llegue el momento del veto al organismo autónomo correspondiente. Queríamos detraer estos 300 millones y el señor Ministro, que no está aquí pero que sí estaba allí, dijo que esta partida había sido incrementada; no tengo a mano el importe aunque me he traído el Boletín para mirarlo, pero era mucho.

Pero es que resulta que esa cantidad, que nosotros pretendemos incrementar en 300 millones, era de 492. Cuando se parte de un millón pues, naturalmente, si se incrementa el 100 por cien sólo se tiene dos millones; por consiguiente, si se parte de muy poco los incrementos porcentuales realmente dicen muy poco.

Pedíamos, también, 100 millones para el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen. Algunos Consejeros de Agricultura de Entes preautonómicos, que están sentados por estos bancos, seguramente entenderán muy bien que quisiéran-

mos potenciar el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

En definitiva, señores, hemos vetado el presupuesto, globalmente considerado por las cifras macroeconómicas, porque no compartimos los criterios de las cifras macroeconómicas que el Gobierno nos aporta, pero tampoco compartimos, en este caso, la distribución de gastos que se hace dentro del Ministerio de Agricultura. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos en contra? (Pausa.) ¿Portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, tiene la palabra el Senador señor Ball.

El señor BALL ARMENGOL: Señor Presidente, señorías, muy brevemente para dar nuestro apoyo a la enmienda socialista a la totalidad del presupuesto de la Sección veintiuna, Ministerio de Agricultura, pues consideramos que en él no se contemplan los gastos satisfactoriamente.

Hace unos meses aquí, en esta Cámara, aprobamos una Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, ley cuya ejecución corresponde al IRYDA, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Pues bien, su aplicación precisaría una fuerte inversión presupuestaria que no vemos en dicho organismo lo suficientemente amplia. Si se quiere mejorar, hay que invertir más.

En el Capítulo de ICONA encontramos el presupuesto bajo, siempre pensando en el gran cometido que debe tener este organismo, pues en España se pierden como consecuencia de la desertización, 1000 millones de toneladas de tierras al año, labor que incumbe a este organismo por medio de la repoblación forestal. Estos millones de toneladas de tierras fértiles que se pierden tiene un valor irreparable.

Según los cálculos de la UNESCO, se necesitan de cien a cuatrocientos años, o más, para producir un centímetro de espesor de la capa superficial del suelo erosionado; es decir, si el suelo se pierde definitivamente, invertir en repoblación sería una forma muy eficaz para combatir el paro en el campo, que tanto lo necesita. Nuestras clases sociales son las más marginadas.

En cuanto el capítulo de investigación agropecuaria, es insignificante la consignación. Sería mejor no mencionarla, pues los centros de que dispone el Estado son insuficientes, así como sus aportaciones en este campo, en especial en el ga-

nadero, cuya labor es negativa para la conservación de las razas autóctonas que están desapareciendo por falta de selección y de control.

El servicio de defensa de plagas e inspección fitopatológica ha disminuido en el presupuesto en un 22 por ciento. Es un servicio importante, por cuanto le corresponde la inspección en fronteras de los productos agrarios y la expedición de visados de la plagas. Gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra el señor Díaz Díaz.

El señor DIAZ DIAZ: Señor Presidente, señorías, la Sección veintiuna de los Presupuestos Generales del Estado referente a Agricultura adolece, a juicio del Grupo Socialista del Senado, de una serie de omisiones, deficiencias y concepciones que no pueden encontrar por nuestra parte más que una actitud de rechazo a nivel global.

En el fondo se vislumbran ciertas disfunciones entre lo que son las palabras, las intenciones y las declaraciones de principio y lo que son los hechos, la plasmación práctica de lo que se dice y de lo que se va a hacer.

Esta Cámara tiene que asumir con clara conciencia que el presupuesto de Agricultura debe elaborarse para satisfacer y responder a las necesidades auténticas del campo, un sector que cada día está más marginado y que tiene el 70 por ciento menos en materia de servicios que las zonas y núcleos urbanos. Que es a través de esta Sección y de otros artículos presupuestarios de donde hay que tender a la dignificación de un sector que precisa claramente de una equiparación proporcionada con otros sectores; que precisa, por otra parte, de una profunda reordenación ante la perspectiva del ingreso de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.

Espero que me disculpen SS. SS. si pongo en mi intervención ideas generales de política agraria, pero cuando uno es campesino, y yo lo soy, se acude con frecuencia al terreno de los principios de política agraria, a cuestiones generales, porque amplios y generalizables son nuestros problemas, porque estamos hartos de padecer marginaciones, porque somos plenamente conscientes de la necesidad de una reestructuración total del sector. para lo cual es imprescindible la consiguiente actuación desde la perspectiva presupuestaria.

Como campesino de Asturias, no puedo deja-

de referirme a algo de lo que tenemos conciencia los campesinos asturianos, pero que debe ser aplicable a todo el país; es la adaptación de nuestro campo, de nuestra producción agropecuaria, a las nuevas estructuras y coordenadas que la integración en la Comunidad Económica Europea nos va exigiendo de forma rotunda.

En mi región, además de esta conciencia, existe otra: las posibilidades de relanzamiento de la economía asturiana están en el sector agrario, un sector con claras posibilidades y hasta ahora infrautilizado.

Y es, precisamente, en los municipios que potencialmente tienen una riqueza, por poner un ejemplo de recursos pecuarios, capacidad ganadera vacuna cárnica altamente competitiva, en donde más se aprecia el abandono, la disminución progresiva de la población, la falta de energía eléctrica, de comunicaciones, de sanidad, etcétera.

Todo ello, en el plano de los conceptos generales, debe llevarnos a una conclusión: el presupuesto del campo debe ser analizado con lupa, debe ser acorde a la situación de base y sus necesidades, y contemplar cuantificaciones superiores en asignaciones, o mejor distribución de las mismas, en la perspectiva de un claro aumento de las inversiones reales.

El Grupo Socialista va a proponer una serie de enmiendas dirigidas, por una parte, a potenciar la comercialización de productos agrarios por los propios agricultores (enmiendas correspondientes a la Dirección General de Promoción Agraria) y, en segundo lugar, como consecuencia de una rebaja al Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), la potenciación de la industrialización agraria.

Es preciso rebajar el presupuesto del IRA en 400 millones para la siguiente finalidad: 300 millones para fomentar la industrialización del medio rural. Concretamente, en la Dirección General de Industrias Agrarias hay un capítulo, el 7.º, «Transferencias de Capital», que se titula «para subvencionar gastos de capital de industrias agroalimentarias, a las que afecta la Ley 152 de 1963», con el fin de crear nuevos puestos de trabajo, que tanta falta nos hacen. Nuestra idea es que estos 300 millones sacados del IRA pasen a incrementar este artículo de 492 a 792 millones, con la finalidad, precisamente, de cumplir una de las misiones expuestas por el propio Ministro de Agricultura, cuando dice que la reforma agraria

consiste, en estos momentos, en industrializar el medio rural.

Los 100 millones restantes, de esos 400 que pedimos de baja, los otorgamos al Instituto de Denominaciones de Origen del Ministerio de Agricultura, que tiene, entre otras finalidades, la potenciación, el desarrollo y la promoción de las denominaciones de origen; es decir, prospección de productos agrarios capaces de ser acogidos a denominaciones de origen, determinación de las zonas de producción correspondientes, análisis de los procesos de valoración y caracterización de estos productos.

Con ello, es cierto que estoy restando asignaciones a las Cámaras Agrarias. Los que vivimos en el campo sabemos muy bien qué intereses sirven dichas instituciones, salvo raras excepciones, muy loables y que merecen todo respeto. Y no me pregunten cuáles de las 8.500 Cámaras Agrarias españolas queremos cerrar, porque todos sabemos que de esas 8.500 Cámaras Locales, sólo 3.000 están servidas con funcionarios a tiempo completo. Es decir, el IRA tiene 5.000 Cámaras Agrarias que no están asistidas con personal.

Es muy difícil pensar que los 528 millones de pesetas, más la incorporación de los 122 que propuso UCD en el Congreso, puedan servir para algo. Se convierten, a nuestro juicio, en un fondo tremendamente electoral. Es decir, es un manejo electoral de los fondos, que en el año pasado eran casi 1.000 millones, y en este año son 700 para manejarlos a capricho y con fines electorales.

Hay 5.000 Cámaras que no están servidas con funcionarios, con lo cual es difícil realizar las labores de contabilidad de las Cámaras Agrarias. Quiero recordar, además, que de cuatro Cámaras provinciales hay dos, las de León y Navarra, que no tienen Secretario y, casualmente, son dos Cámaras Agrarias que no están precisamente en manos de agricultores simpatizantes de UCD.

Me pueden decir que una parte de este presupuesto de las Cámaras Agrarias atiende obras y servicios promovidos por las propias Cámaras; pero es una parte que se cifra en un porcentaje del 2 por ciento, ya que el 98 por ciento de sus gastos va a parar al pago del personal. Creo que con un 2 por ciento poco se puede hacer.

Pero habría que analizar los criterios usados en la distribución de las inversiones, si se han atendido las zonas más necesitadas y deprimidas o si se ha buscado otro tipo de estimaciones, sutilmente disimuladas, pero que esconden una clara

política electoralista por parte de la Administración.

Quiero referirme a otro apartado importante del presupuesto de Agricultura relativo a la Dirección General de Extensión Agraria y Capacitación Agraria.

No podemos aceptar que en el capítulo correspondiente al presupuesto del Servicio Autónomo de Extensión Agraria, y para los programas de neto contenido social que tiene el Ministerio, como son mejora de la vivienda rural, desarrollo de comunidades, programa de incorporación de los jóvenes agricultores, se hayan detraído cantidades que, en algunas partidas, concretamente en la que se refiere al programa de acceso de los jóvenes agricultores, han supuesto nada menos que el 71,5 por ciento del presupuesto con relación al año anterior. Asimismo, la partida de desarrollo de comunidades supone también una disminución de un 23 por ciento.

Creemos también que, a pesar de ser un gasto corriente, sí es preciso aumentar las partidas destinadas al funcionamiento de las Agencias de Extensión Agraria, gastos de las Agencias referidos a facilitar la movilidad del personal, gasto que, además, es de inversión, por cuanto que los 5.000 funcionarios que aproximadamente componen la plantilla...

El señor PRESIDENTE: Le queda un minuto, Senador Díaz.

El señor DIAZ DIAZ: Gracias, señor Presidente. Por una vez, me perdonará si utilizo más tiempo.

Los 5.000 funcionarios que aproximadamente componen la plantilla, su misión fundamental la tienen que realizar en el medio rural y en convivencia activa con los agricultores. (*Rumores.*) ¡Esto es un gallinero!

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Continúe señor Díaz, pero termine pronto.

El señor DIAZ DIAZ: Quiero finalmente hacer alusión a dos temas: el programa de mejora de la vivienda rural y los créditos a los jóvenes agricultores. Con 90 millones de pesetas, ¿cuántas viviendas se pueden construir en España para el medio rural? ¿Cuántos créditos se pueden dar a los jóvenes agricultores y cuántas subvenciones para incorporación a las empresas agrarias con 38 millones de pesetas?

Se me puede contestar, con datos, que esas partidas no se han consumido en el presente ejercicio. Pero ¿cuántas solicitudes han quedado desatendidas? Y no hablaremos de la falta de información. No hay suficiente información al campesinado acerca de las posibilidades crediticias.

Hay gran cantidad de obras que están paradas, gran cantidad de solicitudes de subvención en las agencias comarcales, provinciales, en los centros regionales y en la propia dirección, que no llegan a tramitarse.

Termino ahora mismo. A las cifras que se dan sobre las cantidades comprometidas, hay que añadir la demanda real que tiene este Capítulo por parte de los agricultores.

Por último, es preciso que se haga dotación de un nuevo Capítulo, de unos 100 millones de pesetas, dedicados a promoción, desarrollo y estudio de los montes vecinales en mano común, cuya ley fue aprobada este año, y en cuyo artículo 15 se habla claramente de las dotaciones técnicas económicas, financieras y presupuestarias.

El Ministerio de Agricultura no ha tenido en el ejercicio 1980 suficiente capacidad inversora. El campo necesita soluciones racionales y eficaces, planificadas democráticamente. No podemos usar criterios mezquinos, electoralistas y cicateros, porque se trata del dinero de los españoles, y porque los españoles están necesitados de un sector agrario eficaz que contribuya a frenar el paro o, al menos, a no incrementarlo. Con los campesinos no se puede jugar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Nadal Gaya, del Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático, tiene la palabra.

El señor NADAL GAYA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, es muy tarde, y voy a tratar de contestar brevemente.

No voy a contestar a los temas puntuales, sobre todo al gran tema del IRA y de las Cámaras Agrarias. Si ustedes me permiten, no es mi costumbre ser jocoso, pero a estas horas de la noche, entiendo más la alegría de los amigos que estar aquí. Por tanto, me atrevería a decir que como los señores socialistas han dedicado la mitad de su tiempo a hablar del IRA y de las Cámaras Agrarias, y como mañana tienen dos enmiendas referidas al mismo tema, mañana contestaremos cumplidamente, y sólo me permitiría decir que, seño-

ras y señores socialistas, me da la impresión de que si antes he hablado de los Reyes Magos, esto aún es más infantil. A mí me da la impresión, no sé por qué, de que esto es como el cuento de Caperucita Roja; para ustedes el lobo son las Cámaras Agrarias, y ustedes son Caperucita. Mañana hablaremos con calma de este tema.

Señoras y señores, sólo querría decir una cosa. No entiendo mucho que se ataque a este presupuesto del Ministerio de Agricultura porque, aunque respeto los presupuestos que se han hecho, en todos los Ministerios, creo que el Ministerio de Agricultura este año es una de las partidas más coherentes de todos los Presupuestos.

En primer lugar, es coherente con el Programa Económico del Gobierno; en segundo lugar, es coherente con la declaración, aplaudida por todos los Grupos Parlamentarios del Congreso, que hizo el Ministro de Agricultura en junio de este año. Es coherente con el programa que el Presidente del Gobierno declaró y es coherente, incluso, con la petición unánime de todos de que se tienda a aumentar la inversión pública para incentivar el empleo. Este Presupuesto, señoras y señores, es coherente con todas estas medidas porque, principalmente, tiende a aumentar la inversión pública. Mientras la media del aumento de la inversión en los Presupuestos del Estado es de un treinta y pico por ciento, el de Agricultura rebasa el 36 por ciento, con la característica de que en Agricultura el crecimiento de los gastos corrientes no es más que el 6,6 por ciento, cuando el de las inversiones es del 36 por ciento. De manera que a mí me parece, señoras y señores Senadores, que es un presupuesto muy coherente y, por lo tanto, absolutamente defendible.

Aquí se ha hablado de una serie de necesidades que tiene el país. Dentro de lo posible, dentro de lo que permiten los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de Agricultura tiende precisamente a inversiones importantes. En ICONA se dará un incremento global del 49 por ciento y, en esta línea, se van a potenciar principalmente las restauraciones del medio natural y de sus recursos renovables, de tal manera que es muy importante destacar no solamente la repoblación forestal, a la que se va a dedicar una partida importante, sino la lucha contra incendios forestales — plagas que estamos padeciendo—, todas las acciones de prevención encomendadas en un plan de técnicas más modernas, etcétera.

En cuanto al IRYDA, muchas de las acciones

que aquí se han solicitado van recogidas en el Presupuesto del IRYDA, que ha aumentado de un modo importante sus inversiones, pues casi llegan al 70 por ciento con respecto a 1980. Entre otras cosas, yo recuerdo que aquí se ha hablado de la mejora de las redes de distribución de los regadíos, y el IRYDA dedica una partida muy importante —creo que son 11.000 millones de pesetas— a esta materia.

En resumen, pues, y no queriendo cansarles más, nosotros vamos a apoyar el presupuesto presentado y a rechazar la enmienda porque creemos que, siendo defendible todo el Presupuesto General del Estado, el presupuesto específico de Agricultura, dentro de los que puede, es importante. Señoras y señores Senadores yo, como agricultor, también querría mucho más dinero para la agricultura, como lo querrían los señores de Enseñanza para la enseñanza y como lo querrían los señores de Trabajo para el trabajo; pero dentro de las posibilidades reales del Estado español, Agricultura presenta un presupuesto coherente y, sobre todo, muy bien dirigido hacia inversiones que creen empleo y creen mejora en el campo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista a la Sección veintiuna, Agricultura. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 61; en contra, 86; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Socialista, enmienda número 85, a la Sección veintiuna, Agricultura.

Sección veintidós, comercio y Turismo. Propuesta de veto del Grupo Socialista, enmienda número 86. Tiene la palabra el Senador Lizón.

Sección 22
(Comercio y
Turismo)

El señor LIZON GINER: Señorías, el voto a esta Sección, aparte de las enmiendas que se han visto en el Congreso, es un tema nuevo que, a estas alturas, y a pesar de la hora, no hay que tomárselo en broma porque es un tema que presenta el cincuenta por ciento del global de nuestras exportaciones, y es el turismo. Y aquí sí que el principio de que en el Presupuesto no hay estudio de rentabilidades está claro y aunque no está el señor García Royo, sí que está y, como que le gusta tomar datos, yo le digo que vaya tomando

los datos, y al señor Ministro también de lo digo: por favor, señor Ministro, porque usted necesita recursos, usted necesita dinero y los bancos centrales necesitan liquidez.

El turismo internacional, como todos ustedes saben, se ha convertido en un fenómeno económico cuya extraordinaria importancia no escapa a los que dirigen la política de otros estados, pero sí a los de éste, ya que aquí sí que se escapan porque no hay política de ningún tipo.

En el conjunto, y doy cifras de 1979 porque en 1980 han aumentado, 300.000 millones de turistas gastaron cerca de 100.000 millones de dólares, lo que representa el 3,6 por ciento del global de las exportaciones en todo el mundo. Pero es que en nuestro país esto se multiplica por más de diez. Nuestro global de exportaciones en cifras el año pasado, de enero a noviembre, fue aproximadamente de un billón de pesetas, sin contar el turismo, y el turismo, que no se considera como una exportación —y esto ya es un defecto de la política del Gobierno—, de enero a septiembre dio en divisas 334.000 millones de pesetas, aproximadamente 5.000 millones de dólares.

Bien. Las cifras que nos daba la Secretaría de Turismo expresaban que el turismo había bajado el 3,6 por ciento, pero que habíamos subido el 20 por ciento de ingresos; como si de repente hubiéramos mejorado la calidad de nuestros turistas en nuestro país; esto es algo importante.

Los estudios de las organizaciones mundiales establecen que, a pesar de la crisis internacional, el turismo crece fijo todos los años un mínimo de un tres por ciento a nivel mundial. Pero estas cifras de los países mediterráneos y las previsiones hechas por estas organizaciones internacionales, entre ellas la Organización Mundial del Turismo, si bien decían que en el año 1973 habían visitado la cuenca mediterránea 60 millones de turistas, para 1985 la previsión es de 120 millones de turistas, cerca del doble. Es decir, que nosotros vamos bajando, un 3 por ciento el año pasado; este año bajaremos mucho más, cuando las cifras en el Mediterráneo van subiendo un porcentaje equivalente. Es decir, que perdemos el 10 por ciento del 40 o de cerca del 50 por ciento de la entrada de divisas en este país.

La Organización Mundial del Turismo intentó realizar un programa que es difícil, y es trasladar el turismo a los países del Tercer Mundo, porque era una forma de ayudar a estos países sin hacerlo a costa de los Presupuestos en los distintos Esta-

dos. Pero se encontró con un problema esencial y grave, y eran los equipamientos turísticos, que eran inversiones a largo plazo, inversiones muy costosas en cadenas hosteleras, en equipamientos, en aeropuertos, etcétera. Y entonces se ha visto en la imposibilidad de desarrollar este programa. Pero es que nuestro país, a base de un costo social muy importante, tiene toda esta gran inversión, y si echamos un vistazo a nuestra capacidad hotelera, vemos que, sin ir más lejos, en España hay 9.566 hoteles clasificados, 13.462 fondas, 546 «campings», 62.000 y pico apartamentos turísticos registrados y más de 300.000 que no están registrados por falta también de medios en el Ministerio para controlar esto. Pero las Islas Baleares con 1.419 hoteles tienen más capacidad hotelera y más capacidad para recibir turistas que toda Grecia.

Pues bien, ahí tenemos las cifras. ¿Que pasa con la política turística en todo el mundo? Que al ser un factor importante en las economías modernas, y si examináramos qué países tienen actualmente los mayores ingresos por turismo, vemos que, en primer lugar está Estados Unidos, en segundo lugar Francia y en tercero Alemania Federal. Es decir, que incluso a países que son deficitarios en ingresos turísticos, es decir que salen más turistas que entran, les interesa a toda costa mantener el turismo para la liquidez de sus bancos centrales en los momentos de crisis.

Pues bien, esta es la situación. Y ¿qué pasa? Que los Estados cada vez participan más en la promoción exterior del turismo, en la organización de redes industriales de transportes de cadenas de hoteles, en equipos culturales, en técnicas de comercialización, de gestión, de informática, de electrónica, de «marketing» y de concentración de decisiones. Señores, y aquí para esto (que nos da cerca de cuatrocientos mil millones de pesetas al año y que va decreciendo, cuando tenemos una organización turística en la cual los hoteleros están diseminados, con falta de organización, con falta de protección, con falta de información y de proyección en los mercados exteriores) resulta que se dedica globalmente —para promoción del turismo exterior— 840 millones de pesetas, lo que significa a la hora de gastos de personal, nada.

Y esto ¿qué significa? Que estamos perdiendo, cuando va subiendo el turismo en todo el mundo, pese a la crisis económica, en esos porcentajes, porque sabemos que las proyecciones para el año

2000 son impresionantes, ya que se duplica el número de turistas, y es una constante y así lo dicen los organismos internacionales. No quiero cansarles con más datos de estadística. Nosotros vamos decreciendo todos los años y estamos perdiendo unos ingresos con los que pagamos la cuenta del petróleo.

Esto, ¿qué significa, señores? Esto significa tres cosas: ignorancia, una concepción política del turismo como sector terciario, como un sector artesanal y que el Estado no hace nada para organizar y modernizar las técnicas con nuestros empresarios hoteleros para hacer algo que antes era un maná y que hoy en día está dentro de la mayor competencia en el mercado, porque interesa precisamente a las potencias industrializadas. Tanto es así, que ustedes han leído muchas veces en «El País» cuando hablaba de la venta de los «DC», que decían que la compañía —creo que era «Lockheed»—, nos ofrecía a cambio, en vez de dar las primas que daba antes, subrepticias, enviar turistas a nuestro país. hasta tal punto ha llegado la importancia del tema. Y no dedicamos prácticamente un céntimo en ayudar a esto y a promover un mercado que para nosotros es el mayor recurso que actualmente tenemos. Esto, señores, es una vergüenza y una falta de política, una falta de responsabilidad.

Aquí los Reyes Magos se van porque no los llamamos o porque creemos que todavía esto es un Rey Mago o un maná que viene y que para ello no se tiene que hacer nada. Y es que, señores, no hay estudios de rentabilidad, es que no hay responsabilidad, es que hay una falta total y absoluta de política turística en este país, a pesar de que para nosotros es un recurso muy importante.

Y yo me pregunto: ¿por qué? Y el porqué me lo digo: es ignorancia, política retrógrada o es que los sectores económicos del turismo están tan diseminados que no interesan al Gobierno o que no ayuda económicamente al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Portavoces? (Pausa.) El Senador Ferrer y Gironés, por el Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, tiene la palabra.

El señor FERRER Y GIRONES: Señor Presidente, señorías, nuestro grupo apoya el voto, la enmienda a la totalidad a la Sección número 22, de Comercio y Turismo, porque existen graves lagunas.

Nosotros vamos a concentrar nuestra falta de acuerdo en un sector, que va a ser el de comercio interior. Y respecto al comercio interior, así como hemos visto anteriormente que don Arturo Lizón decía que no dábamos importancia al turismo, tampoco damos importancia a este sector del terciario que produce casi un 12 por ciento del Producto Interior Bruto, y la población activa que está ocupada en este sector también es casi del 12 por ciento. Por tanto, no es una cosa de poca monta, sino que tiene su interés económico.

Unión de Centro Democrático no tiene, o parece no tener, política en la mutación, en la modernización, en la transformación del comercio interior. Y digo que no parece que la tenga por lo que he visto en los Presupuestos Generales del Estado, en que en este ejercicio de 1981 han descendido las partidas, las dotaciones, en un 10 por ciento respecto del año anterior, al 1980. Yo antes he dicho que UCD no tenía política, pero quizá lo que tendríamos que decir es que sí tiene política, pero tiene la política de favorecer a las multinacionales, y tiene la política de favorecer al capital monopolista. Me voy a justificar.

En los últimos años hemos visto que en el sector del comercio interior, sobre todo en las nuevas formas comerciales y, especialmente, en las grandes superficies, el capital extranjero tiene el dominio de casi el 75 por ciento. En ocho años, las multinacionales, especialmente las francesas han ido adquiriendo la penetración de este gran instrumento que son los canales de distribución. Esto es que UCD deja hacer al gran capital. Una prueba de ello es el Real Decreto de 4 de abril de 1979, por el cual se eliminaban los economatos laborales y, en cambio, se decía en una Disposición final que en las ciudades con menos de 30.000 habitantes podría haber economatos, pero en las de más de 30.000 habitantes los economatos laborales tenían que desaparecer. ¿Por qué? Porque una gran superficie necesita, como mínimo, unos 100.000 habitantes para poder traspasar el umbral del punto muerto.

Otra prueba es que en este mismo Decreto se decía que en aquellas industrias o fábricas que tenían economatos laborales y querían transformarse en cooperativas, a través del IRESCO el Gobierno las ayudaría; pero hasta la fecha no ha salido ninguna norma que regulara estas transformaciones. Pero no solamente de los que pasaran de economatos laborales a cooperativas, sino incluso las propias cooperativas.

En el movimiento cooperativista las que quieren comercializar productos agrarios, a partir de las cooperativas agrarias, a los centros urbanos, a través de cooperativas de consumo, tampoco el IRESCO tiene camino ni tiene posibilidades de subvención.

Y es que es grave, y esto se ha dicho también esta tarde, lo que hace este presupuesto con el Impuesto de Tráfico de Empresas. Los mayoristas se han quejado de que el ITE les grava desmesuradamente, que en comparación con el ejercicio de 1980, el que compra hoy a fabricante tiene una ventaja en este año que no tendrá en el próximo; o sea, que el proceso de fabricante a consumidor va a ser más económico. ¿Qué quiere decir esto? Que las grandes superficies van a estar primadas, porque son las únicas que pueden adquirir directamente a fábrica; sin embargo los pequeños comercios, los comercios familiares, solamente podrán suministrarse a través de mayoristas; y, en cambio, éstos tendrán un ITE superior a los demás.

Por eso votamos a favor del veto y queremos que el presupuesto se devuelva al Gobierno.

Pero no quiero terminar aquí sin llamar la atención de SS. SS. por el exiguo presupuesto, la exigua dotación que se ha dado a las asociaciones de consumidores. Las cooperativas de consumo y las asociaciones de consumidores son los vigilantes de la calidad de géneros, de los productos, de los servicios y del peso. Tradicionalmente, también las cooperativas vigilaban el peso. Hoy día, con una marketización profunda —todos los géneros, todos los productos llevan marcas— y el consumidor está desvalido ante estas grandes empresas. Yo me atrevería a decir que la democracia no es democracia si no entra en el campo económico. Pero es que si un régimen no deja participar a los consumidores, esto no es ni mucha ni poca democracia, es que no puede ser democracia. Hoy día las asociaciones de consumidores prestan un gran servicio al ciudadano, y necesitan una dotación para laboratorios, porque la Administración, por lo que vemos, no hace nada a favor del consumidor, o es de una lentitud tan grande que no tiene una auténtica respuesta a las necesidades.

Tenemos suficientes anécdotas en estos últimos días, y la prensa ha dado a conocer multitud de caos, especialmente de consumo se carnes, que se demuestra que en cuento se mueve la Administración es de unos movimientos tan calmados,

tan letárgicos, que necesitamos que las asociaciones de consumidores defiendan a los ciudadanos, a los pequeños ciudadanos, al hombre de la calle, que nadie le ayuda ni se acuerda de él y, en cambio, sí contribuye a Hacienda, pero no sabe dónde ir a exigir, porque en cualquier oficina o delegación periférica de cualquier Ministerio, ante cualquier denuncia, no sé lo que pasa, pero los papeles se dejan siempre sobre la mesa. La industria, los productos y la calidad de éstos necesitan organizaciones fuertes, necesitan un sindicato de consumidores.

Por este motivo y por los demás que antes he dicho, nuestro grupo no apoyará al Gobierno y sí votará a favor del veto, de la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: El Senador García Duarte, del Grupo Socialista Andaluz, tiene la palabra.

El señor GARCIA DUARTE: Señor Presidente, señorías, poco se ha hablado del turismo en el Congreso cuando han pasado por allí estos Presupuestos, y ello pese a la excepcional importancia del tema y a la decisiva incidencia del turismo en nuestra economía. En ese momento se pensó más allí en el tema del comercio que en el que del turismo; se puso más énfasis en el comercio que en el turismo. Por ello, los pocos minutos de que dispongo para defender, en nombre del Grupo Socialista Andaluz del PSOE, el veto a la Sección 22 de Comercio y Turismo, los dedicaré a tratar ese asunto, que tiene por sí solo entidad para justificar el veto.

Ahora bien, esa falta de atención al turismo no proviene del Congreso, sino del Gobierno, que nos presenta un Presupuesto inaceptable por sus carencias e imprecisiones. Esta es la confirmación más palmaria de que el Gobierno no tiene realmente una política turística. Se sigue en la rutina, en el parcheo y a merced de las improvisaciones geniales, si hay suerte, o de las ideas de mercachifle, que frecuentemente se aceptan.

La totalidad del Presupuesto destinado a este concepto es de 5.435 millones de pesetas, pero para inversiones no va más que la mitad aproximadamente, es decir, 2.521 millones. Con esa suma hay que atender a la promoción del turismo extranjero y nacional, mediante campañas de difusión y propaganda, creación de alojamientos, mejora de recursos naturales y subvenciones a en-

tes territoriales, empresas y entidades privadas. Esa inversión prevista en los Presupuestos la califico de ridícula. Así estamos matando la gallina de los huevos de oro.

En este año, los ingresos que se prevén aproximadamente serán de 8.000 millones de dólares, con un aumento de un 7 al 8 por ciento en relación con el año anterior. No seguimos el ejemplo de los países más desarrollados, que son los principales beneficiarios del turismo, y ello es debido a la atención preferente que le dedican.

Soy Senador de una importante provincia turística, que depende en gran manera del desarrollo turístico, ya que en las frivolidades del régimen anterior se la condenó en la expansión industrial, en beneficio de especuladores sin escrúpulos, bien colocados en la situación de entonces.

La Costa del Sol ha sido este año más castigada por la crisis turística y la imprevisión. Las entradas controladas en el aeropuerto de Málaga disminuyeron en cerca del 18 por ciento. Ello conlleva agravar muy sensiblemente el problema de desempleo en una de las provincias que se encuentra entre las primeras por el número de parados.

Es cierto, y ya se ha dicho, que el presupuesto en esta materia se ha mejorado en un 30 por ciento, pero la importancia porcentual no corresponde al beneficio real que podría aportar un porcentaje de esa equivalencia. Estas cifras aumentativas en realidad son ilusorias. No ha habido una planificación por parte del Gobierno, no ha habido más que algunas recogidas de datos, muy incompletos, sin que hayan tenido después una eficaz proyección.

El Ministro que ha tomado recientemente a su cargo esta materia, nos ha informado de sus intenciones: cubrir en lo económico con los ingresos del turismo la factura del petróleo. Afirmación gratuita, porque todos sabemos que con esa política la factura del petróleo no se pagará nunca con los ingresos turísticos; en lo social, mejorar la educación cultural de los ciudadanos; en lo cultural, poner nuestro patrimonio cultural al alcance de todos; en lo político, buscando la colaboración de los entes autonómicos y sectores interesados. ¡Palabras! Puedo hacerle el honor de calificarlas de bellas palabras. Esto sirve para todo; cualquier Ministerio, cualquier sector las puede asumir. Lo que no ha expuesto el Ministro, ni mucho menos detallado, es cómo, cuándo, y con qué se van a alcanzar estos objetivos. Por supuesto que en los

Presupuestos no se contempla. Una vez más nos quedamos con promesas o intenciones que no se convertirán nunca en realidad. El turismo, que tanto influye y de forma tan determinante en nuestra economía, sigue siendo el pariente pobre en los Presupuestos del Estado. Seguimos a expensas del maná, sin tomar verdaderamente en serio un sector que, pese a lo que se diga, está destinado a la expansión. Lo que ocurre es que cada vez son más los competidores y, como se refleja en la Sección del Presupuesto, menor la audacia para afrontar las perspectivas.

Así tampoco se incita a la iniciativa privada, ni se la canaliza. Esa gazmoñería con el sector turístico en lo económico, no se ha compensado más que con palabras que sirven para todo, menos para potenciar un sector tan importante.

Nuestro voto favorable al veto exime nuestra responsabilidad, y lleva implícita nuestra queja. Aquí no se trata de pedir más; se requiere, sencillamente, dar lo imprescindible. Estáis tratando al sector turístico como si fuera de izquierdas.

El señor PRESIDENTE: El Senador Mir, del Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra.

El señor MIR MAYOL: Señor Presidente, señorías, lo que sí diría es que hay una política turística: pasar de un fuerte intervencionismo del anterior régimen a una descentralización en el orden empresarial y también en el orden administrativo. Me explicaré por partes, y, en definitiva, doy la razón a mis compañeros que han intervenido antes. Pero antes de entrar en el análisis del axioma primero que se ha apuntado, sí conviene decir que según los últimos estudios que he leído y, concretamente, según el informe de la OCDE, España de una manera taxativa está perdiendo competitividad respecto a los países ribereños del Mediterráneo.

¿Y por qué pierde competitividad España? Porque si miramos las cifras que nos daba UCD, en el año 1979 aumentó el turismo en un 14 por ciento en relación a 1978; los ingresos en dólares representaron un 45 por ciento más que en 1978, pero los costos derivan casi un 50 por ciento más en relación también a 1978.

Que ha habido un aumento de costos es indudable, precisamente por un conjunto de circunstancias, que no son imputables —creo yo— ni a la empresa turística ni tampoco, en definitiva, a la crisis económica que está pasando Europa, que



son concretamente nuestros principales visitantes.

Dicho esto se trataría de situar el problema en sus justos términos, creemos nosotros. Si el Estado o la Administración Central se desentiende, como parece que quiere hacerlo, porque con 840 millones de pesetas no se puede enfocar una promoción turística a nivel internacional, puesto que hoy la promoción ya tiene que pensar a nivel mundial; si el Estado, repito, se desentiende de este problema, nosotros lo que pedimos es que esta política que se ha iniciado se lleve a término hasta sus últimas consecuencias.

El 12 de diciembre de 1979, me parece recordar el Ministerio de Comercio y Turismo anunció una serie de medidas muy abundantes, que se han quedado en buenas intenciones. Por ejemplo, el famoso Gabinete de Prensa estatal para mejorar la imagen, la apertura de oficinas en el extranjero, etcétera. Pero el hecho evidente es que el turista, cuando elige un país para visitar —y aquí ya mis dos compañeros han expresado lo que significa, a nivel de balanza de pagos, el turismo como actividad de primer orden en el ámbito español—, cuando el cliente, insisto, viene a España, lo hace por unas causas determinadas que parece que ahora están en crisis: está en crisis el sol, están en crisis las playas —contaminadas— y está en crisis un conjunto de valores que estimularon durante estos últimos veinte años la venida a España sobre todo de visitantes de los países norteamericanos.

Hay que ofrecer algo más. Al turista hay que darle cultura, pero cultura con letras grandes, y cuando digo cultura digo medio ambiente, digo ecología, digo protección a las plantas y al paisaje, es decir, toda la política contraria a la que hasta ahora se había llevado a cabo.

Por estas razones, los socialistas decimos: muy bien, descentralicemos al máximo la actividad turística; hasta la promoción exterior pedimos que esté en manos de las Comunidades Autónomas, pero que la Administración Central se encargue de llevar a término cosas que nunca las Comunidades Autónomas podrán llevar a cabo, como es la protección del paisaje, la ecología y el medio ambiente.

Esta es la colaboración que queremos los socialistas de la Administración Central. Que el negocio turístico, repito, esté en manos de las Comunidades Autónomas, que serán las que mejor lo van a defender y las que mejor lo van a promocio-

nar en el extranjero, y de esta manera no se confundirá la riqueza de pueblos que hay en España, cuando se vea —y no se me interprete mal— la España de la pandereta, porque sabrán que hay una España que es la de la cultura, que no tiene nada que ver con la de la pandereta.

Resumiendo, no hay una política turística, porque, en definitiva, no hay una política de la Administración pensada, en último término, como una defensa a ultranza de un conjunto de valores que, a partir de ahora, serán, en el mercado, los valores que van a imperar a la hora de ofrecer un mercado turístico. Lo digo otra vez y así acabo: cultura.

El señor PRESIDENTE: El Senador Ramallo, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, a esta hora de la noche, como todos decimos ya, cuando un Senador sale a contestar a una enmienda que vetó a una Sección (concretamente la 22, que habla de reestructuración, de aplicación de votos y recursos y que, en conjunto, no llega a 20.000 millones de pesetas), recuerda el año 1957, cuando en la Universidad Complutense recibía la primera lección de Hacienda Pública del profesor Sáenz de Bujanda, cuando debutaba precisamente en la Cátedra como auxiliar el hoy Ministro de Hacienda señor García Añoveros.

En aquel entonces nos enseñaban que en los principios de Hacienda había que hacer una clasificación de las necesidades; clasificación que, a continuación, nos llevaba a ver un principio económico fundamental en la Hacienda Pública, y es que hay que satisfacer muchas necesidades, un conjunto de ellas, con medios económicos que son insuficientes.

Yo no quiero referirme a la carta de los Reyes Magos, pero sí a la situación de un país que tiene una economía en crisis, como la del resto del mundo, en la que se encuentra un sector del que fundamentalmente se ha hablado, que es el turístico. Un sector, como bien se ha dicho, que quizá sea el que mayor aportación produzca a través de las remesas de entrada de divisas; un sector que prácticamente se creó en aquellos tiempos de la «España es diferente». Pero también tengo que decir, aquí y ahora, al filo de la madrugada, que el Partido Socialista que hoy nos habla también es diferente. Y tengo que decir eso porque, señores

del Grupo Parlamentario Socialista Andalucista, señores del Grupo Parlamentario Socialista Catalán, señores del Grupo Parlamentario Socialista del resto de España, tengo que decir que cuando se debatió el texto constitucional (los que estaban en la primera Legislatura pueden recordarlo, y vean el «Diario de Sesiones»), al debatirse lo que hoy es el artículo 130 de la Constitución, que dice en el número 1: «Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles», se quiso introducir por nuestro grupo el apoyo al sector turístico. Pues bien, consulten el «Diario de Sesiones»; porque en aquel momento la oposición fue del Grupo Socialista, y luego también ganó ese criterio en la Comisión mixta que se encargó de elaborar la Constitución.

Por eso, cuando el Senador García-Duarte ha dicho que se trata al turismo como si fuera de izquierdas, pienso que quizás las posturas han evolucionado y ellos vean lo que nosotros veíamos en aquel momento, concretamente el Senador Villodres, que fue autor de la enmienda a la Constitución, porque entendíamos que el turismo podía generar una de las mayores capacidades de entrada de divisas.

De cualquier forma, contestando ya, como se dice ahora, puntualmente, se ha centrado el Senador Lizón en el turismo; se ha centrado el Senador Ferrer, de Cataluña, Democracia y Socialismo, en el tema del mercado interior y en el tema de las asociaciones para consumidores, en el que yo no voy a entrar esta noche —y lo siento—, porque no hay tiempo, aunque hay una enmienda que se refiere a ese tema, concretamente la 116. Y por último —y es lógico—, también el Senador Mir se ha referido al turismo.

De cualquier forma, antes de contestar, como lo que decía la enmienda era reestructuración de aplicación de recursos, a mí me parece que la asignación de recursos que figura en los presupuestos está bien hecha, por las siguientes razones. Las remuneraciones de personal se han elevado en 19,9 respecto a 1980 como consecuencia de un incremento medio en la retribución de un 12,5 por ciento y un aumento efectivo del personal funcionario derivado de la convocatoria de oposiciones y naturalmente del incremento en la Seguridad Social.

Los gastos de compra de bienes corrientes y de

servicios han disminuido como consecuencia de un discreto crecimiento de los gastos corrientes propiamente dichos y de un trasvase a los capítulos de capital de gastos producidos. Los gastos en intereses han disminuido como consecuencia de la disminución de préstamos pendientes y las transferencias corrientes se han mantenido prácticamente con un crecimiento insignificante. Se ha aqilutado también mucho a la hora de subvencionar a los organismos autónomos del Departamento que precisan subvención para su funcionamiento.

Como resumen de todo ello, hay que decir que el incremento de presupuestos de operaciones corrientes respecto a 1980 ha sido negativo: 0,6 por ciento, de forma que el incremento de los créditos presupuestarios de debe solamente al de operaciones de capital.

Las dotaciones para inversiones reales han aumentado —esto hay que decirlo— en un 74,3 por ciento. Las transferencias de capital han disminuido fundamentalmente por una disminución importante de transferencias a la Comisaría de Abastecimientos para hacer frente a la amortización. La variación de activos financieros y de pasivos financieros (si ustedes observan los presupuestos o han tenido cuidado en observarlos) ha sido insignificante. La dotación solicitada para operaciones de capital supone un incremento respecto a 1980 del 14,4 por ciento, y la totalidad de la Sección 22 es superior a la de 1980 en un 6,2 de la Sección 22.

Se ha hablado de la crisis del turismo. Evidentemente la crisis del turismo es no sólo a nivel español; la crisis del turismo, como sabemos todos, tiene unas implicaciones serias, unas connotaciones internacionales, no exclusivamente nacionales. Hay un incremento de precios derivados de los costos del transporte; hay un incremento de precios como consecuencia de la subida, y seguirán subiendo, de los carburantes (hoy leíamos en la prensa la última factura que vamos a tener que pagar los españoles como consecuencia de que los países de la OPEP nos suben los crudos). Pero habría que tener en cuenta que de unos presupuestos que son exclusivamente, como hemos dicho, de unos 20.000 millones, concretamente 19.897 son para el tema del turismo; en la Secretaría de Estado para el Turismo existe una partida de 3.500 millones de pesetas, y en la Dirección General de Promoción de Comercio y Turismo

otra de 1.400 millones de pesetas. Es decir, 4.900 en su totalidad.

Pero se ha olvidado algo; que existe una Sección 32, que es transferencias a entes territoriales, entre los 120.000 millones de pesetas de la que se transfiere a los entes territoriales, tanto autonómicos como preautonómicos, partidas importantes.

Por tanto, cuando aquí se dice —porque aquí se ha dicho que hay algo que es un axioma—, se dice que en las revistas internacionales —no sé en cuál— que España pierde competitividad, creo que cuando se dice que hay un axioma lo que se dice después sobra, porque para mí un axioma es una verdad evidente, que no necesita demostración, y como consecuencia de ello sobraría el resto de la explicación. Pero para mí no es un axioma que se pierda competitividad, sino que hay que seguir trabajando, pero con los medios que tenemos, y entre todos hay que cuidarlos, señor García-Duarte, porque usted está intentando que se cuide el turismo.

Ahora bien, yo quiero recordar aquí (y no soy de la provincia de Málaga) que hubo una huelga salvaje que quizá le hizo al turismo mucho más daño que lo que piensen ustedes que le pueden hacer estos presupuestos. Por eso digo que este es un tema de todos, en el que todos tenemos que poner a contribución la parte de responsabilidad que tenemos en la sociedad.

Y yo creo que cuando se ha hablado aquí de consumidores, ya que somos todos consumidores, tengo que decir que yo en los actos públicos hago llamadas a esa mayoría silenciosa, esa mayoría silenciosa que a veces se nos está diciendo tanto ahora que se convierte en abstención; vayamos a otras elecciones y veremos si se convierte en abstención o no. Pero a esa mayoría silenciosa se le hace un llamamiento, y se lo hago siempre, por-

que hay que incorporarla a la vida política. Si, señor portavoz del Grupo Socialista del Senado, hay que incorporarla porque son los españoles que diariamente con sus manos, con su trabajo hacen España, y a mí no me parece evidentemente serio el que se diga que no hay dotaciones para un turismo. Evidentemente la situación es difícil, pero no podemos creer que no hay dotaciones cuando precisamente la partida del Ministerio tiene casi el 30 por ciento. Pero es que hay también partidas importantes que aquí se han olvidado. En un país en crisis, en que tenemos una balanza de pagos defectuosa, o podemos tenerla, la exportación también es importante, y a ustedes se les ha olvidado que hay una partida de 7.200 millones de pesetas. De modo que compartamos las responsabilidades, porque este país, o lo hacemos entre todos, o no lo hace nadie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se pone a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista a la Sección 22 Comercio y Turismo, enmienda número 86.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 54; en contra, 85; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta del Grupo Socialista de veto a la Sección 22, Comercio y Turismo, enmienda número 86.

La sesión continuará mañana a las 10.
Se suspende la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la madrugada del día 19.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID